



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Martes, 30 de enero de 2007 Núm. 21	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Ponferrada	2
Villaquilambre	3
La Bañeza	4
Benavides de Órbigo	4
Toreno	5
La Antigua	5
Villablino	6
Valverde Enrique	6
Cabañas Raras	6
La Pola de Gordón	7
Fabero	7
La Vecilla	7
Magaz de Cepeda	7
Vega de Espinareda	7
Villafranca del Bierzo	8
Carracedelo	8
San Andrés del Rabanedo	15
San Emiliano	16
Valdefresno	16
Cubillos de Rueda	16
Villaturiel	16
Riego de la Vega	16
La Ercina	16
Villamejil	17
Bembibre	17
San Cristóbal de la Polantera	17
Fuentes de Carbajal	17
Santa María de Ordás	18
San Pedro Bercianos	18
Villabraz	18

Juntas Vecinales

Orallo de Laciana	18
Ariego de Abajo	18

Cifuentes de Rueda	19
Los Barrios de Gordón	19
Castro de la Lomba	19
Matalobos	19

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	20

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncios	20
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios	31

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	
Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid	39
Sala de lo Social 001 - Valladolid	40
Juzgados de Primera Instancia	
Número cuatro de León	41
Juzgados de lo Penal	
Número uno de Zamora	41
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	41
Número dos de León	41
Número tres de León	43
Número uno de Ponferrada	46
Número dos de Ponferrada	48

ANUNCIOS URGENTES

Excma. Diputación Provincial de León	
Anuncio	48



Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2) de la TRLCAP, Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

- Reforma y ampliación del campo municipal de fútbol El Toralin, por resolución de Alcaldía fecha 23 de agosto de 2006, a la empresa Sdad CRS SA, en el precio de su oferta de 306.940,78 euros.

- Remodelación de la calle Merayo en Toral de Merayo, por resolución de Alcaldía fecha 10 de octubre de 2006, a la empresa C.M.T. Algar SL U.T.E. Antonio Franco e Hijos SL, en el precio de su oferta de 475.625,15 euros.

- Conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de edificios e instalaciones municipales año 2006/2007, por resolución de Alcaldía fecha 9 de octubre de 2006, a la empresa Aldebi SCL, en el precio de su oferta de una baja del 8% sobre los precios unitarios.

- Construcción glorieta en la intersección entre avenida de Asturias y avenida del Canal, por resolución de Alcaldía fecha 16 de octubre de 2006, a la empresa Cymotsa en el precio de su oferta de 381.710,13 euros.

- Abastecimiento desde el embalse a Ponferrada-Depósito, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local fecha 5 de octubre de 2006, a la empresa Sdad CRS SA en el precio de su oferta de 1.730.264,55 euros.

- Redacción del proyecto y ejecución de obra construcción de 392 nichos en el cementerio municipal de Montearenas bloque V, por resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2006, a la empresa Sdad CRS SA en el precio de su oferta de 299.079 euros.

- Urbanización de avenida de Pontevedra y calle Badajoz, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de noviembre de 2006, a la empresa Cymotsa en el precio de su oferta de 599.861,70 euros.

Ponferrada, 15 de enero de 2007.-El Concejal Delegado de R. Interior, P.D. (ilegible).

581 28,00 euros

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra "Urbanización de la calle Tras la Encina desde la calle Paraisín a la plaza San Lorenzo".

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo referido y no habiéndose presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

El texto íntegro del acuerdo es el siguiente:

"16.- Imposición y ordenación de contribuciones especiales para la "Urbanización de la calle tras La Encina desde la calle Paraisín a la plaza San Lorenzo"

Primero.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Urbanización de la calle Tras La Encina, desde la calle Paraisín a plaza San Lorenzo, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el beneficio especial para los propietarios, además de un aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, que es la propia de las calles que se urbanizan.

Segundo.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 101.016,65 euros.

b) Subvención de la Junta de Castilla y León (dentro del Convenio del Área de Rehabilitación Integral del Casco Antiguo) 41.921,91 euros.

c) El coste soportado asciende a 59.094,74 euros, una vez deducido del coste previsto de la obra la subvención indicada.

d) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 19.117,15 euros, equivalente al 32,35% del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra, asignando al Ayuntamiento el resto.

e) Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 93,10 euros metro lineal.

f) Se aprueba la relación de sujetos pasivos que obra en el expediente, considerándose tales las personas físicas o jurídicas, beneficiadas por estas obras y en concreto, a los propietarios de los bienes inmuebles colindantes con la actuación.

g) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, con las siguientes reglas:

- En los casos de que las obras afectaren a inmuebles en Suelo Urbano cuyo uso, según planeamiento sea equipamiento, servicios comunitarios y/o espacios libres o no edificables, las cuotas serán reducidas en un 50%.

En base a lo anterior se practicarán las liquidaciones provisionales que se aprobarán por el Alcalde-Presidente, al corresponderle la competencia en materia tributaria y se notificarán a los interesados.

El coste previsto de la obra señalado en el apartado a) precedente tiene carácter de previsión. Finalizada la obra se determinará el coste real de la misma por acuerdo de la Junta de Gobierno, practicándose a continuación las liquidaciones definitivas y cuotas correspondientes que se aprobarán por el Alcalde-Presidente, al corresponderle la competencia en materia de gestión tributaria.

Contra el presente acuerdo definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno.

Ponferrada, 18 de enero de 2007.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

558 46,40 euros

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2006, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras "Urbanización de las calles Pregoneros, del Temple, plaza del Temple, travesía del Temple y Comendador".

Transcurrido del plazo de exposición pública del acuerdo referido y no habiéndose presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

El texto íntegro del acuerdo es el siguiente:

"4.- Imposición y ordenación de contribuciones especiales para la "Urbanización de las calles Pregoneros, del Temple, plaza del Temple, Travesía del Temple y Comendador".

Primero.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Urbanización de las calles Pregoneros, del Temple, plaza del Temple, Travesía del Temple y Comendador, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el beneficio especial para los propietarios, además de un aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, que es la propia de las calles que se urbanizan.

Segundo.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 1.282.207,93 euros.

b) Subvención del Espacio Europeo para esta obra 1.025.766,34 euros.

c) El coste soportado asciende a 256.441,59 euros, una vez deducido del coste previsto de la obra la subvención indicada.

d) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 148.736,12 euros, equivalente al 58% del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra asignando al Ayuntamiento el resto:

e) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 162,54 euros metro lineal.

f) Se aprueba la relación de sujetos pasivos que obra en el expediente, considerándose tales las personas físicas o jurídicas, beneficiarias por estas obras y en concreto, a los propietarios de los bienes inmuebles colindantes con la actuación.

g) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, con las siguientes reglas:

- En los casos de que las obras afectaren a inmuebles en Suelo Urbano cuyo uso, según planeamiento sea equipamiento, servicios comunitarios y/o espacios libres o no edificables, las cuotas serán reducidas en un 50%.

En base a lo anterior, se practicarán las liquidaciones provisionales que se aprobarán por el Alcalde-Presidente, al corresponderle la competencia en materia tributaria y se notificarán a los interesados.

El coste previsto de la obra señalado en el apartado a) precedente tiene carácter de previsión. Finalizada la obra se determinará el coste real de la misma por acuerdo de la Junta de Gobierno, practicándose a continuación las liquidaciones definitivas y cuotas correspondientes que se aprobarán por el Alcalde-Presidente, al corresponderle la competencia en materia de gestión tributaria.

Contra el presente acuerdo definitivo, podrán lo interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno.

Ponferrada, 18 de enero de 2007.—El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez

559 47,20 euros

VILLAQUILAMBRE

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2007, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de la Oferta de Empleo Público del año 2004, que se transcribe a continuación:

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, turno libre (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 7, de fecha 11 de enero de 2006) y habiendo transcurrido el plazo legal para subsanación de omisiones, errores y mejora de la solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede conforme a la base quinta de la convocatoria que rige el proceso selectivo, aprobar definitivamente las listas de participantes excluidos y admitidos, el nombramiento del correspondiente Tribunal, y la designación del lugar día y hora del comienzo de las pruebas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, turno libre, OEP 2004 que queda constituida del siguiente modo:

Lista definitiva de admitidos y excluidos pruebas selectivas cubrir 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial, OEP 2004.

Admitidos	DNI
Aparicio Alonso, Luis Alberto	9.803.638 A
Carvajal Mateos, José Alberto	9.760.556 T
Díez Díez, Rafael	9.778.426 E
Domínguez Pascual, Esther	11.967.909 C
Fernández Águedo, Juan José	71.422.395 N
Flórez Prieto, Alberto	9.806.200 N

Nombre y apellidos	DNI.
Gómez Lagoa, Gloria María	72.723.299 J
González Fernández, Rubén	10.079.665 F
Rodríguez Rodríguez, Manuel	9.807.679 L
Vales Robles, José Luis	9.790.716 F

Excluidos

No se han producido exclusiones.

Segundo: Nombrar Tribunal Calificador, titular y suplente, del concurso oposición para acceso a una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, turno libre, OEP 2004. El Tribunal suplente actuará conjuntamente con el Tribunal titular cuando se estime necesario para el buen desarrollo de la realización de las pruebas. El Tribunal, titular y suplente, se constituirá el próximo día 19 de febrero a las 17.00 horas en la sede de la Casa Consistorial. Para la actuación válida del Tribunal se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario, además de más de mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. El régimen jurídico del Tribunal Calificador será el que determinan las disposiciones contenidas en la base sexta de la convocatoria de estas pruebas.

Tribunal titular

Presidente: Don Miguel Hidalgo García.

Vocal: Don Jesús García Flórez.

Vocal: Don Manuel García Martínez.

Vocal: Don Luis Manuel Fuente Menéndez.

Vocal: Don Enrique Ramos García.

Vocal: Don Manuel Casais García.

Vocal: Don Arturo Fernández Rodríguez.

Secretaria: Doña María Ángeles Fernández Cuadrado.

Tribunal suplente

Presidente: Don Lorenzo Carro Morros.

Vocal: Don Vicente Álvarez Flórez.

Vocal: Don Germán Fernández del Río.

Vocal: Don Sergio Celemín Matachana.

Vocal: Don Miguel Ángel Moretón Getino.

Vocal: Don Iñigo Álvarez Otero.

Vocal: Don Miguel Flecha Llamera.

Secretaria: Don Miguel Ángel García Valderey.

Tercero: Constituido, el Tribunal Calificador procederá a la baremación de los méritos de los aspirantes el día 19 de febrero a las 17.00 horas. La fecha del primer ejercicio de la oposición se señala para el próximo día 20 de febrero a las 17.00 horas, en el C.R.A de Navatejera (León). Todos los participantes deberán portar Documento Nacional de Identidad para poder acceder al examen

Cuarto.: Procédase a publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento. El resto de anuncios, hasta la adjudicación definitiva de la plaza, serán publicados únicamente en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Villaquilambre, 24 de octubre de 2006.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2007, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de la Oferta de Empleo Público del año 2005, que se transcribe a continuación:

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, turno libre (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 217, de fecha 15 de noviembre de 2006) y habiendo transcurrido el plazo legal para subsanación de omisiones, errores y mejora de la solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede conforme a la base quinta de la convocatoria que rige el proceso selectivo, aprobar definitivamente

mente las listas de participantes excluidos y admitidos, el nombramiento del correspondiente Tribunal, y la designación del lugar día y hora del comienzo de las pruebas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, turno libre, OEP 2005 que queda constituida del siguiente modo:

Lista definitiva de admitidos y excluidos pruebas selectivas cubrir 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial, OEP 2005.

Causas de exclusión:

Núm.	Causa de exclusión
1	Falta declaración de estar en posesión de la titulación mínima exigida para acceder a la plaza.
2	Instancia presentada fuera de plazo
3	Falta certificado del Servicio Público de Empleo de no haber percibido prestación por desempleo en los 6 meses anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, independientemente de que se haya acreditado que se encontraba en situación de demandantes de empleo.
4	Falta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.
5	Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor.

Admitidos

Nombre y apellidos	DNI
Aparicio Alonso, Luis Alberto	9.803.638 A
García Martínez, Eva	9.810.836 W
García Robles, Susana	9.770.056 R
González Fernández, Rubén	10.079.665 F
San José Álvarez, Jesús	9.301.231 P
Sánchez Santos, Gustavo	30.608.254 S
Vales Robles, José Luis	9.790.716 F

Excluidos

Nombre y apellidos	DNI	Causa de exclusión
Díez Díez, Rafael	9.778.426 E	4
Villafañe Tascón, Alberto	71.416.406	5

Segundo: Nombrar Tribunal Calificador, titular y suplente, del concurso oposición para acceso a una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, turno libre, OEP 2005. El Tribunal suplente actuará conjuntamente con el Tribunal titular cuando se estime necesario para el buen desarrollo de la realización de las pruebas. El Tribunal, titular y suplente, se constituirá el próximo día 19 de febrero a las 18.30 horas en la sede de la Casa Consistorial. Para la actuación válida del Tribunal se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario, además de más de mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. El régimen jurídico del Tribunal Calificador será el que determinan las disposiciones contenidas en la base sexta de la convocatoria de estas pruebas.

Tribunal titular

Presidente: Don Miguel Hidalgo García.

Vocal: Don Lázaro García Bayón.

Vocal: Don Manuel García Martínez.

Vocal: Don Luis Manuel Fuente Menéndez.

Vocal: Don Enrique Ramos García.

Vocal: Don Manuel Casais García.

Vocal: Don Santiago Carpintero Prieto.

Secretaria: Doña María Ángeles Fernández Cuadrado.

Tribunal suplente

Presidente: Don Lorenzo Carro Morros.

Vocal: Don Jesús García Flórez.

Vocal: Don Germán Fernández del Río.

Vocal: Don Sergio Celemín Matachana.

Vocal: Don Miguel Ángel Moretón Getino.

Vocal: Don Iñigo Álvarez Otero.

Vocal: Don José Manuel Vega Vega.

Secretaria: Don Miguel Ángel García Valderey.

Tercero: Constituido, el Tribunal Calificador procederá a la baremación de los méritos de los aspirantes el día 19 de febrero a las 18.30 horas. La fecha del primer ejercicio de la oposición se señala para el próximo día 21 de febrero a las 17.00 horas, en el C.R.A de Navatejera (León). Todos los participantes deberán portar Documento Nacional de Identidad para poder acceder al examen.

Cuarto: Procédase a publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento. El resto de anuncios, hasta la adjudicación definitiva de la plaza serán publicados únicamente en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

El Alcalde-Presidente, Miguel Hidalgo García.

810

74,00 euros

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades, promovidos por:

- La empresa Reficesur SL, para la actividad de nave para distribución y venta de aceites comestibles en la calle El Celemín, s/n dentro del polígono industrial La Sementera de esta ciudad.

La Bañeza, 16 de enero de 2007.-El Alcalde en funciones, Felipe Alba Miguélez.

612

8,80 euros

BENAVIDES DE ÓRBIGO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, dictada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Benavides con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La multa impuesta deberá hacerse efectiva en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, cuenta: 0049-4792-81-2213000045; haciendo constar claramente en concepto, el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el artículo 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Lo que se le notifica, de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, haciéndole constar. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento de Benavides, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Expediente: 24/004609830-4
Nombre: Gustavo José Gallego Ranilla
DNI: 71.427.644
Matrícula: 9005-CBV
Importe: 90 euros
Resultado notificación: No retirado en listas

Benavides de Órbigo, 18 de enero de 2007.-La Alcaldesa Ana Rosa Sopena Ballina. 602

ANUNCIO ADJUDICACIÓN CONTRATO DE GBRAS

1) Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Benavides (León).

2) Objeto del contrato:

- Tipo del contrato: Obras.

- Descripción del objeto: "Edificio para Espacios Culturales".

- Boletines y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 176, de 14 de septiembre, número 186, de 28 de septiembre, y número 191, 6 de octubre de 2006.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma de adjudicación: Concurso.

4) Presupuesto base de licitación:

- 991.966,96 euros.

5) Adjudicación:

- Fecha: Acuerdo Pleno en sesión extraordinaria de 20 de octubre de 2006.

- Contratista: Construcciones Basante SL (B24026338)

- Nacionalidad: Española.

- Importe de la adjudicación: 953.969,84 euros IVA incluido más mejoras.

Benavides de Órbigo, 18 de enero de 2007.-La Alcaldesa, Ana Rosa Sopena Ballina.

603 20,80 euros

TORENO

De conformidad con los artículos 169, 170, 171 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, suplemento de crédito 3/2006, habiendo sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 230 de fecha 4 de diciembre de 2006 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, quedando aprobado como a continuación se recoge:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Suplemento de créditos euros
1.10000	Asistencia a sesiones	5.000,00
6.34900	Otros gastos financieros	4.000,00
4.48906	Educación	30.624,75
Total aumentos		39.624,75
FINANCIACIÓN		
		<i>Euros</i>
Mayores ingresos:		
Licencias de obras		9.000,00
Mayores ingresos no tributarios. Subvención JCYL (Plan FIP JCYL-Curso Auxiliar Geriátrica)		30.624,75
Total		39.624,75

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2006 podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toreno, 17 de enero de 2007.-El Alcalde, Pedro Muñoz Fernández. 615

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 10 de enero de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico, fundamentada en prologar la calle Los Pedregales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el Boletín Oficial de Castilla y León, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y un diario de tirada provincial, pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Toreno, de lunes a viernes en horas de 9 a 14 y presentarse, por escrito, las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Toreno, 16 de enero de 2007.-El Alcalde, Pedro Muñoz Fernández. 545 3,20 euros

LA ANTIGUA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público por espacio de veinte días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan los respectivos expedientes de concesión de licencia ambiental para la legalización de las siguientes explotaciones ganaderas:

- Solicitante: Don Carlos M^a Zotes Fierro, para explotación bovina-láctea (14 reproductoras y 10 de reposición), ubicada en la calle Calabozo s/n, de la localidad de Grajal de Ribera (La Antigua).

- Solicitante: Don Edmundo Zotes Fierro, para explotación bovina-láctea (15 reproductoras y 13 de reposición), ubicada en la calle La Iglesia s/n de la localidad de Grajal de Ribera (La Antigua).

- Solicitante: Don Pedro López Pintor, para explotación bovina-cárnica (50 de cebo), ubicada en la calle Bufa La Pluma s/n, de la localidad de Grajal de Ribera (La Antigua).

- Solicitante: Velado Pahino CB, para explotación ovina (6 sementales, 650 reproductoras y 100 de reposición), ubicada en la calle Calabozo nº 5, de la localidad de Grajal de Ribera (La Antigua).

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse de lunes a viernes, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.-

La Antigua, 11 de enero de 2007.-El Alcalde, Carlos M^a Zotes Fierro. 611 20,00 euros

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2006, se adoptó el acuerdo de creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el periodo de exposición pública, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

La Antigua, 10 de enero de 2007.—El Alcalde, Carlos M^o Zotes Fierro.
554

VILLABLINO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LOS PADRONES DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, POR ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y POR ASISTENCIA A LA GUARDERÍA MUNICIPAL

Visto el Decreto por el que se aprueba los Padrones de la Tasa por la Prestación de Servicios y realización de Actividades en el Polideportivo Municipal (Karate, Pesas, Gimnasia Rítmica, Gimnasia de Mantenimiento, Fútbol Sala, Baloncesto, Atletismo, Voleibol, Aeróbic, Balonmano, Aeróbic Infantil, Tenis Infantil, Gimnasia Señor, Gap.), correspondientes al mes de diciembre de 2006; por Asistencia a la Escuela Municipal de Música y por Asistencia a la Guardería Municipal, correspondientes al mes de diciembre de 2006.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones fiscales colectivamente, quedando de manifiesto al público en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villablino.

A).- Contra las mencionadas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los padrones respectivos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- Recurso de reposición.- Ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León. Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, en caso de ausencia de resolución expresa.

Los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

B.- Plazo de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias, en periodo voluntario, se extiende desde el día 12 de enero hasta el 26 de febrero de 2007, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, intereses de demora y costas que resulten.

C.- Modalidades y lugares de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

El pago efectivo en la Tesorería General del Ayuntamiento de Villablino, podrá hacerse de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 15.00.

Villablino, 10 de enero de 2007.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LOS PADRONES DE LAS TASAS DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS, ALCANTARILLADO Y TASA POR DEPURADORA, CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE DE 2006.—VISTO EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LOS PADRONES DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURADORA, CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE DE 2006

- Tasa de suministro de agua
- Tasa de recogida de basuras
- Tasa de alcantarillado.
- Tasa de depuradora.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones fiscales colectivamente, quedando de manifiesto al público en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villablino.

A).- Contra las mencionadas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los padrones respectivos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- Recurso de reposición.- Ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León. Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, en caso de ausencia de resolución expresa.

Los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

B.- Plazo de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias, en periodo voluntario, se extiende desde el día 12 de enero, hasta el 26 de febrero de 2007, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, intereses de demora y costas que resulten.

C.- Modalidades y lugares de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

El pago efectivo en la Tesorería General del Ayuntamiento de Villablino, podrá hacerse de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 15.00.

Villablino, 10 de enero de 2007.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

353

40,40 euros

VALVERDE ENRIQUE

Por don Fidencio Rodríguez Rodríguez se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera de ovino lechera en calle La Fuente de Castrovega de Valmadrigal, al amparo de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales durante un plazo de veinte días hábiles, al objeto de que aquellas personas que se consideren afectadas por la referida actividad puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Valverde Enrique, 18 de enero de 2007.—El Alcalde, Mariano González Ponce.

* * *

Por don José Luis de Benito del Amo, en representación de Telefónica Móviles España SA, se solicita licencia ambiental para

la actividad de estación base Valverde Enrique PB de telefonía móvil en Vía solar junto al frontón de Valverde Enrique.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de veinte días en las oficinas municipales, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Valverde Enrique, 18 de enero de 2007.—El Alcalde, Mariano González Ponce.

586 20,80 euros

CABAÑAS RARAS

Por don Lorenzo Canseco Moya, se solicita licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar, en la parcela número 140 del polígono 9, de Cabañas Raras.

Por tratarse de obra a realizar en suelo no urbano ordinario, se hace público por espacio de 15 días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 2b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por las obras de referencia puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cabañas Raras, 16 de enero de 2006.—El Alcalde, Manuel García Marqués.

597 9,60 euros

LA POLA DE GORDÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de 20 días hábiles, el expediente relativo a la autorización de uso de suelo rústico, promovido por don Andrés Alejandro Herrero, en representación de Cantera de Cuarzitas de Ciñera SA, para actividades extractivas a cielo abierto, denominada "Fuentes", incluso construcciones e instalaciones vinculadas a las mismas, en Monte de Utilidad Pública de las Juntas Vecinales de Villasimpliz, La Vid-Ciñera, Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

Durante el plazo indicado las personas que se consideren interesadas podrán examinar el expediente y alegar, por escrito, cuanto consideren conveniente, estando a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En La Pola de Gordón, 15 de enero de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Castañón González.

606 13,60 euros

FABERO

Por Faustino Ferreira Pérez, con NIF 10043277-M, se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de nave almacén para uso doméstico, en la calle Santo Domingo, s/n de Fabero (Expte N° 25/06 de Establecimientos).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Fabero, 9 de enero de 2007.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

598 11,20 euros

* * *

Por Rogelio Díez Alonso, con NIF 10067052-K, se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de comercio al por menor de ropa, en la calle Cornatel, n° 5 de Fabero (Expte N° 26/06 de Establecimientos).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Fabero, 9 de enero de 2007.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

599 11,20 euros

LA VECILLA

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 20 de enero de 2007, adoptó acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras siguientes:

"Renovación servicios generales en el municipio" del Fondo de Cooperación Local de 2006, urbanización de calles en La Cándana y La Vecilla de Curueño.

Los acuerdos íntegros se exponen en el tablón de edictos del Ayuntamiento y durante el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra en la Secretaría Municipal y presentar las reclamaciones, sugerencias y observaciones que se consideren convenientes.

A efectos del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, finalizado el periodo de exposición pública anteriormente señalado, en caso de que no fueran presentadas ninguna reclamaciones, sugerencias y observaciones, el acuerdo expuesto se entenderá adoptado definitivamente.

Al mismo tiempo se hace constar que en el periodo de exposición pública que se anuncia, los propietario, o titulares afectados por la obra, cuya relación y cuotas individuales constan en los expedientes, pueden constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

La Vecilla, 20 de enero de 2007.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

648 5,40 euros

MAGAZ DE CEPEDA

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz sustituto de este municipio y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, se hace saber a los vecinos del municipio que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrán presentar solicitud en la Secretaría municipal para optar a dicho cargo, adjuntando los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Cualquier otro mérito que se considere conveniente acreditar para mejor desempeño del cargo.
- Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el cargo.

Magaz de Cepeda, 16 de enero de 2007.—El Alcalde, José Ángel García Álvarez.

616

VEGA DE ESPINAREDA

Por don Francisco-Javier Díaz Prada se solicita licencia ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a consulta clínica de es-

tomatología y odontología cambio de titularidad, en calle La Conchera, nº 2, Vega de Espinareda de ese término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla Y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Espinareda, 16 de enero de 2007.—El/la Alcalde/sa (ilegible).

548

12,80 euros

VILAFRANCA DEL BIERZO

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio que consta en su expediente, se procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, a notificar a la persona relacionada en el Anexo, la resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2006, mediante la inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra a su disposición en la Secretaría del M.I. Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo; plaza Mayor nº 1, Villafranca del Bierzo, en horario de 9.00 h a 14.00 h.

Asimismo le comunico que disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, concretando los medios de que pretenda valerse.

ANEXO

Denunciado: Elofna Alba Lago.

DNI: 71.485.534-Q.

Nº expediente: 2006/18-10.

Villafranca del Bierzo, 15 de enero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga. 552

* * *

Don M. Segundo Carreira Cambeiro ha solicitado de esta Alcaldía cambio de titularidad de la licencia que figuraba a su nombre para ejercer la actividad de café-bar y restaurante, en el local sito en la plaza Mayor, 13, de Villafranca del Bierzo para su paso a Bar Sevilla C.B.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villafranca del Bierzo, 16 de enero de 2007.—El Alcalde, Vicente A. Cela Quiroga.

562

13,60

CARRACEDELO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2006 aprobó inicialmente el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de "Urbanización del área industrial de Las Malladas".

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo referido y no habiéndose presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

El texto íntegro de acuerdo es el siguiente:

ACUERDO DE IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA FINANCIACIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA INDUSTRIAL DE LAS MALLADAS

Dada cuenta de que el presente acuerdo ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 17 de agosto de 2006 y examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Urbanización de viales perimetrales en Las Malladas en Carracedelo y ordenación de viales", cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 146.840 euros, a la que hay que sumar el coste del proyecto, siendo el coste soportado por la Corporación de 73.420 euros, resultado de restar al coste total la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León y la Junta de Castilla y León para la obra que asciende a 73.420 euros.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Vistos los informes técnico, jurídico y económico que obran en el expediente, el Pleno, tras deliberaciones habidas sobre el tema cuyas intervenciones figuran al final de este acuerdo, por 6 votos afirmativos del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, se acuerda:

Primero: Imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Urbanización de viales perimetrales en Las Malladas en Carracedelo" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2005, con el nº 17, y Ordenación de Viales del Fondo de Cooperación Local de remanentes para el 2005, nº 5, se legitima por la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

A.-Coste total de la obra: con base a lo establecido en el art. 31.2 de la LHL, el coste previsto de la obra referenciada sujeta a contribuciones especiales y el coste soportado por el Ayuntamiento está integrado y se fija por los siguientes conceptos:

Primero:

a) Honorarios del proyecto: el importe será financiado por el Ayuntamiento de Carracedelo con recursos propios.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado 150.000 euros con el siguiente desglose:

	Euros
- Subvención MAP	52.500,00
- Subvención Diputación	22.500,00
- Aportación Ayto.	75.000,00
Total	150.000,00

c) Importe de la obra una vez adjudicada por la Diputación:

- Importe de la adjudicación: 116.940,00 euros.

- Baja producida: 22,04 por 100.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento tras la aplicación de la baja: 58.470,00 euros.

Segundo:

a) Honorarios del proyecto: el importe será financiado por el Ayuntamiento de Carracedelo con recursos propios.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado 30.000 euros con el siguiente desglose:

	Euros
- Subvención Junta de Castilla y León	12.000,00
- Subvención Diputación	3.000,00
- Aportación Ayto.	15.000,00
Total	30.000,00

c) Importe de la obra una vez adjudicada por el Ayuntamiento:

- Importe de la adjudicación: 29.900,00 euros.

- Baja producida: 0,33 por 100.

Coste total soportado por el Ayuntamiento tras la aplicación de la baja en las dos obras: 73.420,00 euros.

B.- Cantidad a repartir entre los beneficiarios.- Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 52.170 euros, equivalente al 71 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuere mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias

C.- Módulo de reparto aplicable: No ofrece duda que, atendida la clase y naturaleza de la obra y los criterios seguidos por esta Corporación en obras anteriores y de contenido similar, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

D.- Delimitación de la zona especialmente beneficiada: La zona especialmente beneficiada por las obras está constituida por el área de la zona donde van a ejecutarse las obras, bienes inmuebles lindantes a las mismas.

E.- Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, según el anexo de este acuerdo, determinado por los siguientes conceptos:

Coste que soporta el municipio: 73.420,00

Importe a repartir en C. Especiales: 52.170,00

Unidades de modulo de reparto: 869,50 metros

Valor unitario modulo de reparto: 60,00 euros/metro lineal de fachada.

F.- En lo no previsto en este acuerdo, rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Quinto.- Que se siga con toda la demás tramitación administrativa que corresponda.

ANEXO : RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI	Calle	Nº.	Localidad	M.L.	Euros/m	Cuota
1	T.M.B.			B-24.397.101	Paralela N.VI	1	Carracedelo	89,70	60,00	5.382,00
2	Eugenio	García	Valle	10.013.321-H	Paralela N.VI	2	Carracedelo	34,00	60,00	2.040,00
3	Manuel	López	Gómez	76.597.779-M	Paralela N.VI	3	Carracedelo	36,70	60,00	2.202,00
4	Luis	López	García		Paralela N.VI	4	Carracedelo	36,70	60,00	2.202,00
5	José Luis	Gallardo	Espin		Paralela N.VI	5	Carracedelo	36,70	60,00	2.202,00
6	Antonio	Rosende	Juncal	32.381.096-V	Paralela N.VI	6	Carracedelo	37,50	60,00	2.250,00
7	Manuela	Garnelo	García	9.943.790-K	Paralela N.VI	7	Carracedelo	79,50	60,00	4.770,00
8	Cafribierzo			B-24.432.171	Paralela N.VI	8	Carracedelo	100,60	60,00	6.036,00
9	Las Palmeras			B-24.259.459	Paralela N.VI	9	Carracedelo	112,00	60,00	6.720,00
10	Marisa	Santín	Díez	10.038.043-S	Paralela N.VI	10	Carracedelo	46,00	60,00	2.760,00
11	Mecalper S.L.			B-24.295.172	Paralela N.VI	11	Carracedelo	28,00	60,00	1.680,00
12	Obdulia	Arias	Martínez	9.913.749-J	Paralela N.VI	12	Carracedelo	28,00	60,00	1.680,00
13	Mecalper S.L.			B-24.295.172	Paralela N.VI	13	Carracedelo	112,50	60,00	6.750,00
14	Induscaber			A-24.333.817	Paralela N.VI	14	Carracedelo	4,50	60,00	270,00
15	Adamina	Núñez	Arias	71.484.558-Y	Paralela N.VI	15	Carracedelo	18,80	60,00	1.128,00
16	Muebles Rutilio				Paralela N.VI	16	Carracedelo	18,80	60,00	1.128,00
17	Maquiber (Neira)			B-24.496.697	Paralela N.VI	17	Carracedelo	49,50	60,00	2.970,00

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Carracedelo, 30 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006 aprobó inicialmente el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Villaverde de la Abadía".

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo referido y no habiéndose presentado reclamaciones, el mismo se eleva a defi-

nitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

El texto íntegro de acuerdo es el siguiente:

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, por unanimidad, aprobó la imposición de CC.EE por las obras de "Pavimentación de calles en Villaverde de la Abadía". De acuerdo con el Proyecto Técnico y visto el expediente incoado.

Examinado el procedimiento incoado para la aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Pavimentación de calles en Villaverde de la Abadía".

Atendido que se trata de una actuación aislada en suelo urbano que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles colindantes.

En armonía con los informes técnico, jurídico y económico, que sirven de base para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias.

Primero.- Vistos los artículos 15.1, 17.1 y 34.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad se acuerda imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Pavimentación de calles en Villaverde de la Abadía", calle las Eras -tramo I y tramo

2 y la C/ de la Abadía de Villaverde de la Abadía, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, delimitada por las fincas colindantes.

Segundo.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 18.300,00 euros, y el coste soportado por el Ayuntamiento en 18.300 euros.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 10.515,00 euros, equivalente al 57,46% del coste soportado, atendiendo a la naturaleza de la obra "pavimentación, con predominio notorio del interés público general".

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada a 30 euros el metro lineal, atendida la clase de obra y la igual o sensible altura de los edificios y su carácter plurifamiliar.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, según el anexo de este acuerdo, determinado por los siguientes conceptos:

Coste que soporta el municipio: 18.300,00

Importe a repartir en C. Especiales: 10.515,00

Unidades de módulo de reparto: 350,50 metros

Valor unitario módulo de reparto: 30,00 euros/m.l. de fachada

e) En lo no previsto en este acuerdo, rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.- Exponer el procedimiento a información pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el procedimiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formularse recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y CUOTAS INDIVIDUALES

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI	Calle	Nº	Localidad	M.L.	Euros/m.	Cuota
1	José	Álvarez	Ruiz	10.022.456-E	La Abadía	1	Villaverde de la Abadía	10,80	30,00	324,00
2	Emperatriz	Álvarez	Rodríguez	10.003.638-H	La Abadía	3	Villaverde de la Abadía	25,60	30,00	768,00
3	Delia	Fierro	Rodríguez		La Abadía	5	Villaverde de la Abadía	27,00	30,00	810,00
4	Jovita	Álvarez	Álvarez	10.060.479-A	La Abadía	2	Villaverde de la Abadía	4,30	30,00	129,00
5	Concepción	Álvarez	Ruiz	10.034.427-X	La Abadía	4	Villaverde de la Abadía	6,80	30,00	204,00
6	Levi	Morán	Martínez	9.950.395-C	La Abadía	6	Villaverde de la Abadía	52,60	30,00	1.578,00
7	Alejandrina y H.	Núñez	Asenjo	10.034.894-V	Las Eras	1	Villaverde de la Abadía	7,00	30,00	210,00
8	Anastasia	Rodríguez	García	12.623.029-P	Las Eras	3	Villaverde de la Abadía	17,00	30,00	510,00
9	Asunción	Canedo	Martínez	10.023.796-M	Las Eras	5	Villaverde de la Abadía	8,40	30,00	252,00
10	Venilde	Calleja	Reguera	9.920.754-A	Las Eras	7	Villaverde de la Abadía	14,70	30,00	441,00
11	Venancio	Rodríguez	Pacios	9.996.508-H	Las Eras	9	Villaverde de la Abadía	34,70	30,00	1.041,00
12	José Luis	Blanco	Gómez	10.071.750-G	Las Eras	2	Villaverde de la Abadía	19,00	30,00	570,00
13	Víctor	Vidal	Martínez	10.080.623-E	Las Eras	4	Villaverde de la Abadía	24,00	30,00	720,00
14	Pedro	Martínez	Pacios	10.031.199-W	Las Eras	6	Villaverde de la Abadía	5,40	30,00	162,00
15	Sinforiano	Fierro	Canedo	10.006.950-H	Las Eras	8	Villaverde de la Abadía	6,50	30,00	195,00
16	Aníbal	Vidal	Pacios	10.056.235-Z	Las Eras	10	Villaverde de la Abadía	7,60	30,00	228,00
17	Aníbal	Vidal	Pacios	10.056.235-Z	Las Eras	12	Villaverde de la Abadía	10,00	30,00	300,00
18	Pedro	Martínez	Pacios	10.031.199-W	Las Eras	14	Villaverde de la Abadía	3,50	30,00	105,00
19	Víctor	Vidal	Martínez	10.080.623-E	Las Eras	16	Villaverde de la Abadía	8,90	30,00	267,00
20	Anastasia	Rodríguez	García	12.623.029-P	Las Eras	18	Villaverde de la Abadía	5,60	30,00	168,00
21	Pedro	Martínez	Pacios	10.031.199-W	Las Eras	20	Villaverde de la Abadía	10,70	30,00	321,00
22	Silverio	Fierro	González	10.042.877-L	Las Eras	22	Villaverde de la Abadía	25,70	30,00	771,00
23	Amadita	Merayo	Rodríguez	10.035.977-L	Las Eras	24	Villaverde de la Abadía	14,70	30,00	441,00

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este tributo rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del municipio

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Carracedelo, 30 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díaz.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Carracedelo el expediente de enajenación de bienes al sitio de La Mata de la localidad

de Villanueva de la Abadía, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios / compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad adjudicataria:

1 a) Organismo : Ayuntamiento de Carracedelo.

1 b) Dependencia que tramita: Única.

1 c) Número de expediente: 4/2006.

2.-Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la enajenación mediante subasta de una parcela de 7.807,115 m², propiedad municipal, por cesión de la Junta Vecinal de Villamartín de la Abadía, a favor del Ayuntamiento de Carracedelo, con el fin de crear una industria no contaminante y para la puesta en marcha de un vivero de empresas, en la parcela número 16 del polígono de La Mata.

Se halla inscrita en el Libro de Inventario y Registro de Bienes, rectificación del año 2002, y en el Registro de la Propiedad al Tomo 883, Libro 31, Folio 112, 122, 123 y 127, fincas 4732, 4742, 4743 y 4747. Alta 1.

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

3 a) Tramitación: Ordinaria.

3 b) Procedimiento: Abierto.

3 c) Mediante Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación se fija en 27,11 euros //4.500 pts. // metro cuadrado para la parcela número 16 y podrá ser mejorada al alza. El importe obtenido será reinvertido en urbanización de la Zona de Villanueva.

5.- Garantías.

Se establece una garantía provisional equivalente al 2% del precio de licitación y una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Carracedelo en el número 1 de la plaza del Ayuntamiento.

Teléfono: 987 562 553.

Telefax: 987 562 800.

7.- Requisitos específicos del contratista.

No se exige una clasificación específica.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se adjunta como anexo I y se entregarán en las dependencias municipales sitas en el número 1 de la plaza del Ayuntamiento de Carracedelo en el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

9.-Apertura de ofertas.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 13 horas del tercer día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, excepto sábados, en la Secretaría de la Casa de la Villa, a la apertura de las proposiciones económicas de las plicas que sean admitidas a la licitación.

El acto será público y estará presidido por el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, dando fe del mismo un funcionario de la Corporación.

La Mesa de Contratación elevará propuesta de adjudicación de la parcela al Pleno del Ayuntamiento, que resolverá sobre la adjudicación del contrato en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones, transcurrido el cual los licitadores admitidos tendrán derecho a retirar su proposición.

10.- Otras informaciones.

Las especificadas en el pliego.

11.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Carracedelo, 30 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Raúl Valcarlos Díez.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2006 adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES CALLE EL APEADERO EN VILLADEPALOS

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación calle El Apeadero en Villadepalos", cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 77.138,75 €, restándose al coste total la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de León para la obra que asciende a 15.276,40 €, siendo por tanto el coste soportado por el Ayuntamiento de 61.862,35 euros.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se

propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Vistos los informes técnico, jurídico y económico que obran el expediente,

Considerando que este acuerdo ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2006.

Previa deliberación, con las intervenciones que figuran al final de este acuerdo, y por seis votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones de los Concejales del Grupo M. Socialista, y por tanto con el quórum de mayoría absoluta, se acuerda:

Primero: Imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación calle El Apeadero en Villadepalos", se legitima por la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

A.-Coste total de la obra: con base a lo establecido en el art. 31.2 de la LHL, el coste previsto de la obra referenciada sujeta a contribuciones especiales y el coste soportado por el Ayuntamiento está integrado y se fija por los siguientes conceptos:

Primero:

a) Honorarios del proyecto: el importe será financiado por el Ayuntamiento de Carracedelo con recursos propios.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado 77.138 75 euros con el siguiente desglose:

	<i>Euros</i>
- Subvención Diputación	15.276,40
- Aportación Ayto.	61.862,35
Total	77.138,75

c) Importe de la obra una vez adjudicada:

- Importe de la adjudicación: 77.138,75 euros

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento tras la aplicación de la baja: 61.862,35 euros.

B. Cantidad a repartir entre los beneficiarios.- Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 17.256,53 euros, equivalente al 27,90 del coste soportado por el Ayuntamiento.

Esta Entidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuere mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias

C.- Módulo de reparto aplicable: Estamos ante unas calles clásicas, con un sistema de ordenación de la edificación por alineación de calle, perfectamente definidos, por lo que no ofrece duda que, atendida la clase y naturaleza de la obra y los criterios seguidos por esta Corporación en obras anteriores y de contenido similar, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

D.- Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable determinado por los siguientes conceptos:

Coste que soporta el municipio: 61.862,35

Importe a repartir en C. Especiales: 17.256,53

Unidades de módulo de reparto: 246,10 metros.

Valor unitario módulo de reparto 70,12 euros/metro lineal de fachada.

E.- Delimitación de la zona especialmente beneficiada: La zona especialmente beneficiada por las obras está constituida por el área de la zona donde van a ejecutarse las obras, bienes inmuebles lindantes a las mismas.

F) En lo no previsto en este acuerdo, rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Nº.	M. L.	Mod.	Cuota	Nombre	Apellido1	Apellido2	DNI	Domicilio	C.P.	Localidad	Provincia
1	13,30	70,12	932,60	Mercedes Otros	Voces	Gago	9984555	C/ El Apeadero, 36	24565	Villadepalos	León
2	15,60	70,12	1093,87	Benjamín	Núñez	Núñez	34699655	C/ El Apeadero, 27	24565	Villadepalos	León
3	22,40	70,12	1570,69	Javier	Garnelo	Gago	10047624	C/ El Apeadero, 45	24565	Villadepalos	León
4	19,00	70,12	1332,28	Miguel	Escuredo	Miranda	9996907	Hernando de Acuña, 1 4º B	47014	Valladolid	Valladolid
5	6,30	70,12	441,76	Roberto	González	Fernández	10047162	C/ El Apeadero, 47	24565	Villadepalos	León
6	8,20	70,12	574,98	Miguel	Escuredo	Miranda	9996907	Hernando de Acuña, 1 4º B	47014	Valladolid	Valladolid
7	17,30	70,12	1213,08	María Jesús	Macias	Diñeiro	10060352	C/ Apeadero, 51	24565	Villadepalos	León
8	13,00	70,12	911,56	María Jesús	Fernández	López	10052189	C/ Apeadero, 53	24565	Villadepalos	León
9	11,15	70,12	781,84	Ventura	Jato	Macias	10048455	C/ Los Rosales, 14	24565	Villadepalos	León
10	11,15	70,12	781,84	Serafín	Miranda	Macias	10040901	C/ Los Claveles, 3	24565	Villadepalos	León
11	16,60	70,12	1163,99	Olvido	Valle	Macias	10039245	C/ Fernando Macias, 22 6º B	15004	La Coruña	La Coruña
12	16,60	70,12	1163,99	Eide	Macias	Gago	9974065	C/ Campo La Vila, 13	24565	Villadepalos	León
13	20,90	70,12	1465,51	Santiago	Fernández	López	10028423	C/ El Apeadero, 59	24565	Villadepalos	León
14	13,00	70,12	911,56	Azucena	García	Manilla	10088643	Av. Valdés, 38 - 5º. C	24400	Ponferrada	León
15	9,90	70,12	694,19	Santiago	Fernández	López	10028423	C/ El Apeadero, 59	24565	Villadepalos	León
16	31,70	70,12	2222,80	Ana Isabel	Escuredo	Sánchez	10080532	C/ El Fabeirin, 38	24565	Villadepalos	León

Se expone el expediente de Contribuciones Especiales a información pública, mediante anuncios publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado de imposición, aplicación y ordenación se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este tributo rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del municipio.

Carracedelo, 30 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Raúl Valcarlos Díez.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2006 adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES ACERAS EN CARRACEDELO

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Redacción del proyecto de ejecución, realización de las obras y dirección de las mismas de aceras en Carracedelo", cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 242.680,02 €, siendo por tanto el coste soportado por el Ayuntamiento.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Considerando que este acuerdo ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda,

Régimen Interior y Personal en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2006.

Previo deliberación, sin intervenciones, y por seis votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones de los Concejales del Grupo M. Socialista, y por tanto con el quórum de mayoría absoluta, se acuerda:

Primero: Imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Redacción del proyecto de ejecución, realización de las obras y dirección de las mismas de aceras en Carracedelo"; se legitima por la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

A.-Coste total de la obra: con base a lo establecido en el art. 31.2 de la LHL, el coste previsto de la obra referenciada sujeta a contribuciones especiales y el coste soportado por el Ayuntamiento está integrado y se fija por los siguientes conceptos:

Primero:

a) Honorarios del proyecto: Incluido en el precio de adjudicación.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado 242.680,02 euros con el siguiente desglose:

	Euros
- Aportación Ayto.	242.680,02
Total	242.680,02

c) Importe de la obra una vez adjudicada:

- Importe de la adjudicación: 242.680,02 euros

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento tras la aplicación de la baja: 242.680,02 euros.

B) Cantidad a repartir entre los beneficiarios.- Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 94.446,24 euros, equivalente al 38,92 del coste soportado por el Ayuntamiento.

Esta Entidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuere mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias

C) Módulo de reparto aplicable: Estamos ante unas calles clásicas, con un sistema de ordenación de la edificación por alineación de calle, perfectamente definidos, por lo que no ofrece duda que, atendida la clase y naturaleza de la obra y los criterios seguidos por esta Corporación en obras anteriores y de contenido similar, se aplica como módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

D) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable determinado por los siguientes conceptos:

Coste que soporta el municipio: 242.680,02

Importe a repartir en C. Especiales: 94.446,24

Unidades de módulo de reparto: 2.248,72 metros

Valor unitario módulo de reparto 42,00 euros/metro lineal de fachada

E) Delimitación de la zona especialmente beneficiada: La zona especialmente beneficiada por las obras está constituida por el área

de la zona donde van a ejecutarse las obras, bienes inmuebles lindantes a las mismas.

F) En lo no previsto en este acuerdo, rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

ANEXO : RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES:

Calle	Nº.	M.L.	Modulo	Cuota	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Domicilio C/	Nº.	C.P.	Localidad	Provincia
San Esteban	1	9,6	42,00	403,20	Amelia	Díez	Macias	La Carrera	1	24549	Carracedelo	León
San Esteban	3	8,2	42,00	344,40	Antonio	Fernández	Escuredo	Beatriz de B.		28040	Madrid	Madrid
San Esteban	5	14,50	42,00	609,00	Carlos	Díez	Macias	Orrellan	8	24400	Ponferrada	León
San Esteban	7-a	3,95	42,00	165,90	Antonio	Fernández	Escuredo	Beatriz de B.		28040	Madrid	Madrid
San Esteban	7-b	3,95	42,00	165,90	Elena	Franco	López	El Ángel	7	24549	Carracedelo	León
San Esteban	7-c	3,95	42,00	165,90	Antonio	Díez	Garnelo	San Esteban	5	24549	Carracedelo	León
San Esteban	7-d	3,95	42,00	165,90	Carlos	Díez	Macias	Orrellan	8	24400	Ponferrada	León
San Esteban	7-e	3,95	42,00	165,90	Arturo	Prieto	Pérez	Tras Las Airas	13 - P. 2	24549	Carracedelo	León
San Esteban	9-a	1,65	42,00	69,30	Antonio	Díez	Garnelo	San Esteban	5	24549	Carracedelo	León
San Esteban	9-b	1,65	42,00	69,30	Elena	Franco	López	El Ángel	7	24549	Carracedelo	León
San Esteban	9-c	1,65	42,00	69,30	Severina y hnos.	Pérez	Garnelo	Río Urdiales	20	24400	Ponferrada	León
San Esteban	11	16,20	42,00	680,40	Severina y hnos.	Pérez	Garnelo	Río Urdiales	20	24400	Ponferrada	León
San Esteban	13	2,20	42,00	92,40	Elena	Franco	López	El Ángel	7	24549	Carracedelo	León
San Esteban	15	10,20	42,00	428,40	Adoración	Santín	Dígon	San Esteban	10	24549	Carracedelo	León
San Esteban	17	10,50	42,00	441,00	Adoración	Santín	Dígon	San Esteban	10	24549	Carracedelo	León
San Esteban	19-a	1,50	42,00	63,00	Antonio	Díez	Garnelo	San Esteban	5	24549	Carracedelo	León
San Esteban	19-b	1,50	42,00	63,00	Arturo	Prieto	Pérez	Tras Las Airas	13 - P. 2	24549	Carracedelo	León
San Esteban	21	29,20	42,00	1226,40	Maria	Pacios	Arias	El Campo	12	24549	Carracedelo	León
San Esteban	23	10,00	42,00	420,00	Benjamín	Pacios	Arias	El Campo	12	24549	Carracedelo	León
San Esteban	25	2,80	42,00	117,60	Gilberto	Castro	Fernández	El Ángel	15	24549	Carracedelo	León
San Esteban	27	10,80	42,00	453,60	Miguel	Pacios	Arias	El Campo	12	24549	Carracedelo	León
San Esteban	29	6,80	42,00	285,60	Lucinio	Fernández	Arias	San Esteban	28	24549	Carracedelo	León
San Esteban	31	7,20	42,00	302,40	Amelia	Arias	Quindos	San Esteban	32	24549	Carracedelo	León
San Esteban	33	8,50	42,00	357,00	Ángela	Fernández	Valcarce	San Esteban	14	24549	Carracedelo	León
San Esteban	35	4,25	42,00	178,50	Ramón	Abramo	Núñez	San Esteban	54	24549	Carracedelo	León
San Esteban	37	4,25	42,00	178,50	Antonia	Bodelón	Puerto	San Esteban	30	24549	Carracedelo	León
San Esteban	39	8,50	42,00	357,00	Mª. Pacita	Pintor	Pintor	San Esteban	35	24549	Carracedelo	León
San Esteban	41	26,00	42,00	1092,00	Emilio	López	Valcarce	San Esteban	35	24549	Carracedelo	León
San Esteban	43	4,00	42,00	168,00	Mª. Leopoldina	Garnelo	García	El Ángel	14	24549	Carracedelo	León
San Esteban	45	7,90	42,00	331,80	Angelita	González	Quindos	Pz. Ayuntamiento	8	24549	Carracedelo	León
San Esteban	47	8,40	42,00	352,80	Marcelina	Arias	Quindos	San Esteban	32	24549	Carracedelo	León
San Esteban	49	11,50	42,00	483,00	Manuela	Garnelo	García	El Cristo	64	24549	Carracedelo	León
San Esteban	51	29,00	42,00	1218,00	Aníbal	Pérez	García	El Cristo	137	24549	Carracedelo	León
San Esteban	53	4,30	42,00	180,60	Evelia	Pérez	García	La Fondada	4	24549	Carracedelo	León
San Esteban	55	40,00	42,00	1680,00	Almudena y Alsira	Puerto	Pérez	San Esteban	45	24549	Carracedelo	León
San Esteban	57	33,80	42,00	1419,60	Alsira	Puerto	Pérez	San Esteban	45	24549	Carracedelo	León
San Esteban	59	16,20	42,00	680,40	Almudena	Puerto	Pérez	San Esteban	45	24549	Carracedelo	León
San Esteban	61	18,00	42,00	756,00	Evangelino	Abramo	Álvarez	San Esteban	49	24549	Carracedelo	León
San Esteban	63	16,70	42,00	701,40	Fermina	Arias	Garnelo	San Esteban	51	24549	Carracedelo	León
San Esteban	65	15,50	42,00	651,00	José Luis	Fernández	González	San Esteban	57	24549	Carracedelo	León
San Esteban	67	40,20	42,00	1688,40	Gil	Fernández	González	San Esteban	57	24549	Carracedelo	León
San Esteban	69	10,60	42,00	445,20	Isidoro	Crespo	Rodríguez	Transversal III	1	24549	Carracedelo	León
San Esteban	71	6,80	42,00	285,60	Anuncia	Pérez	Abramo	San Esteban	58	24549	Carracedelo	León
San Esteban	73-a	1,00	42,00	42,00	Anuncia	Pérez	Abramo	San Esteban	58	24549	Carracedelo	León
San Esteban	73-b	1,00	42,00	42,00	Isidoro	Crespo	Rodríguez	Transversal III	1	24549	Carracedelo	León
San Esteban	73-c	1,00	42,00	42,00	Carlos	Fernández	Pérez	Santo Tirso	4	24549	Carracedelo	León
San Esteban	75	22,40	42,00	940,80	Carlos	Fernández	Pérez	Santo Tirso	4	24549	Carracedelo	León

Calle	Nº.	M.L.	Modulo	Cuota	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Domicilio C/	Nº.	C.P.	Localidad	Provincia
San Esteban	77	7,50	42,00	315,00	José Maria	Fernández	Fernández	Santo Tirso	5	24549	Carracedelo	León
San Esteban	79	23,40	42,00	982,80	Honorino	Fernández	Fernández	Santo Tirso	5	24549	Carracedelo	León
San Esteban	81	5,20	42,00	218,40	Avelina	Pérez	Iglesias	San Esteban	73	24549	Carracedelo	León
San Esteban	83	4,90	42,00	205,80	Juliana	Franco	Pérez	La Iglesia	8	24549	Carracedelo	León
San Esteban	85	26,50	42,00	1113,00	Avelina	Pérez	Iglesias	San Esteban	73	24549	Carracedelo	León
San Esteban	87	17,00	42,00	714,00	Pilar	Pérez	Iglesias	San Esteban	73	24549	Carracedelo	León
San Esteban	89	8,25	42,00	346,50	Pilar	Pérez	Iglesias	San Esteban	73	24549	Carracedelo	León
San Esteban	91	6,40	42,00	268,80	Antonina	Garnelo	Fernández				Dehesas	León
San Esteban	93	3,90	42,00	163,80	Antonina	Garnelo	Fernández				Dehesas	León
San Esteban	95	9,70	42,00	407,40	Mª. Admiración	Fernández	Fernández	San Esteban	79	24549	Carracedelo	León
San Esteban	97	4,10	42,00	172,20	Antonina	Garnelo	Fernández					
San Esteban	99	10,60	42,00	445,20	Enedina	Abramo	Arias	San Esteban	46	24549	Carracedelo	León
San Esteban	101-a	1,50	42,00	63,00	Juliana	Franco	Pérez	La Iglesia	8	24549	Carracedelo	León
San Esteban	101-b	1,50	42,00	63,00	Félix	Escuredo	Abramo	La Iglesia	7	24549	Carracedelo	León
San Esteban	103	14,50	42,00	609,00	Angélica	Quindos	Arias	El Cristo	120	24549	Carracedelo	León
San Esteban	105	10,80	42,00	453,60	Severina y hnos.	Pérez	Garnelo	Río Urdiales	20	24400	Ponferrada	León
San Esteban	107	24,70	42,00	1037,40	Ángela	Fernández	Fernández	San Esteban	79	24549	Carracedelo	León
San Esteban	109	17,70	42,00	743,40	Claudina	Fernández	Fernández					
San Esteban	111	15,70	42,00	659,40	Alicia	Ovalle	Fernández	Embajadores	46	28012	Madrid	Madrid
San Esteban	2	11,00	42,00	462,00	Francisco y José	Gonzalez	López	El Cristo	3	24549	Carracedelo	León
San Esteban	4	7,00	42,00	294,00	Surpicia	Rodríguez	Nozal	San Esteban	6	24549	Carracedelo	León
San Esteban	6	24,40	42,00	1024,80	Ermitas	López	Santín	San Esteban	8	24549	Carracedelo	León
San Esteban	8	9,00	42,00	378,00	Adoración	Santín	Digon	San Esteban	10	24549	Carracedelo	León
San Esteban	10	10,40	42,00	436,80	Ermitas	López	Santín	San Esteban	8	24549	Carracedelo	León
San Esteban	12	9,30	42,00	390,60	José Miguel	Bosca	Fernández	San Esteban	14	24549	Carracedelo	León
San Esteban	14	7,50	42,00	315,00	Neptuno	Garnelo	Quindos	San Esteban	56	24549	Carracedelo	León
San Esteban	16	7,50	42,00	315,00	Merita	Garnelo	Quindos	San Esteban	36	24549	Carracedelo	León
San Esteban	18	5,50	42,00	231,00	Corina	Pueto	Fernández	Las Baliñas	10	24549	Carracedelo	León
San Esteban	20	13,00	42,00	546,00	Maria	Pacios	Arias	El Campo	12	24549	Carracedelo	León
San Esteban	22	24,30	42,00	1020,60	Miguel	Pacios	Arias	El Campo	12	24549	Carracedelo	León
San Esteban	24	35,60	42,00	1495,20	Lucinio	Fernández	Arias	San Esteban	28	24549	Carracedelo	León
San Esteban	26	46,40	42,00	1948,80	Antonia	Bodelón	Puerto	San Esteban	30	24549	Carracedelo	León
San Esteban	28	5,20	42,00	218,40	Alberto	Abramo	Arias	La Fondada	18	24549	Carracedelo	León
San Esteban	30	16,90	42,00	709,80	Amelia	Arias	Quindos	San Esteban	32	24549	Carracedelo	León
San Esteban	32	9,30	42,00	390,60	Delfina	Basante	Fernández	San Esteban	34	24549	Carracedelo	León
San Esteban	34	9,30	42,00	390,60	Blandemiro	Garnelo	Quindos	San Esteban	36	24549	Carracedelo	León
San Esteban	36	9,70	42,00	407,40	Bernardino	Arias	Álvarez	El Cristo	58	24549	Carracedelo	León
San Esteban	38	14,80	42,00	621,60	Amadeo	Fernández	Arias	San Esteban	40	24549	Carracedelo	León
San Esteban	40	8,60	42,00	361,20	Manuela	Garnelo	García	El Cristo	64	24549	Carracedelo	León
San Esteban	42	8,60	42,00	361,20	Amadeo	Fernández	Arias	San Esteban	40	24549	Carracedelo	León
San Esteban	44	25,40	42,00	1066,80	Enedina	Abramo	Arias	San Esteban	46	24549	Carracedelo	León
San Esteban	46	17,40	42,00	730,80	Dolores	Valcarce	Quindos	San Esteban	48	24549	Carracedelo	León
San Esteban	48	10,90	42,00	457,80	Joaquín Antonio	Potes	Moreira	Transversal Ii	5	24549	Carracedelo	León
San Esteban	50	15,45	42,00	648,90	Juan M. y Roberto	Naranjo	Álvarez	San Esteban	52	24549	Carracedelo	León
San Esteban	52	15,80	42,00	663,60	Ramón	Abramo	Núñez	San Esteban	54	24549	Carracedelo	León
San Esteban	54	15,80	42,00	663,60	Manuel	Abramo	Núñez	San Esteban	54	24549	Carracedelo	León
San Esteban	56	16,70	42,00	701,40	Ángel	Ovalle	Fernández	San Esteban	58	24549	Carracedelo	León
San Esteban	58	13,80	42,00	579,60	Roberto	Abramo	Núñez	San Esteban	54	24549	Carracedelo	León
San Esteban	60	5,05	42,00	212,10	Joaquín	Arias	Rodríguez	La Fondada	5	24549	Carracedelo	León
San Esteban	62	5,05	42,00	212,10	Gerardo	Quindos	Arias	El Campo	18	24549	Carracedelo	León
San Esteban	64-a	0,88	42,00	36,96	Eldelmira	Fernández	Fernández	La Fondada	18	24549	Carracedelo	León
San Esteban	64-b	0,88	42,00	36,96	Adoración	Fernández	Fernández	San Roque	76	24549	Carracedelo	León
San Esteban	64-c	0,88	42,00	36,96	Angelines	Garnelo	Fernández					
San Esteban	64-d	0,88	42,00	36,96	Honorino	Fernández	Fernández	Santo Tirso	5	24549	Carracedelo	León
San Esteban	66	4,10	42,00	172,20	Leonila	Fernández	García	La Fondada	11	24549	Carracedelo	León
San Esteban	68	4,10	42,00	172,20	Alberto	Abramo	Arias	La Fondada	18	24549	Carracedelo	León
San Esteban	70	6,80	42,00	285,60	Mabilia	Arias	Pérez					
San Esteban	72	23,20	42,00	974,40	Almudena	Puerto	Pérez	San Esteban	45	24549	Carracedelo	León
San Esteban	74-a	1,80	42,00	75,60	Amelia	Arias	Quindos	San Esteban	32	24549	Carracedelo	León
San Esteban	74-b	1,80	42,00	75,60	Luis	Arias	Quindos	San Esteban	74	24549	Carracedelo	León
San Esteban	74-c	1,80	42,00	75,60	Antonio	Arias	Quindos	San Esteban	74	24549	Carracedelo	León
San Esteban	76	6,40	42,00	268,80	Amelia	Arias	Quindos	San Esteban	32	24549	Carracedelo	León
San Esteban	78	6,40	42,00	268,80	Antonio	Arias	Quindos	San Esteban	74	24549	Carracedelo	León
San Esteban	80	4,60	42,00	193,20	Luis	Arias	Quindos	San Esteban	74	24549	Carracedelo	León
San Esteban	82	3,90	42,00	163,80	Amadita	González	Díez	El Cristo	137	24549	Carracedelo	León
San Esteban	84	8,70	42,00	365,40	Rogelia	Martínez	Fernández					
San Esteban	86	8,70	42,00	365,40	Amelia	Arias	Quindos	San Esteban	32	24549	Carracedelo	León
San Esteban	88	9,70	42,00	407,40	Manuel	Abramo	Valcarce	El Cristo	141	24549	Carracedelo	León

Calle	Nº.	M.L.	Modulo	Cuota	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Domicilio C/	Nº.	C.P.	Localidad	Provincia
San Esteban	90	9,00	42,00	378,00	Isabel	Arias	Fernández	San Julián	18	24549	Carracedelo	León
San Esteban	92	10,40	42,00	436,80	Abilio	Garnelo	Fernández	San Roque	69	24390	Villaverde Ab.	León
San Esteban	94	23,70	42,00	995,40	Angélica	Quindos	Arias	El Cristo	120	24549	Carracedelo	León
San Esteban	96	31,90	42,00	1339,80	Rogelia	Martínez	Fernández					
San Esteban	98-a	5,78	42,00	242,76	Alicia	Ovalle	Fernández	Embajadores	46	28012	Madrid	Madrid
San Esteban	98-b	2,22	42,00	93,24	Ángel	Ovalle	Fernández	San Esteban	58	24549	Carracedelo	León
San Esteban	100-a	4,55	42,00	191,10	Alicia	Ovalle	Fernández	Embajadores	46	28012	Madrid	Madrid
San Esteban	100-b	1,75	42,00	73,50	Ángel	Ovalle	Fernández	San Esteban	58	24549	Carracedelo	León
San Esteban	102	6,20	42,00	260,40	Alberto	Abramo	Arias	La Fondada	18	24549	Carracedelo	León
San Esteban	104-a	26,72	42,00	1122,24	Alicia	Ovalle	Fernández	Embajadores	46	28012	Madrid	Madrid
San Esteban	104-b	10,28	42,00	431,76	Ángel	Ovalle	Fernández	San Esteban	58	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	1	40,70	42,00	1709,4	Pedro Hdros.	Franco	Valcarce	Las Angustias	2	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	3-a	6,10	42,00	256,2	Esperanza y hnos.	Garnelo	Pacios	Las Angustias	4	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	3-b	6,10	42,00	256,2	Albertino	Quindos	Quindos	Diseminado		24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	3-c	6,10	42,00	256,2	Bernardino	Arias	Álvarez	Cristo	58	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	3-d	6,10	42,00	256,2	Esperanza y hnos.	Garnelo	Pacios	Las Angustias	4	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	3-e	6,10	42,00	256,2	Maria Nélide	Gonzalez	Gonzalez	La Carrera	14	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	5	33,80	42,00	1419,6	José Amando	Garnelo	Arias	Av. del Cúa	11	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	7	76,50	42,00	3213	Beatriz	Alejandre	Aguado	Av. del Cúa	13	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	9	12,20	42,00	512,4	Bernardo	Quindos	Abramo	La Carrera	48	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	11	17,20	42,00	722,4	Leonisa	Fernández	Fernández	El Campo	24	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	13	18,20	42,00	764,4	Emilia Gemibles	López	Santín	La Carrera	54	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	15	33,20	42,00	1394,4	Ovidia	Álvarez	Fernández	La Carrera		24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	17	28,20	42,00	1184,4	Miguel	Garnelo	Pacios	Las Angustias	4	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	19	24,00	42,00	1008	Álvaro	Díez	Garnelo	San Esteban	5	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	21	30,50	42,00	1281	Carmen	Garnelo	Gonzalez	La Carrera	97	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	23	45,00	42,00	1890	Emilio	Pérez	Garnelo	Cua	33	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	25	55,50	42,00	2331	Julio	López	Arias	C/ A. López Peláez	26	24400	Ponferrada	León
Av. del Cúa	2	3,70	42,00	155,4	Maria Luz	Gonzalez	Gonzalez	Av. del Cúa	14	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	4	15,60	42,00	655,2	Florentina	Bodelón	Vega	Av. del Cúa	16	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	6	22,00	42,00	924	Esperanza y hnos.	Garnelo	Pacios	Las Angustias	4	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	8	6,90	42,00	289,8	Nélide	Gonzalez	Gonzalez	La Carrera	14	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	10	134,00	42,00	5628	Miguel	Garnelo	Pacios	Las Angustias	4	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	12	24,70	42,00	1037,4	Versita	Pérez	Fernández	San Roque		24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	14	13,30	42,00	558,6	Neptuno	Garnelo	Quindos	San Esteban	36	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	16	9,00	42,00	378	José	Valles	Sánchez	Las Angustias	41	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	18	79,10	42,00	3322,2	Rafaela	Mato		Av. del Cúa	33	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	20	33,30	42,00	1398,6	Manuel	Moran	Díez	Av. del Cúa	28	24549	Carracedelo	León
Av. del Cúa	22	79,40	42,00	3334,8	Magriber S.L.			Juan Fdez. V.	2	24549	Carracedelo	León

Se expone el expediente de Contribuciones Especiales a información pública, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante un período de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado de imposición, aplicación y ordenación se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este tributo rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del municipio.

Carracedelo, 30 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

10648

197,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

EDICTO ANUNCIO DE COBRO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 15 de enero de 2007, el Padrón Fiscal de la Tasa por Recogida de Basura

correspondiente al primer semestre del ejercicio 2007, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las oficinas municipales.

Contra las liquidaciones en él contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se computarán a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en el periodo voluntario de pago desde el 5 de febrero de 2007 hasta el 9 de abril de 2007, inclusive. Se advierte que al día siguiente de la finalización del periodo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, devengándose el correspondiente recargo, interés de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Modalidad de cobro: Los contribuyentes que no tengan domiciliados los pagos de sus recibos, podrán efectuar los pagos de sus deudas en la Oficina Municipal de Recaudación sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo, de Trobajo del Camino o en las siguientes entidades colaboradoras: Caja España, Banco Bilbao Vizcaya y Banco Santander Central Hispano.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación bancaria de sus deudas de devengo periódico y notificación colectiva a través de las entidades colaboradoras que figuran en el recibo. Para ello dirigirán comunicación a la unidad gestora del ingreso al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso, surtirán efecto a partir del periodo siguiente. Tales domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de depósito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

San Andrés del Rabanedo, 15 de enero de 2007.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández. 519

SAN EMILIANO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del ejercicio 2005, en cumplimiento de lo previsto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

San Emiliano, 16 de enero de 2007.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce. 547

VALDEFRESNO

Por doña Rosaura Presa González se ha solicitado licencia de actividad para explotación de ganado porcino para 22 cabezas ubicada en la c/ La Carrera nº 5, en la localidad de Villaseca de la Sobarriba.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de 20 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 18 de enero de 2007.—El Alcalde, Matías Robles Punte. 560

CUBILLAS DE RUEDA

Por la Junta Vecinal de Villapadierna se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de campo rústico de golf, con emplazamiento en el M.U.P. nº 599, Paraje "La Cota", de la localidad de Villapadierna.

Estando sometido el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de examen y alegaciones.

El expediente y Estudio de Impacto Ambiental se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillas de Rueda, 15 de enero de 2007.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares. 553

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de quince días, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de empadronamiento.
- Declaración de no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato.
- Declaración de no existir causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Cubillas de Rueda, 15 de enero de 2007.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares. 557

VILLATURIEL

Por don Francisco Carlos Redondo Rodríguez ha sido solicitada licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la legalización de una explotación de ganado vacunocaballar en la calle Cañada Real, número 30 de la localidad de Marialba de la Ribera, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 7 de la citada Ley 5/2005, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito y durante el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 15 de enero de 2007.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

565 12,80 euros

RIEGO DE LA VEGA

En cumplimiento del artículo 43, punto 2, del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León, se hace pública la incoación de expediente de clausura formal del "Cementerio Viejo de Castrotierra de la Valduerna", sito en la calle Palacios, nº 26 (C.V. 231/1 carretera de Tabuyo del Monte por Destriana a Ctra. N-VI), de la localidad de Castrotierra de la Valduerna, del municipio de Riego de la Vega, al objeto de que las personas interesadas puedan ejercer los derechos que las leyes les reconozcan.

Riego de la Vega, 16 de enero de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Río.

546 2,60 euros

LA ERCINA

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2006 del Presupuesto General de 2006, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de noviembre de 2006, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

Aplicación presupuestaria: 4.662.
Partida: Edificios y otras construcciones.
Consignación actual: 75.000,00.
Suma consignación actual: 75.000,00.

Aumentos que se proponen: 132.000,00.
 Suma aumentos que se proponen: 132.000,00.
 Consignación definitiva: 207.000,00.
 Suma consignación definitiva: 207.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Por mayores ingresos 132.000,00 euros.

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones

	<i>Euros</i>
Cap. 1º	69.382,72
Cap. 2º	148.000,00
Cap. 3º	1.150,00
Cap. 4º	13.700,00
Cap. 6º	510.600,00
Cap. 7º	3.500,00
Cap. 9º	2.100,00

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales.

La Ercina, 16 de enero de 2007.—La Alcaldesa, M. Olga Rodríguez Gutiérrez. 549

VILLAMEJIL

Don José Luis Azumendi de la Nieta ha solicitado licencia ambiental para la actividad de bar restaurante en la c/ Astorga, s/n, de Cogorderos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1º de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando de manifiesto al público en las oficinas de la Secretaría Municipal en horario de oficina para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las observaciones y alegaciones que consideren oportunas.

Villamejil, 15 de enero de 2007.—Firmado, Ángel Carrera Fernández. 563 12,00 euros

BEMBIBRE

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre D. Jesús Esteban Rodríguez aprobó por los siguientes Decreto los Padrones que se relacionan:

- Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

I.-Puestos int./ext., mes de agosto de 2006	3.309,65
II.-Puestos int./ext., mes de septiembre de 2006	2.918,45
III.- Puestos int./ext., mes de octubre de 2006	2.918,45
IV.-Puestos int./ext., mes de noviembre de 2006	3.116,85

Padrón colectivo de la tasa sobre aparcamiento en la terminal de camiones, correspondiente al:

1.—Primer trimestre del año 2006	2.460,00
2.—Segundo trimestre del año 2006	2.767,85

Padrón colectivo de la tasa por la asistencia a la Escuela Municipal de Música, correspondiente al mes de junio 2006, por un importe de tres mil doscientos sesenta y dos con veinte céntimos (3.262,20).

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las oficinas de Recaudación de la Casa

Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

-Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso administrativa.

-Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

-Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 5%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 12 de enero de 2007.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 566 22,00 euros

SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se pueda considerar afectado por la actividad pueda presentar por escrito las alegaciones que estime oportunas, en horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solicitantes en calidad de Presidentes de las Juntas Vecinales, para legalización de las majadas ubicadas en las localidades que se relacionan a continuación:

Don Jesús Desiderio Matilla Fernández, San Cristóbal de la Polantera.

Don Miguel Pérez Martínez, Villagarcía de la Vega.

Don Pedro Morán Martínez, Posadilla de la Vega.

Tipo de ganado: Ovino-caprino.

San Cristóbal de la Polantera, 15 de enero de 2007.—El Alcalde (ilegible). 564 16,00 euros

FUENTES DE CARBAJAL

El Ayuntamiento en el Pleno celebrado el día 11 de enero acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los ficheros automatizados de esta entidad en los que se contienen datos de carácter personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 51/2002, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. De no producirse reclamaciones durante el periodo de exposi-

ción al público se entenderá definitivamente aprobado el referido acuerdo.

Fuentes de Carbajal, 17 de enero de 2007.—El Alcalde, Victorino Blanco del Valle. 594

SANTA MARÍA DE ORDÁS

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de suplemento de créditos 1/2006, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, éste se eleva a definitivo, siendo la partida objeto de modificación la que a continuación se indica:

Partida: 1/120.

Denominación: Retribuciones básicas personal funcionario.

Consignación actual: 15.781,64 euros.

Aumento: 1.155,42 euros.

Consignación final: 16.937,06 euros.

Forma de financiación: Con cargo al remanente de tesorería.

La aprobación definitiva, podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Santa María de Ordás, 18 de enero de 2006.—El Alcalde en funciones, Marcelino Fernández Álvarez. 600

SAN PEDRO BERCIANOS

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del RD. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante el Ayuntamiento. En caso de que no se presentase ninguna, se someterá directamente a la aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.

En San Pedro Bercianos, 16 de enero de 2007.—El Alcalde, José Antonio Rodríguez Fernández. 608

VILLABRAZ

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante el Ayuntamiento. En caso de que no se presentase ninguna, se someterá directamente a la aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.

Villabraz, 16 de enero de 2007.—El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez. 609

Juntas Vecinales

ORALLO DE LACIANA

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el 13 de enero de 2007, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2007,

el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2007, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 4.- Transferencias corrientes	940,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	38.732,56
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	58.354,40
Suma total de ingresos	98.026,96
GASTOS	
	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	26.996,96
Cap. 3.- Gastos financieros	30,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	71.000,00
Suma total de gastos	98.026,96

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados que estén legitimados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Orallo de Laciana, 13 de enero de 2007.—El Presidente, Ángel González Fernández. 550

ARIEGO DE ABAJO

Doña Edelmira Bardón González, Secretaria de la Junta Vecinal de Ariego de Abajo de la provincia de León.

Certifico:

Que el expediente de tramitación del Presupuesto General de esta Junta Vecinal de Ariego de Abajo para el ejercicio 2006, aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal en sesión de fecha 25 de noviembre de 2006, ha sido sometido a información pública, mediante anuncios insertados en el tablón de edictos de esta Entidad, y edicto remitido el día 28 de noviembre de 2006 a la Diputación Provincial para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Riello, 17 de enero de 2007.

Certifico: Resultado de la exposición pública

Que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 244 de fecha 27 de diciembre de 2006 ha sido publicado el anuncio precedente.

Que durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, durante el cual estuvo expuesto al público el referido expediente, estando comprendido dicho periodo entre los días 25 de noviembre de 2006 al 17 de enero de 2007 ambos inclusive, no ha sido presentada alegación o reclamación alguna.

Para que así conste en el expediente de referencia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde Pedáneo en Riello, a 17 de enero de 2007.

V°B° el Alcalde, José Francisco Rodríguez Valcarce.-La Secretaria, Edelmira Bardón González.

Decreto de la Alcaldía. Vista la precedente certificación, que supondría que ha quedado elevado a definitivo el acuerdo provisional

de fecha 25 de noviembre de 2006, de conformidad con dicho acuerdo plenario, dispongo:

Primero: Dado que no ha sido presentada reclamación alguna, se declara elevado a definitivo el acuerdo adoptado provisionalmente.

Segundo: Publíquese la aprobación definitiva.

Tercero: Remítase copia del expediente tramitado a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

Riello, 17 de enero de 2007.-El Alcalde, José Francisco Rodríguez Valcarce.-Ante mí, la Secretaria, Edelmira Bardón González.

* * *

(Resolviendo las reclamaciones si las hubiere habido y aprobando definitivamente el presupuesto)

Para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visado del Sr. Alcalde, en virtud de la autorización contenida en el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Riello, 17 de enero de 2007.-VºBº. el Alcalde, José Francisco Rodríguez Valcarce.-La Secretaria, Edelmira Bardón González.

585

CIFUENTES DE RUEDA

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal.

Cifuentes de Rueda, 16 de diciembre de 2007.-La Presidenta, Pilar González Caso.

610

LOS BARRIOS DE GORDÓN

La J.V. de Los Barrios de Gordón en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2006 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2006. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasa y otros ingresos	1.700,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	1.051,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	24.089,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	29.852,00
Total ingresos	56.692,00

GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.240,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	100,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	45.352,00
Total gastos	56.692,00

Asimismo, se publica la Relación de Puestos de Trabajo de esta entidad, aprobada en la misma sesión:

Personal Laboral: Ninguno.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 02/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Barrios de Gordón, 19 de enero de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Isidro Fernández Díez.

584

CASTRO DE LA LOMBA

La Junta Vecinal de Castro de la Lomba en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2006 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2006. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	303,50
Total ingresos	303,50

GASTOS

<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	303,50
Total gastos	303,50

Asimismo, se publica la Relación de Puestos de Trabajo de esta entidad, aprobada en la misma sesión:

Personal Laboral: No tiene.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 02/2004 de 05 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Castro de la Lomba, 19 de enero de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Gerardo Álvarez Díez.

587

MATALOBOS

El Pleno de esta Junta Vecinal de Matalobos, en sesión extraordinaria de fecha 13 de enero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Bustillo del Páramo, 19 de enero de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Gabriel Alegre Castellanos.

592

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 322/06/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de Línea subterránea de M.T. a 10/13,2 kV denominada "Oteruelo" y C.S. para alimentación a edificio de oficinas para Centro de Atención y Supervisión de Servicios Avanzados de Telefónica, en avenida de Ramón y Cajal, 93, del polígono industrial de Trobajo del Camino, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 19 de octubre de 2006 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de Línea subterránea de M.T. y C.S.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 12 de diciembre de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y Centro de Seccionamiento para dotar de suministro eléctrico un edificio de oficinas de telefónica en el polígono industrial de Trobajo del Camino. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 15 metros. Entroncará en la línea "Oteruelo" entre el C.T.D. "Plaza del Progreso" y Centro de Seccionamiento "Perfil", discurrirá por las inmediaciones del edificio de Telefónica y finalizará en el Centro de Seccionamiento.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero industrial don Luis A. Guerrero Sanmartí, con fecha septiembre de 2006, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ellas.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 9 de enero de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

719

80,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 19 de enero de 2007.-El Jefe Provincial de Tráfico actual., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404151782	J MORA	38844642	ALELLA	09.08.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046277508	F VEGA	38488481	EL PRAT DE LLOBREGAT	01.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240404152348	R CABAÑAS	44195331	L HOSPITALET DE LLOB	08.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240403973385	J AGUERA	33907289	POLINYA	07.06.2006	300,00		RD 1428/03	052.		
249403706536	M JI	X2358860A	RUBI	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046278148	I SENE	X3092430B	BURGOS	05.10.2006	150,00		RD 1428/03	143.1		
249450106463	J PEREZ	46908584	LA PUEBLA ARGANZON	12.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240046159378	M HERNANDEZ	13156576	MELGAR FERNAMENTAL	12.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046620598	J DE AGUIAR	X0729122E	A CORUÑA	25.08.2006	150,00		RD 1428/03	041.1		
240450106303	S JOCANOVIC	X1726040M	A CORUÑA	03.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046205522	C GARCIA	10282580	A CORUÑA	04.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240045929164	M VARELA	32314877	A CORUÑA	25.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046204700	J RODRIGUEZ	76329933	ARTEIXO	28.10.2006	120,00		RD 1428/03	091.2		
240450109067	A ASENJO	76412864	AS PONTES DE G R	28.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046624233	J FERNANDEZ	10192491	CULLEREDO	17.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240450105499	M LOURO	52931038	NOIA	25.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450106261	C GARCIA	52471451	OLEIROS	01.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249045950290	M MOURE	33238049	SANTIAGO	10.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240403982507	F VIDAL	09747693	POZOBLANCO	23.08.2006			RD 1428/03	050.		(1)
240450106984	CIAN DISEÑO S L L	B13322706	CIUDAD REAL	21.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450105256	S PEREZ	32794971	CASTELLON PLANA	17.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240404000524	F ALVAREZ	10021553	ARRECIFE	19.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046093082	E MARCOS	09742051	CASTELL D ARO	04.09.2006			RD 1428/03	154.		(1)
240404151885	E ABRIL	24240643	ALBOLOTE	17.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046260582	R ESCARTIN	18157199	JACA	25.07.2006	PAGADO		RD 1428/03	154.		
240046196089	L MAICHEL	X2575998K	TARREGA	30.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240045274287	J ALJIA	71555659	ALJIA DEL INFANTADO	30.09.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240403986501	TALLERES MECANICOS UNIDOS	B24062267	ASTORGA	22.09.2006			RD 1428/03	050.		(1)
249046198264	J DO NASCIMIENTO	X0581029A	BEMBIBRE	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046110249	F QUINTANA	71514036	BEMBIBRE	08.10.2006			RD 1428/03	087.1		(1)
249046190370	L CORREDERA	10070300	BENUZA	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046596511	E MARQUES	X1512982L	BOÑAR	11.08.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
240450104628	CONSTRUCCIONES TROCADERO D	B24394959	CAMPONARAYA	04.07.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240045191527	J VIDAL	44427764	CONGOSTO	05.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
240046607727	M LORDEN	09735558	CUADROS	28.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249046049118	M ALONSO	10054751	FOLGOSO DE LA RIBERA	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046264320	J JIMENEZ	09690500	LA ROBLA	29.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046159317	FERNANDEZ LABANDA S L	B24286734	LEON	06.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
2404501066571	INMOBILIARIA PARMOCAR S L	B24386161	LEON	09.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046291402	H EL GHAZI	X5779323K	LEON	28.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046159380	R GARCIA	09625425	LEON	14.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249403978251	J VAZQUEZ	09690247	LEON	05.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240404001887	J HERNANDEZ	09699893	LEON	14.09.2006			RD 1428/03	052.		(1)
240046247656	A GONZALEZ	09718844	LEON	24.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046282164	J GARCIA	09723664	LEON	31.10.2006	60,00		RD 1428/03	108.2		
249046142192	J SAN JULIAN	09751243	LEON	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046051452	L CANO	09751493	LEON	26.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046159688	A VARGAS	09754899	LEON	20.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046211856	A MARTIN	09757889	LEON	25.09.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
249045840999	R GARCIA	09766679	LEON	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046622480	J MOSTEIRO	09774539	LEON	28.09.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046278306	C SANCHEZ	09802616	LEON	08.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240450104781	J VIDAL	10047481	LEON	16.07.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450106583	E GRAUPERA	12728472	LEON	09.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046159524	C VICENTE	13054905	LEON	16.09.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
249046252660	D MARTINEZ	71430786	LEON	10.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046110403	D MARTINEZ	71430786	LEON	10.11.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
240046159408	J DOS SANTOS	71510440	LEON	14.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046111060	J MARTINEZ	09792038	LEON	02.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046636831	A JIMENEZ	71450794	LEON	27.09.2006			RD 1428/03	170.G		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046156432	J ORDAS	09679619	LEON	20.06.2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
240046621463	J VIEIRA	X5802467G	MANSILLA DE MULAS	26.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
249403971189	E LLAMAZARES	09492887	MANSILLA DE MULAS	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
249045727265	PREIN GESTION SL	B24422024	PONFERRADA	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046200342	J NICOLAS	10014235	PONFERRADA	04.07.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240045191540	P ALONSO	10037570	PONFERRADA	10.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240045191618	J RODRIGUEZ	10065268	PONFERRADA	07.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249045727319	A SOUSA	10075867	PONFERRADA	03.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046608057	F SANCHEZ	44433555	PONFERRADA	30.09.2006	150,00		RD 1428/03	085.		
240404152040	L MARBAN	10059715	PONFERRADA	20.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046149130	M ALVAREZ	10065270	PTE DOMINGO FLOREZ	24.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240403678703	E GONZALEZ	14593134	QUINTANA Y CONGOSTO	21.01.2006	520,00	1	RD 1428/03	050.		
249046050820	J FERNANDEZ	10202417	ROPERUELOS PARAMO	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046050601	D MACHADO	71430695	SAN ANDRES RABANEDO	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046159421	G DIMITROV	X3659341H	SAN ANDRES RABANEDO	15.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
249403708820	P BAÑUELOS	09729839	SAN EMILIANO	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240045845928	F PEÑIN	10198804	SANTA ELENA DE JAMUZ	12.09.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
249045946467	B JUAN	71407074	SANTA MARINA DEL REY	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046264666	M CAUNEDO	71438165	SARIEGOS	24.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240046281044	O VALENCIA	09811765	SARIEGOS	29.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240450105098	J RODRIGUEZ	10064421	SOTO DE LA VEGA	15.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046636855	E LEON	09710748	VALVERDE DE VIRGEN	05.10.2006	450,00		RD 1428/03	037.1		
240046275949	R GONZALEZ	10005458	VEGA DE ESPINAREDA	31.10.2006	300,00		RD 2822/98	012.5		
240046262920	F BLANCO	09750024	VILLABLINO	05.10.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240046026690	J CASTELLANO	71521789	VILLABLINO	20.09.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.		
240046211303	A MORENO	71433641	VILLABLINO	21.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249046196190	B GONZALEZ	09731467	VILLABLINO	28.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240045951194	J FRANCO	71512557	VILLAFRANCA BIERZO	05.10.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046107998	T VIÑUELA	71435301	VILLAMANIN	21.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249046099031	M MERINO	09716655	VILLAQUILAMBRE	22.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046159482	A RAMOS	09757223	VILLAQUILAMBRE	15.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240045951133	S FERREIRO	33850364	CORGO	05.09.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240450106935	A PERNAS	33860517	FOZ	14.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046258186	J DOS ANJOS	X1681026W	LUGO	26.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450106042	M TOTS	X3177047B	LUGO	20.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450107848	J FERNANDEZ	33330457	LUGO	29.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450109171	A CABALLERO	33342562	LUGO	31.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450104902	A TEODOR ALIN	X6572069A	ALCALA DE HENARES	31.07.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046132440	A AMIZIAN	X1307679Z	ALPEDRETE	15.07.2006	450,00	1	RD 1428/03	041.1	6	
240450109687	J CRASOSTOMO	50156368	FUENLABRADA	04.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450106030	J MORENO	52506717	GETAFE	07.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249045929858	R RODRIGUEZ	53392688	LAS ROZAS DE MADRID	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046596389	R DIEZ	53457520	LEGANES	12.08.2006			RD 1428/03	069.		(1)
240450106080	TASIMAR CONSULTING SL	B83303248	MADRID	09.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249403985358	G VELASCO	X3161462C	MADRID	10.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450105190	A NIETO	00992916	MADRID	16.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240403989599	M SANCHEZ	01336982	MADRID	15.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046600344	M MORENO	01384133	MADRID	07.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
249403971293	S DONDAY	02521068	MADRID	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450104604	E ROMAN	02643660	MADRID	02.07.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249403709999	F GONZALEZ BANFI	07214569	MADRID	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404151897	J DEL PINO	50711873	MADRID	17.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046112090	D LASECA	52992741	MADRID	08.06.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
240450106637	J FERREIRO	76350793	MADRID	10.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
249403970422	L ROMERO	80145192	MALAGA	27.11.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450106236	ARROW RENTAL SL	B92212653	MIJAS	29.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046634354	L ZAABOUL	X3061394W	LORCA	05.11.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
240046260740	J LOPEZ	42092210	MURCIA	03.09.2006			RD 1428/03	154.		(1)
240045948262	A GONZALEZ	09689345	AVILES	22.07.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046594472	F GONZALEZ	11438579	AVILES	01.08.2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
240046607648	F FERNANDEZ	53527486	GIJON	27.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046608768	F FERNANDEZ	53527486	GIJON	27.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046238989	O PASTUR	09382326	OVIEDO	16.09.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240045191746	A GONZALEZ	09444429	OVIEDO	29.09.2006	400,00		RD 772/97	001.2	4	
249450104648	B QUINTANA	10572419	OVIEDO	11.12.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
240450106686	L MENCINAS	10579398	OVIEDO	11.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046620720	H FERNANDEZ	44428964	OVIEDO	25.08.2006	150,00		RD 1428/03	041.1		
240450107162	G RAMIRO	09441240	OVIEDO	30.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046110870	H LIU	X2946489M	PONTEVEDRA	09.06.2006			RD 1428/03	018.2		(1)
240046159585	T FERNANDEZ	36107000	VIGO	19.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450107009	L PEREZ	13792758	EL ASTILLERO	23.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046281561	R LOPEZ	13730303	SANTANDER	03.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
249046114410	E BLANCO	27536137	SALAMANCA	27.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046620410	J ROJAS	28656238	SEVILLA	25.08.2006			RD 1428/03	041.1		(1)
240403987906	F GARZON	03460737	LA LASTRILLA	11.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240450104938	CORTUSA INDUSTRIAL SL	B20821203	ANDOAIN	06.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450106789	J CENDOYA	13697376	SAN SEBASTIAN	13.09.2006	200,00		RD 1428/03 048.	3	
249045924046	R ORDOÑEZ	14690434	ZARAUTZ	27.11.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240046240790	V BORRAS	37611836	MONTBLANC	09.07.2006	150,00		RD 1428/03 094.2	2	
240450104756	M BLANCO	77595869	CARRANQUE	16.07.2006	200,00		RD 1428/03 048.	3	
240046620630	J AGUSTINA	73545820	BUÑOL	25.08.2006	150,00		RD 1428/03 041.1		
240404153225	E BRICEÑO	X2509001T	VALENCIA	16.09.2006			RD 1428/03 048.		(1)
240046624701	R OLIVEIRA	X2207254J	XIRIVELLA	27.09.2006			RD 1428/03 094.2		(1)
240046159032	L GIMENEZ	44916509	MAYORGA	02.08.2006	450,00		RD 772/97 001.2		
240403982738	M GUERRERO	70999065	ARRABALDE	26.09.2006	100,00		RD 1428/03 050.		
240450105888	J DOMINGUEZ	11966189	S CRISTINA POLVOROSA	04.09.2006	140,00		RD 1428/03 048.	2	

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 19 de enero de 2007.-El Jefe Provincial de Tráfico actual., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046091190	E ROCA	74221446	ELCHE	30.04.2006	90,00		RD 1428/03 094.2		
240404152452	F GIMENO	44426438	ROQUETAS DE MAR	13.08.2006	200,00		RD 1428/03 052.	3	
240046236865	F COLLADO	38766408	ARGENTONA	17.07.2006	150,00		RD 1428/03 018.2	3	
240403978723	A HOUMID	X4047779D	CANOVELLES	27.06.2006	140,00		RD 1428/03 048.		
240046119952	E ANDRADE	X4994882H	CERDANYOLA VALLES	15.06.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240046125447	P MORA	52469765	S BOI DE LLOB	01.05.2006	90,00		RD 1428/03 130.1		
240046133742	P MORA	52469765	S BOI DE LLOB	01.05.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240046133730	P MORA	52469765	S BOI DE LLOB	01.05.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240046148216	E BLANCO	39039193	SABADELL	06.09.2006	150,00		RD 2822/98 010.1		
240046089662	L MARTINEZ	78880553	BILBAO	02.07.2006	600,00	1	RD 1428/03 020.1	4	
240046131990	C RITUERTO	16222910	OTXANDIO	16.06.2006	150,00		RD 1428/03 018.2		
249046106631	F MARTINEZ	13138244	BURGOS	26.07.2006	900,00		RDL 339/90 072.3		
249046106643	F MARTINEZ	13138244	BURGOS	26.07.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240403976179	J SAAVEDRA	32308196	A CORUÑA	30.06.2006	300,00		RD 1428/03 052.		
240403996956	J FERNANDEZ	33231049	A CORUÑA	01.10.2006	140,00		RD 1428/03 048.	2	
240046123232	F NION	32817499	A CORUÑA	23.07.2006	150,00		RD 1428/03 101.1	2	
240046115909	F RODRIGO	05692439	MIGUELTURRA	24.04.2006	450,00		RD 1428/03 039.5		
240403997160	J ALVAREZ	09773925	PUERTO DEL ROSARIO	04.10.2006	100,00		RD 1428/03 048.		
240046081500	A MEJIAS	26434812	BAILEN	16.05.2006	450,00		RD 2822/98 014.2		
240045525624	M BOUGADIMA	X3241429Q	LLEIDA	28.04.2006	150,00		RD 2822/98 032.3		
240045525636	M BOUGADIMA	X3241429Q	LLEIDA	28.04.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240403997444	M MORLANS	47681174	LLEIDA	09.10.2006	200,00		RD 1428/03 048.	3	
240046134941	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	08.06.2006	150,00		RD 2822/98 010.1		
240045974390	M DOS SANTOS	X0594392A	ASTORGA	07.05.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B		
240046235472	M RECIO	10203223	ASTORGA	26.07.2006	150,00		RD 1428/03 054.1	3	
240046124133	J FUERTES	71507862	BEMBIBRE	19.04.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240045679603	V COQUE	71444062	BOÑAR	04.08.2006	90,00		RD 1428/03 154.		
240046145975	E MARTINEZ	09769004	CABRILLANES	30.06.2006	150,00		RD 1428/03 018.2		
240046598544	L ARROYO	10030189	CACABELOS	03.10.2006	150,00		RD 1428/03 117.1	3	
240046130753	CONSTRUCCIONES TROCADERO D	B24394959	CAMPONARAYA	08.06.2006	150,00		RD 2822/98 010.1		
240403989095	J VOCES	10086705	CARUCEDO	06.10.2006	100,00		RD 1428/03 050.		
240403972186	J BASURTO	09424614	CISTIerna	11.08.2006	450,00	1	RD 1428/03 050.	6	
240404005078	M GALLEGO	09729569	CISTIerna	02.10.2006	100,00		RD 1428/03 050.		
240404005406	P PALVARADO	71413136	CISTIerna	07.10.2006	100,00		RD 1428/03 050.		
240046590387	C GARCIA	09751730	CISTIerna	23.09.2006	150,00		RD 1428/03 117.1	3	
240046590028	J ALONSO	09791518	CUBILLAS DE RUEDA	16.08.2006	600,00	1	RD 1428/03 020.1	6	
249045931701	P FERNANDES	71515732	FABERO	07.08.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240046098985	J PARRA	05100823	LA BAÑEZA	28.05.2006	90,00		RD 1428/03 094.2		
240046098973	J PARRA	05100823	LA BAÑEZA	28.05.2006	90,00		RD 1428/03 094.2		
240403710003	R MIRANDA	10197006	LA BAÑEZA	23.06.2006	300,00		RD 1428/03 050.		
249045943508	J SANTOS	71548767	LA BAÑEZA	20.06.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240046214419	N BARRIOS	71557419	LA BAÑEZA	17.09.2006	70,00		RD 1428/03 152.		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046621645	T BARRIENTOS	71557572	LA BAÑEZA	13.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046195243	Y GINORIS	X4716800Y	LA ROBLA	23.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046081250	AUTO RECAMBIOS ZUAZO S A	A24050197	LEON	02.05.2006	150,00		RD 2822/98	021.1	
240046135829	HORMIGONES SAN MARCOS S L	B24332967	LEON	04.05.2006	90,00		RD 2822/98	049.1	
240046150326	INFOLEON S L	B24483117	LEON	19.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046146372	R TINELLI	X2791800Z	LEON	23.05.2006	310,00		RD 772/97	001.2	
240046150200	V MONTOYA	X3135466Z	LEON	16.04.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
240046622868	K MILCHEV	X4947457L	LEON	10.10.2006	150,00		RD 1428/03	100.1	2
240046156973	E RACHID	X6226138S	LEON	04.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046637380	A DE CELIS	09623806	LEON	10.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3
240046088268	A DE CELIS	09623906	LEON	05.05.2006	150,00		RD 2822/98	007.2	
240046602900	E RIOL	09690493	LEON	28.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.	
240046157151	J MORO	09694578	LEON	19.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046157011	J MATA	09701733	LEON	02.07.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
249046016721	M PARRADO	09703665	LEON	02.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046157023	M GONZALEZ	09710812	LEON	04.07.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
240046156626	A JIMENEZ	09717683	LEON	03.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046151707	J URIA	09728098	LEON	21.03.2006	150,00		RD 2822/98	016.	
240046276267	J PEREZ	09730373	LEON	01.10.2006	70,00		RD 1428/03	106.2	
240403972307	D ARIAS	09730639	LEON	13.08.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.	6
240046151070	M VELAZQUEZ	09753479	LEON	28.04.2006	150,00		RD 2822/98	021.1	
240046230930	J FERNANDEZ	09757890	LEON	27.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
240046157412	J HERNANDEZ	09767147	LEON	16.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046150648	A LOPEZ	09769564	LEON	21.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046065189	J SAHELICES	09776929	LEON	29.04.2006	150,00		RD 1428/03	118.1	
240046135271	J MIRANDA	09786107	LEON	24.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
249046050145	Y GONZALEZ	09792249	LEON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046135404	J DELGADO	09800606	LEON	02.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	
240403997353	A LOPEZ	13164504	LEON	06.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.	
249046050080	E GONZALEZ	14953612	LEON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
249046050169	R SARMIENTO	71419140	LEON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
249046027822	R MORO	71419939	LEON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046096010	J LOPEZ	71423789	LEON	28.04.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	
240046590491	M RODRIGUEZ	71426470	LEON	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046617629	C ALVAREZ	71426604	LEON	27.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
240046011272	S GONZALEZ	71431803	LEON	22.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046606103	N VIDAL	71431804	LEON	19.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
240046052936	I DONCEL	71433562	LEON	24.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046265154	A JIMENO	71441921	LEON	13.10.2006	60,00		RD 1428/03	109.1	
240046012379	F LORENZO	71447012	LEON	18.06.2006	400,00		RD 772/97	001.2	
240046151409	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	17.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046139732	J SANCHEZ	09600749	LEON	16.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	
249046040668	T BARRUL	09785160	LEON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
249045179729	E GARCIA	71427398	LEON	20.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240403667481	A PRADA	10047066	LEON	02.02.2006	140,00		RD 1428/03	048.	
240045948717	D CHACON	09814344	PALACIOS DE SIL	03.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046132075	T BESSA	X0317061Y	PONFERRADA	23.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046124145	A MACHADO	X2190145Q	PONFERRADA	22.04.2006	150,00		RD 1428/03	091.2	
240046247139	S RUIZ	X5918774T	PONFERRADA	02.10.2006	70,00		RD 1428/03	106.2	
249045931907	M NIETO	05221401	PONFERRADA	20.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046256220	A NUÑEZ	10005019	PONFERRADA	30.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046602286	I ARROYO	10044858	PONFERRADA	06.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240404002272	J CORCOBA	10066889	PONFERRADA	09.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.	
240046156638	J GAVELA	10067863	PONFERRADA	03.05.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
249045727137	M FILGUEIRA	10069125	PONFERRADA	31.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046134096	J RODRIGUEZ	11070221	PONFERRADA	27.04.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	
240403997493	L ARIAS	44430204	PONFERRADA	09.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.	3
240046132490	N LAGO	44430220	PONFERRADA	13.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
240046147807	C CARRERA	44491096	PONFERRADA	25.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240403974110	J MIGUELEZ	71505195	PONFERRADA	07.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.	
240403989149	P VARGAS	71517053	PONFERRADA	06.10.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2
240046131836	J RODRIGUEZ	71519025	PONFERRADA	30.05.2006	60,00		RD 1428/03	031.	
240046255173	D FERNANDEZ	71520510	PONFERRADA	28.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240404000123	J GIRALDEZ	71522831	PONFERRADA	02.10.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2
240404002302	F FERNANDEZ	10075732	PONFERRADA	09.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.	
240046276516	A PRADA	10047066	PONFERRADA	13.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3
249046116004	EXCAMI OBRAS S L	B24404501	PONFERRADA	01.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
240046203410	D GUTIERREZ	71454392	PRIORO	15.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	
240046089420	L ALONSO	16801913	RIAÑO	11.06.2006	60,00		RD 1428/03	127.2	
240046094554	S RUIZ	09814484	SAHAGUN	02.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046156870	J BOTO	09617162	SAN ANDRES RABANEDO	27.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046635292	S DIEZ	09730603	SAN ANDRES RABANEDO	01.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046609219	J FERNANDEZ	09747148	SAN ANDRES RABANEDO	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	169.B	4
240046157310	A MARTINEZ	71442192	SAN ANDRES RABANEDO	13.07.2006	90,00		RD 2822/98	049.1	
240046203793	O CHALA	X4331491Q	SAN ANDRES RABANEDO	01.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046270617	H GARCIA	09752344	SAN ANDRES RABANEDO	09.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046270599	H GARCIA	09752344	SAN ANDRES RABANEDO	09.09.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240046606280	L ALONSO	16596876	SAN ANDRES RABANEDO	15.08.2006	600,00	1	RD 1428/03 020.1	4	
240404005479	J LOPEZ	34734784	SAN ANDRES RABANEDO	08.10.2006	100,00		RD 1428/03 050.		
240046147285	A GALLEGOS	71431460	SAN ANDRES RABANEDO	16.05.2006	150,00		RD 2822/98 010.1		
240046158726	I ALVAREZ	71437989	SAN ANDRES RABANEDO	30.08.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240046061366	J GOMEZ	72885582	SAN ANDRES RABANEDO	10.03.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
249045923273	J GARCIA	10197756	SAN JUSTO DE LA VEGA	20.06.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240404005480	I BARRALLO	71389090	SANTA MARINA DEL REY	08.10.2006	100,00		RD 1428/03 050.		
240046151732	J CAUNEDO	07737141	SARIEGOS	14.05.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B		
240046232240	M CAÑO	09696261	SARIEGOS	26.08.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B		
240046159883	M GARCIA	71441048	SARIEGOS	28.09.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240046230980	A JUAN	09760111	SOTO Y AMIO	02.07.2006	150,00		RD 2822/98 007.2		
240046135830	M GRANDE	09755419	VALVERDE DE VIRGEN	04.05.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B		
249045972181	J RODRIGUEZ	10081381	VALVERDE DE VIRGEN	31.05.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240046200615	D CHACON	09814344	VILLABLINO	15.09.2006	450,00		RD 772/97 001.2	4	
240046206162	M FERNANDEZ	71498763	VILLABLINO	17.08.2006	150,00		RD 1428/03 094.2		
240046023225	D MORENO	09740987	VILLA FRANCA BIERZO	27.04.2006	150,00		RD 1428/03 117.1		
240046267771	A ASENJO	10028660	VILLA FRANCA BIERZO	15.10.2006	150,00		RD 1428/03 117.1	3	
240046096897	H GONZALEZ	71456093	VILLAQUILAMBRE	29.04.2006	150,00		RD 1428/03 151.2		
240046038757	M DEL OLMO	09581885	VILLAQUILAMBRE	03.06.2006	10,00		RD 772/97 001.4		
240046038745	M DEL OLMO	09581885	VILLAQUILAMBRE	03.06.2006	150,00		RD 1428/03 117.1		
240046609050	J OBLANCA	09771231	VILLAQUILAMBRE	03.10.2006	150,00		RD 1428/03 117.1	3	
240046135374	S SUAREZ	09788722	VILLAQUILAMBRE	02.05.2006	150,00		RD 1428/03 117.1		
240046111047	J GONZALEZ	39887636	VILLAQUILAMBRE	28.05.2006	150,00		RD 2822/98 010.1		
240046108863	Z EL ABBASSI	X3344549G	VILLAREJO DE ORBIGO	05.09.2006	150,00		RD 2822/98 010.1		
249045929846	O ALEGRE	72786403	LOGROÑO	25.09.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240046125654	AUTOGRUAS ALVAREZ SL	B27167196	LUGO	20.04.2006	450,00		RD 2822/98 011.19		
240403973567	J SILVEN	33319848	LUGO	05.06.2006	200,00		RD 1428/03 048.		
240404150777	J LOPEZ	34257036	SARRIA	16.07.2006	200,00		RD 1428/03 048.	3	
240404000240	B PETEIRA	33308695	VILLALBA	03.10.2006	120,00		RD 1428/03 048.		
240045977110	J ROCA	33850331	VILLALBA	19.04.2006	450,00		RD 2822/98 010.1		
249403654809	E QUIÑONES	09752768	ALCOBENDAS	07.08.2006	400,00		RDL 339/90 072.3		
240046263625	D MARTIN	05422378	BOADILLA DEL MONTE	05.10.2006	150,00		RD 1428/03 146.1	4	
240046276528	P NADAL	14300596	GUADARRAMA	13.10.2006	90,00		RD 1428/03 167.		
240404001498	I CHISBAC	X6675942P	LAS ROZAS DE MADRID	30.08.2006	100,00		RD 1428/03 048.		
249046028152	J GARCIA	09351283	LAS ROZAS DE MADRID	05.06.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240046131952	J CABANELA	01095509	LEGANES	16.06.2006	90,00		RD 1428/03 154.		
240046618038	J MARTOS	52375173	LEGANES	22.09.2006	150,00		RD 1428/03 018.2	3	
240403702640	P SANGUINO	00806094	MADRID	15.05.2006	140,00		RD 1428/03 048.		
240403992320	D CASTREJON	02264654	MADRID	23.08.2006	100,00		RD 1428/03 048.		
240046024849	R BORO	02885024	MADRID	18.04.2006	90,00		RD 1428/03 154.		
240046097087	J MATELLANO	05349112	MADRID	02.05.2006	150,00		RD 2822/98 010.1		
240403988741	A ALONSO	09302681	MADRID	11.10.2006	100,00		RD 1428/03 048.		
240046090561	J NEGUERUELA	12212715	MADRID	19.05.2006	150,00		RD 2822/98 010.1		
240046142718	J PEREZ	13116474	MADRID	07.06.2006	150,00		RD 1428/03 117.1		
240403988789	C GONZALEZ CELA	32634285	MADRID	11.10.2006	100,00		RD 1428/03 048.		
240046636272	M GONZALEZ	47016823	MADRID	17.09.2006	150,00		RD 772/97 016.4		
240046245611	M DIAZ	50308163	MADRID	18.08.2006	150,00		RD 1428/03 117.1		
240403988649	R JIMENEZ	50432702	MADRID	07.10.2006	200,00		RD 1428/03 048.	3	
240046157369	R GOMEZ	51994562	MADRID	15.07.2006	450,00		RD 772/97 001.2		
240404000044	S PEREZ	53449399	MADRID	02.10.2006	100,00		RD 1428/03 048.		
240046133080	F CARBALLO	33290184	MADRID	02.05.2006	60,00		RD 1428/03 031.		
240046135623	J ALVAREZ	09752121	MOSTOLES	13.05.2006	150,00		RD 1428/03 106.3		
240403973210	F MANZANO	52114689	TORREJON DE ARDOZ	05.06.2006	140,00		RD 1428/03 048.		
240046142950	C VILLA	77511638	CIEZA	08.05.2006	150,00		RD 1428/03 018.2		
240046071232	P LUGOWSKI	X5190399N	MOLINA DE SEGURA	18.09.2006	150,00		RD 1428/03 018.2	3	
249403677366	J TEIXEIRA	X1103776Y	PERALTA	07.08.2006	310,00		RDL 339/90 072.3		
240403979156	J FERNANDEZ	11411223	AVILES	01.07.2006	140,00		RD 1428/03 048.	2	
240046150946	H ESTEVEZ	09804748	GIJON	28.04.2006	10,00		RD 772/97 001.4		
240046135416	D DANIEL	X4868861Z	OVIEDO	02.05.2006	150,00		RD 1428/03 117.1		
240403703000	A FERNANDEZ	09354701	OVIEDO	17.05.2006	140,00		RD 1428/03 048.		
240045833926	C GARCIA	09397265	OVIEDO	26.04.2006	150,00		RD 772/97 016.4		
240046242051	A SANCHEZ	09410560	OVIEDO	04.07.2006	150,00		RD 1428/03 087.1		
240046141465	A RICO	09438754	OVIEDO	17.05.2006	60,00		RD 1428/03 170.G		
240046624968	E SECADES	71643176	OVIEDO	09.10.2006	60,00		RD 1428/03 018.1		
240046236117	J PEREZ	09422910	SIERO	17.06.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240046236129	J PEREZ	09422910	SIERO	17.06.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240046069791	TRANSPORTES LEANDRO SA	A33056771	VILLANUEVA DE OSCOS	06.05.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B		
240404151496	W EUSSE	X3342515V	CARBALLINO	01.10.2006	100,00		RD 1428/03 048.		
240046143012	M FERNANDEZ	71925331	GUARDO	25.04.2006	60,00		RD 1428/03 030.1		
240046110857	G ALONSO	12778018	SANTA CECILIA ALCOR	03.06.2006	150,00		RD 1428/03 046.1		
240046213038	O LOZANO	12755274	VILLALUENGA DE VEGA	08.10.2006	150,00		RD 1428/03 117.1	3	
240046114000	M NOGUEIRA	52481225	LALIN	24.04.2006	10,00		RD 2822/98 026.1		
240403997432	J BORJA	11908969	VIGO	09.10.2006	100,00		RD 1428/03 048.		
240045929188	C ALVAREZ	34274556	VALDALIGA	19.04.2006	450,00		RD 772/97 001.2		
240046277065	J MOTOS	70900143	SALAMANCA	10.10.2006	60,00		RD 1428/03 167.		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046243808	D MOLINA	X4213919C	EL ESPINAR	03.07.2006	70,00	RD 1428/03	106.2		
240046247152	M GARDE	72419769	SAN SEBASTIAN	09.10.2006	60,00	RD 1428/03	155.		
240404153766	J GARCIA	X4350046X	ALMOROX	04.10.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240404153900	J BERNABEU	85300693	ONTENIENTE	07.10.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240404005741	P BUXENS	16043093	VALENCIA	13.10.2006	140,00	RD 1428/03	050.	2	
240404154199	S ALONSO	19880043	VALENCIA	11.10.2006	150,00	RD 1428/03	050.	2	
240403987840	F VICTORIANO	22562954	VALENCIA	07.09.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046121600	D VOINEA	X3712578X	LAGUNA DE DUERO	19.06.2006	900,00	RD 772/97	001.2		
240046258769	D JIMENEZ	09327145	MAYORGA	09.09.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240404153821	C BENITO	12235585	MEGECES	04.10.2006	140,00	RD 1428/03	050.	2	
240404002156	C BARRUL	71151049	VALLADOLID	26.09.2006	200,00	RD 1428/03	050.	3	
240046609407	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	24.04.2006	450,00	RD 2822/98	014.2		
240404005200	J ESCUDERO	11723963	BENAVENTE	03.10.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240046277296	O SANTIAGO	11947463	BENAVENTE	10.10.2006	60,00	RD 1428/03	018.1		
240046117372	Y GARZON	71031880	BENAVENTE	07.05.2006	90,00	RD 2822/98	025.1		
240404005224	M VALDES	11706084	FUENTES DE ROPEL	03.10.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046276280	M FERNANDEZ	71010468	S CRISTINA POLVOROSA	07.10.2006	60,00	RD 1428/03	018.1		

709

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 12 de enero de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240403988017	E CARAZO	01351626	ALICANTE	12.09.2006		RD 1428/03	052.		(1)
240046632874	L ABENNA	X5171795S	NIJAR	05.11.2006	60,00	RD 1428/03	002.1		
240046241654	M DIAZ	09407140	RIOFRIO	14.07.2006		RD 1428/03	084.1		(1)
240045951029	D LOPEZ	46750124	BARCELONA	26.08.2006		RD 1428/03	154.		(1)
240403988960	A LEE	46750496	BARCELONA	13.10.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240046264411	M BEJAR	47643741	BARCELONA	27.10.2006	150,00	RD 2822/98	019.1		
240045981757	F SANCHEZ	09986955	EL PRAT DE LLOBREGAT	10.06.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046621475	J VIEIRA	X5802467G	ARTZENTALES	26.10.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240045190857	J BORJA	11909122	BASAURI	17.06.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046211893	G LORENZO	78890226	BILBAO	29.08.2006		RD 1428/03	154.		(1)
240046099461	M ALVAREZ	02834313	PORTUGALETE	11.09.2006		RD 1428/03	154.		(1)
240450106091	J SOUTO	32815340	A CORUÑA	10.08.2006	300,00	RD 1428/03	048.	4	
249404001627	R LEON DEL	32820445	A CORUÑA	13.11.2006	400,00	RDL 339/90	072.3		
240450107514	OFIR INVERSIONES SL	B15764699	SANTIAGO	19.09.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240046623782	H OUAADDI	X2412007C	VILA REAL	03.09.2006	150,00	RD 2822/98	042.1		
240046111485	J COLMENERO	26021747	JAEN	02.07.2006		RD 1428/03	039.5		(1)
240046099199	M EL KASSOUAR	X1237441H	SANTISTEBAN PUERTO	04.09.2006		RD 1428/03	154.		(1)
240046259026	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	05.09.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046282085	TALLERES MECANICOS UNIDOS	B24062267	ASTORGA	26.10.2006	150,00	RD 2822/98	018.1		
240046111140	J LEON	10176223	ASTORGA	27.10.2006	60,00	RD 1428/03	170.G		
240046199637	R RUBIO	10197851	ASTORGA	24.10.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046601580	J REY	10029773	BEMBIBRE	22.10.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046600411	J REY	10029773	BEMBIBRE	22.10.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046110389	M RIVADO	71439550	BENAVIDES	17.08.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046277650	ALMACENES DE CONSTRUCCION	B24350217	BENAVIDES	30.10.2006	300,00	RD 2822/98	012.5		
240045190730	M GONZALEZ	10068315	BENUZA	12.06.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046233104	L MUÑIZ	71408893	BOÑAR	09.07.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240045810963	M RICO	05152171	BRAZUELO	01.08.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240046203902	M ALVAREZ	09751035	CABRILLANES	06.09.2006		RD 1428/03	018.1		(1)
240046203896	M ALVAREZ	09751035	CABRILLANES	06.09.2006		RD 1428/03	143.1		(1)
240045274160	M MESQUITA	X0688391R	CASTROCALBON	22.10.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240045274135	M MESQUITA	X0688391R	CASTROCALBON	22.10.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240045946939	A PASTOR	10180417	CEBRONES DEL RIO	28.10.2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
240045947804	P FERNANDES	71515732	FABERO	22.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046233542	V BANDERA	09684062	GARRAFE DE TORIO	03.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046266250	S ARES	34526997	LA BAÑEZA	01.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046232148	A ALONSO	71399991	LA ERCINA	08.08.2006			RD 1428/03	090.1		(1)
240046267266	J ESGUEDA	71420713	LA POLA DE GORDON	19.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240403980626	Y YUGUEROS	09731095	LA ROBLA	22.07.2006	PAGADO		RD 1428/03	050.	2	
240046622431	E BOUSSAKKOUR	X3187506M	LEON	08.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046241101	A GHAZALI	X5633427Z	LEON	29.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046622455	L VASILEV	X6820000V	LEON	18.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046624622	L VASILEV	X6820000V	LEON	18.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046291293	J VEGA	09320871	LEON	05.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046158945	L RODRIGUEZ	09659822	LEON	11.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046282292	L UGIDOS	09671828	LEON	01.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046636697	F CORDERO	09688750	LEON	02.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046597424	L RODRIGUEZ	09712334	LEON	09.09.2006			RD 1428/03	090.1		(1)
240046291256	J HERRERAS	09723155	LEON	02.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240045526811	M GONZALEZ	09728420	LEON	22.08.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046291074	D JIMENEZ	09766195	LEON	20.10.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
240046608471	J PEREZ	09794125	LEON	16.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046282577	J LOPEZ	11066672	LEON	03.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046276413	J LOPEZ	11066672	LEON	03.11.2006	150,00		RD 1428/03	015.5		
240046282565	J LOPEZ	11066672	LEON	03.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046071876	X CABAÑO	37320726	LEON	08.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240045931018	J LOPEZ	71423789	LEON	08.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046282589	J ESCUDER	71431227	LEON	06.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046102710	J DIEZ	71431996	LEON	28.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240044865920	J DIEZ	71431996	LEON	28.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046611676	J DIEZ	71431996	LEON	28.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046291025	J JIMENEZ	71445295	LEON	19.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046050745	O FERNANDEZ	71455823	LEON	30.06.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
240046203630	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	05.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046011120	M PRAZERES	71461030	LEON	03.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450104630	L FERNANDEZ	71492443	LEON	04.07.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046157254	M MONTES	71498676	LEON	07.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046624567	D GARCIA	71517302	LEON	15.09.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
240046093069	F CARRASCO	01891143	LEON	04.09.2006			RD 1428/03	154.		(1)
240046264071	I JIMENEZ	09808035	LEON	05.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240046249010	J ALONSO	10177206	LEON	11.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046593509	V VALDEZ	X5666658X	MANSILLA DE MULAS	16.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240045191758	A RUIZ	10060243	PALACIOS DE SIL	29.09.2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
240046600320	PREIN GESTION SL	B24422024	PONFERRADA	01.10.2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
240046606462	I FERNANDEZ	09909113	PONFERRADA	08.09.2006			RD 1428/03	018.2		(1)
249403670165	A LOPEZ	09976152	PONFERRADA	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046598532	M PEREZ	10087426	PONFERRADA	02.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240045916145	L ALONSO	10179263	QUINTANA Y CONGOSTO	29.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046271191	D DA SILVA	X7637085G	SAN ANDRES RABANEDO	29.10.2006	450,00		RD 2822/98	001.1		
240045938360	M SUAREZ	09760278	SAN ANDRES RABANEDO	11.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046158659	M SUAREZ	09760278	SAN ANDRES RABANEDO	28.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046110936	I BARRUL	09780588	SAN ANDRES RABANEDO	16.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046291177	F JIMENEZ	71418106	SAN ANDRES RABANEDO	26.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046267333	M JIMENEZ	71451979	SAN ANDRES RABANEDO	14.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
240046151422	J ALONSO	09793835	SAN ANDRES RABANEDO	18.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046111187	J PEREZ	09799614	SAN ANDRES RABANEDO	07.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046240340	Q RODRIGUEZ	71425605	SAN ANDRES RABANEDO	19.06.2006			RD 1428/03	046.1		(1)
240046242040	M ROMERO	71425851	SAN ANDRES RABANEDO	04.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046093379	P RIVERA	71408860	SAN JUSTO DE LA VEGA	17.09.2006			RD 1428/03	171.		(1)
240046259324	E CABELLO	09699406	SANTA MARIA PARAMO	25.10.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
240046259336	E CABELLO	09699406	SANTA MARIA PARAMO	25.10.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
240046622248	J TORNAVACA	10044179	SARIEGOS	20.09.2006			RD 1428/03	003.1		(1)
240046158179	C MARTINEZ	09712801	VALDEFRESNO	08.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046624543	D PEREZ	09700195	VALENCIA DE DON JUAN	12.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046624087	M ROMON	09782907	VALVERDE DE VIRGEN	09.09.2006			RD 1428/03	146.1		(1)
240046158672	R LEON	71433008	VALVERDE DE VIRGEN	29.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046158581	R LEON	71433008	VALVERDE DE VIRGEN	25.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046128539	A LOPEZ	09791818	VEGAS DEL CONDADO	24.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249046214269	M GONZALEZ	71623860	VILLABLINO	17.11.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
240045950992	M PIÑEIRO	10031845	VILLADECANES	29.08.2006			RD 1428/03	154.		(1)
240046603291	A MIRANDA	09726947	VILLAMAÑAN	28.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046612942	J PRADA	52112492	VILLAMONTAN VALDUERN	31.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046610398	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	28.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046262037	M MENDEZ	09787103	VILLAQUILAMBRE	13.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046282322	REYDIALI S L	B24215808	VILLATURIEL	03.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046190890	C VELOSO	32450628	LUGO	03.07.2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
240046243328	A DIAZ	33341684	LUGO	26.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450106777	M LOPEZ	34255910	LUGO	12.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450107010	M LLAU	33686161	RIBADEO	08.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046275445	J CARRETERO	09667741	ALCALA DE HENARES	03.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240403985983	A MOLINA	02821851	ALCOBENDAS	11.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240045838950	L ANTON	X6612996J	ARANJUEZ	16.09.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240450107575	OCEANO CONSUL Y ASE PESUQE	B82220153	MADRID	22.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240403985363	J MARTINEZ FRESNEDA	02177090	MADRID	03.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240403988972	A CONDE	07228573	MADRID	13.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240045418285	J CASTRO	08987733	MADRID	22.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046635206	F FERNANDEZ	11818495	MADRID	31.10.2006	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
240046201899	D GARCIA	50879063	MADRID	16.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240403985399	R FERNANDEZ	71848524	MADRID	03.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240403988054	Y VEGA	11787772	PARLA	12.09.2006			RD 1428/03	052.		(1)
249403988189	M SANTOS	53429687	PINTO	20.11.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240404150765	J GONZALEZ	52997799	POZUELO DE ALARCON	16.07.2006						(1)
240403989745	J JUAN	08970299	SAN FERNANDO HENARES	17.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450107472	S LEBETIOU	X4100421G	TORREJON DE ARDOZ	16.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046618518	A PACIOS	50123726	VILLAVICIOSA DE ODON	22.10.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046237225	L PEDERSEN	24880674	BENALMADENA	19.06.2006			RD 1428/03	046.1		(1)
240046091474	M FELICES	39847204	VELEZ MALAGA	16.08.2006			RD 1428/03	154.		(1)
240046633593	TRANSPORTES HEVIA SA	A33040866	AVILES	27.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046633581	TRANSPORTES HEVIA SA	A33040866	AVILES	27.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046158532	M MARQUES	71628981	CANGAS DE NARCEA	25.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046287940	MANTARAS ASTURIAS SL	B33819384	GIJON	26.10.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
240046234947	Y RAMOS	53529499	GIJON	19.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046093252	DE LA FLOR DE GRANDA SL	B33880196	GIJON	24.07.2006			RD 1428/03	171.		(1)
240046215382	R GARCIA	09433500	OVIEDO	27.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046231570	M VICENTE	71695030	RIBADEDEVA	27.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450104707	A DE JESUS	X0357996R	CARBALLEDA	11.07.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240046600204	J AGUIAR	X7851266D	O BARCO	02.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240045837889	C JIMENEZ	14246083	O BARCO	16.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	002.1		
240046053643	D ALVAREZ	71938389	GUARDO	28.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
249045925932	A CASTILLO	X5716171G	LALIN	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046281524	M BELLO	32689179	VIGO	22.10.2006	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
249046620466	F VAZQUEZ	15338666	EIBAR	10.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450107447	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	15.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240404155398	R RODRIGUEZ	30588485	GUIMAR	13.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240403678144	J GOMEZ	08686282	ALDAYA	05.01.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
240403992355	R HERNANDEZ	51655753	CULLERA	23.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240450107435	M GARCIA	10850171	VALENCIA	15.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046231314	G CABRERO	24382363	VALENCIA	30.06.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
240046094438	A BORGE	09815782	MAYORGA	11.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046242993	E LOPEZ	09316573	VALLADOLID	17.08.2006			RD 1428/03	154.		(1)
240404001334	E PEREÑA	15225069	VITORIA GASTEIZ	21.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240045950633	J JARAICO	16271753	VITORIA GASTEIZ	08.08.2006			RD 1428/03	154.		(1)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 12 de enero de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046246275	B SANCHEZ	48379755	ELCHE	26.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046113974	J VILLANUEVA	11375147	TORREVIEJA	18.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046278604	N ORTEGA	X8913577L	ADRA	11.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046119861	AUTOS SILMA SL	B60328226	GAVA	04.06.2006	60,00		RD 2822/98	046.2		
240046119873	AUTOS SILMA SL	B60328226	GAVA	04.06.2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
240046199194	M VERA	53026516	PARETS DEL VALLES	18.08.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
240046194810	H HENDERSON	X2585176E	ATXONDO	12.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240403970463	J MARTIN	14920926	SANTURTZI	24.05.2006	200,00		RD 1428/03	050.		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240046110791	A JIMENEZ	70866837	SESTAO	30.05.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
240045835728	I IGLESIAS	71288121	BURGOS	24.05.2006	150,00	RD 1428/03	003.1	
240045981733	ELECTROBES CORUÑA S L	B15651797	A CORUÑA	02.06.2006	150,00	RD 2822/98	012.4	
240045676651	S FACAL	32806718	A CORUÑA	21.04.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240403988170	L LEMA	32831305	A CORUÑA	16.09.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2
240046124212	M REY	32839261	A CORUÑA	04.05.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240046124200	M REY	32839261	A CORUÑA	04.05.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240046124832	M REY	32839261	A CORUÑA	04.05.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240046124844	M REY	32839261	A CORUÑA	04.05.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240046595464	R VICENTE	32844878	A CORUÑA	01.09.2006	150,00	RD 1428/03	076.	
240046117980	J SIERRA	08939177	SADA	03.09.2006	60,00	RD 1428/03	018.1	
240045828293	J AGUILAR	34012505	LUCENA	18.09.2006	60,00	RD 1428/03	170.	
240046026706	A ROLDAN	24200827	BAZA	21.09.2006	150,00	RD 1428/03	102.1	2
240046155178	CALVETUR SL	B22294649	CASTIELLO JACA	31.05.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240046212009	F YARTO	13139308	JACA	29.08.2006	90,00	RD 1428/03	154.	
240045939443	P CUADRADO	30569949	ARGANZA	19.08.2006	90,00	RD 1428/03	167.	
240046244266	U CUADRADO	78937176	ARGANZA	09.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	
240046636211	O RODRIGUEZ	10189693	ASTORGA	28.09.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3
240046257753	B ANTOLIN	10088424	BEMBIBRE	12.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3
240046240728	G GONZALEZ	71430072	BOÑAR	24.09.2006	90,00	RD 1428/03	167.	
240046128760	G GONZALEZ	71430072	BOÑAR	25.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4	
240046621517	M JUAN	00394484	BUSTILLO DEL PARAMO	24.08.2006	150,00	RD 1428/03	146.1	4
240046130560	M REGUERA	10078332	CACABELOS	25.05.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240046255033	J MARTINEZ	10065360	CAMPONARAYA	09.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240403996658	G GONZALEZ	09997746	CARRACDELO	22.09.2006	100,00	RD 1428/03	050.	
240046091516	J RUBIN	71415270	CISTIerna	06.08.2006	10,00	RD 772/97	001.4	
240046088001	J CANDANEDO	71415425	CISTIerna	25.05.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240046079905	P FERNANDEZ	09786403	CUADROS	25.04.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B	
240046236348	M VARGAS	71417769	GRADEFES	23.06.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240046103099	J SIMON	10196908	LA BAÑEZA	29.07.2006	60,00	RD 1428/03	009.1	
240046230310	N VILAGOS	X4315183S	LA ROBLA	16.06.2006	90,00	RD 1428/03	167.	
240045935887	E JIMENEZ	71655741	LA ROBLA	03.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
240045970164	O DIOP	X4346038G	LEON	19.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
240046156407	S VARGAS	X4604727N	LEON	19.06.2006	310,00	RD 772/97	001.2	
240046156810	J LA PIOGGI	X5407111H	LEON	26.06.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240046156808	J LA PIOGGI	X5407111H	LEON	26.06.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240403996749	M ALVAREZ	09704990	LEON	27.09.2006	100,00	RD 1428/03	050.	
240046263194	F MORAN	09705638	LEON	29.09.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3
240046624294	J ORDOÑEZ	09706311	LEON	28.09.2006	150,00	RD 1428/03	100.4	2
240046155567	V MARTINEZ	09737117	LEON	06.04.2006	150,00	RD 2822/98	021.1	
240045265109	I GOMEZ	09750069	LEON	08.08.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3
240046263571	R CAPILLA	09752552	LEON	23.09.2006	150,00	RD 1428/03	146.1	4
240046155889	M VELAZQUEZ	09753479	LEON	17.05.2006	150,00	RD 2822/98	021.1	
240046156640	J FERNANDEZ	09766842	LEON	23.06.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
240046152463	A CABALLERO	09766919	LEON	16.05.2006	10,00	RD 2822/98	026.1	
240046196259	J LOPEZ	71423789	LEON	08.06.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240046011958	I ALVAREZ	71427350	LEON	16.06.2006	150,00	RD 2822/98	011.19	
240404153699	M RODRIGUEZ	71430216	LEON	21.09.2006	140,00	RD 1428/03	050.	2
240046156572	C CAMPO	71434513	LEON	23.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4	
240046620136	S ACEDO	71437762	LEON	25.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	
240046155210	J LEON	71426599	LEON	31.05.2006	10,00	RD 772/97	001.4	
240046635541	A GARCIA	71427450	LEON	14.09.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	
240046156470	A VARGAS	71444942	LEON	22.06.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240403986677	M CALVO	71420740	LEON	26.09.2006	100,00	RD 1428/03	050.	
240046635838	A RODRIGUEZ	09801828	LEON	26.09.2006	90,00	RD 1428/03	167.	
240046147649	L PACHECO	71514350	NOCEDA	18.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4	
240046030904	PLASTICOS DEL SIL SA	A24009078	PONFERRADA	16.06.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240046256049	DISTRIBUCIONES GRAÑA S A	A24024382	PONFERRADA	04.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240403709979	V SAN VICENTE	09995806	PONFERRADA	23.06.2006	140,00	RD 1428/03	050.	
240046033711	S RUIZ	10038403	PONFERRADA	08.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240046072650	M SARMIENTO	10058092	PONFERRADA	18.06.2006	600,00	RD 1428/03	020.1	
240045888496	F PUERTO	10061366	PONFERRADA	02.06.2006	150,00	RD 772/97	016.4	
240045192817	B CALVETE	10062259	PONFERRADA	05.06.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
240045727282	J BELLO	10069361	PONFERRADA	12.05.2006	90,00	RD 1428/03	094.2	
240046149452	M VIDAL	10074532	PONFERRADA	01.07.2006	150,00	RD 772/97	016.4	
240046031003	V ALVAREZ	10080407	PONFERRADA	25.09.2006	90,00	RD 1428/03	167.	
240046148034	A GARCIA	10080796	PONFERRADA	26.05.2006	60,00	RD 1428/03	029.1	
240046190567	J PEREZ	10087356	PONFERRADA	16.06.2006	90,00	RD 2822/98	025.1	
240046191171	M ACEVES	12324317	PONFERRADA	28.04.2006	150,00	RD 1428/03	117.2	
240046130807	F PEÑA	12700526	PONFERRADA	26.05.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	
240045975058	B BARRIE	16076796	PONFERRADA	19.09.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	
240403977433	M PANIZO	44430274	PONFERRADA	30.07.2006	380,00	RD 1428/03	052.	6
240403989034	D MARTINEZ	71503008	PONFERRADA	03.09.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2
240046256566	Y SUAREZ	71513563	PONFERRADA	30.06.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
240046149063	M CASTAÑO	44425901	PONFERRADA	09.08.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3
240046090548	J RODRIGUEZ	10017364	PONFERRADA	03.05.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046152438	M JAOUHAR	X5090530D	QUINTANA DEL MARCO	14.05.2006	310,00		RD 2822/98	042.1	
240046155531	M MOUSSI	X3706018M	SAN ANDRES RABANEDO	04.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046143322	A CRESPO	09785333	SAN ANDRES RABANEDO	29.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240403996592	V SANCHO	71438044	SAN ANDRES RABANEDO	22.09.2006	100,00		RD 1428/03	052.	
240046012422	A DOS ANJOS	X2338051D	SAN ANDRES RABANEDO	26.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046011223	A DOS ANJOS	X2338051D	SAN ANDRES RABANEDO	26.06.2006	90,00		RD 772/97	018.1	
240046143942	J DOS ANJOS	X3938012K	SAN ANDRES RABANEDO	27.05.2006	150,00		RD 2822/98	011.19	
240045606144	J DOS ANJOS	X3938012K	SAN ANDRES RABANEDO	27.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046143840	M MALVAREZ	09733813	SAN ANDRES RABANEDO	17.05.2006	150,00		RD 2822/98	019.1	
240404153572	J CARVAJAL	09759696	SAN ANDRES RABANEDO	19.09.2006	100,00		RD 1428/03	052.	
240046158519	J PEREZ	09799614	SAN ANDRES RABANEDO	24.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046150557	R MONTOYA	71445516	SAN ANDRES RABANEDO	20.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046245349	J RODRIGUEZ	10200011	SANTA ELENA DE JAMUZ	01.08.2006	150,00		RD 772/97	016.4	
240046243237	M MUÑOZ	10183163	SOTO DE LA VEGA	02.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240045934998	J GARCIA	09715094	VALDEPOLO	28.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046089674	P FERNANDEZ	71414466	VALDERRUEDA	02.07.2006	150,00		RD 1428/03	046.1	
249046015133	J MARTINEZ	11073700	VALVERDE DE VIRGEN	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
249403651663	J MARTINEZ	11073700	VALVERDE DE VIRGEN	20.06.2006	400,00		RDL 339/90	072.3	
240046012410	R VARGAS	09751593	VALVERDE DE VIRGEN	24.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046151501	J BORJA	71454859	VALVERDE DE VIRGEN	03.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046156493	D LEON	71449208	VALVERDE DE VIRGEN	22.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046242830	A RODRIGUEZ	10021605	VEGA DE ESPINAREDA	14.07.2006	90,00		RD 2822/98	025.1	
240403980080	A DOPACIO	09815166	VILLABLINO	07.06.2006	200,00		RD 1428/03	050.	
240045974418	M NOVO	71445564	VILLABLINO	23.05.2006	150,00		RD 1428/03	T17.1	
240046106970	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	05.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046139665	J GZIRT	X4284758L	VILLAMANIN	15.06.2006	60,00		RD 1428/03	029.1	
240046107652	A SANCHEZ	09812185	VILLAMANIN	02.09.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4
240046107640	A SANCHEZ	09812185	VILLAMANIN	02.09.2006	150,00		RD 1428/03	169.B	4
240045835820	A SANTOS	09718052	VILLAMANIN	05.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046242142	J ESCURIN	07230803	VILLOBISPO DE OTERO	13.07.2006	60,00		RD 1428/03	036.1	
240046231120	I FERNANDEZ	09731103	VILLAQUILAMBRE	29.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046617654	Q CASTELLANOS	09732609	VILLATURIEL	02.09.2006	150,00		RD 1428/03	003.1	
240403975394	F DA SILVA	X3137638R	VILLARTA QUINTANA	19.06.2006	200,00		RD 1428/03	052.	
240046137280	A LAIZ	09716937	COSLADA	15.05.2006	60,00		RD 1428/03	014.2	
240046245313	S YONGLE	X4070606C	FUENLABRADA	31.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046230220	J GUTIERREZ	02084121	FUENLABRADA	24.07.2006	90,00		RD 2822/98	049.1	
240045911305	SIAPEN SL	B82267832	MADRID	11.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046156018	J GUTIERREZ	09787366	MADRID	31.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
2400403991521	F FERNANDEZ	11818495	MADRID	01.08.2006	520,00	1	RD 1428/03	050.	6
240045835637	TRANSPORTES FRIGORIFICOS T	B83244194	TALAMANCA DEL JARAMA	26.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240403666403	A TORRE	00269789	VILLAREJO SALVANES	07.07.2006	200,00		RD 1428/03	048.	
240403982672	J GARCIA	11416806	AVILES	25.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.	
240404153183	J PASCUAL	09370290	GIJON	11.09.2006	100,00		RD 1428/03	048.	
240046151057	H ESTEVEZ	09804748	GIJON	28.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046155853	J FENANDEZ	11414399	GIJON	12.04.2006	220,00		RD 2822/98	010.1	
240046235174	M VALDES	32885983	LANGREO	30.06.2006	150,00		RD 2822/98	019.1	
240045944451	E VENTURA	71624636	LANGREO	25.05.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	
240045985015	A DIAZ	71659803	LANERA	25.09.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2
240045932412	A BAUTISTA	34265992	O BARCO	17.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240046255409	A GARCIA	34715992	VERIN	14.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046155403	J JIMENEZ	12775542	PALENCIA	03.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240045194541	C GOMEZ	34065483	ALCUDIA	16.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046211080	A JIMENEZ	77009253	REDONDELA	18.08.2006	310,00		RD 2822/98	001.1	
240045970139	FRIGORIFICOS DE VIGO SL TE	B36872026	VIGO	06.07.2006	150,00		RD 2822/98	019.1	
240046119903	E PEREZ	20206916	SANTANDER	09.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046135179	J MOTOS	70900143	SALAMANCA	15.06.2006	150,00		RD 2822/98	019.1	
240046135143	J MOTOS	70900143	SALAMANCA	15.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5	
240046237122	J LOPES	X7555046Y	SEVILLA	09.06.2006	450,00		RD 2822/98	014.2	
240046599123	F CARBALLO	52689230	ALDAYA	27.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046260971	V GISBERT	52652868	BURJASOT	06.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1	
240046097609	E REYNOSO	29205501	VALENCIA	23.07.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2
240046094402	R GIMENEZ	44916510	MAYORCA	16.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2	
240046138259	AISLAMIENOS SANTAMARIA SL	B47220884	VALLADOLID	14.07.2006	150,00		RD 2822/98	007.2	
240046138247	AISLAMIENOS SANTAMARIA SL	B47220884	VALLADOLID	14.07.2006	450,00		RD 2822/98	014.2	
240046621736	A IVANOVICH	X6538533R	VALLADOLID	28.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	
240403986100	R GARCIA	12392800	VALLADOLID	16.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.	
240403986033	M JIMENEZ	71144480	VALLADOLID	16.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.	
240045727506	V BRESME	15346533	CUBO DE BENAVENTE	31.05.2006	90,00		RD 1428/03	094.2	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 5 de enero de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240045664399	Pérez Alves L J	71432909	León	02-11-05	300,00	01	RD 1428/03	087-1
240046028375	Velasco Díaz J A	10602528	Madrid	24-12-05	150,00		RD 1428/03	046-1
240403631474	Cándida dos Santos JF	71516195	Villablino	10-11-05	450,00	01	RD 1428/03	052
240403641224	Herrera Amer A J	50689008	Boadilla del Monte	15-09-05	140,00		RD 1428/03	048
240403644493	Garrido López J	32746003	Madrid	23-12-05	140,00		RD 1428/03	048
249403505105	Ruiz Ródquez, JL	33739786	Barcelona	31-01-05	300,00		RDL 339/90	072-3
240045793643	Teresa Glez. MA	01080049	Móstoles	03-06-05	1.500,00		D 30/1995	003A

288

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 24 de enero de 2007.—El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24001649268	HOLROCAR,S.L.	AV PALENCIA 2	24001 LEON	03	24 2006 013065507	0506 0506	1.070,74
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700 ASTORGA	03	24 2006 013066820	0506 0506	1.359,04
0111	10 24004076389	REDONDO FERNANDEZ PABLO	LG LA CARRERA DE OT	24711 CARRERA LA	03	24 2006 013068133	0506 0506	666,32
0111	10 24004700122	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 013068830	0506 0506	1.242,74
0111	10 24005292933	GARTAMOVIL, S.L.	AV GALICIA 438	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 013072577	0506 0506	997,20
0111	10 24005341029	MORAN CARRACEDO MANUELA	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2006 013073082	0506 0506	1.170,58
0111	10 24100284136	PALENZUELA LOPEZ MARIA L	CL RAMIRO PRIMERO 32	24700 ASTORGA	03	24 2006 013076015	0506 0506	271,96
0111	10 24100290196	GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	CL PADRE ISLA 35	24800 CISTIerna	03	24 2006 013076116	0506 0506	99,90
0111	10 24100296159	LOPEZ GARCIA MARIA CARMÉ	CT FABERO-COLUMBRIAN	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005090108	0705 0705	360,62

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L	CL CADIZ 21	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013344278	1005 1005	583,55
0111	10 24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L	CL CADIZ 21	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013344379	1105 1105	583,55
0111	10 24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L	CL CADIZ 21	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013344480	1205 1205	583,55
0111	10 24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L	CL CADIZ 21	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013344581	0106 0106	583,55
0111	10 24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L	CL CADIZ 21	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013344682	0206 0206	583,55
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013076823	0506 0506	2.517,35
0111	10 24100600192	PONFECAR, S.A.	CT MOLINASECA, PG IN	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013077631	0506 0506	1.239,29
0111	10 24101113787	MULTIDIOMAS LEON,S.L.	CL LANCIA 26	24004 LEON	03	24 2005 013180514	0505 0505	1.893,18
0111	10 24101113787	MULTIDIOMAS LEON,S.L.	CL LANCIA 26	24004 LEON	03	24 2006 013080762	0506 0506	1.367,63
0111	10 24101316174	CAMAROTE MADRID,S.L.	CL CERVANTES 8	24001 LEON	03	24 2006 013081671	0506 0506	2.336,02
0111	10 241014449954	LIMPIEZAS LIMPMAX 96,S.L	CL RAMON ALVAREZ DE	24002 LEON	03	24 2006 013082479	0506 0506	3.601,30
0111	10 24102049839	HORMIGONES LUNA,S.L.	CT LEON-COLLANZO	24839 ROBLES DE LA	04	24 2005 005098693	0204 0304	720,00
0111	10 24102288501	RAMOS RODRIGUEZ CARLOS	CL SIMILIANO SANCHEZ	24800 CISTIENA	04	24 2005 005095562	0604 0804	1.320,00
0111	10 24102379740	ENCOFRADOS REFRAVE, S.L.	CL TIBURCIO DOMINGUE	24234 VILLAMA AN	04	24 2005 005095057	1203 0104	1.920,00
0111	10 24102380851	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL SANTA MARIA 21	24540 CACABELOS	03	24 2006 013090058	0506 0506	765,26
0111	10 24102497150	NEUMATICOS PONFERRADÁ, S	PG INDUSTRIAL-PARCEL	24412 CABAÑAS RARA	03	24 2006 013091371	0506 0506	317,09
0111	10 24102504224	PESAJE INDUSTRIAL DEL NO	CR DE LA ALDEA	24391 VALVERDE DE	04	24 2005 005085862	0704 1204	1.080,00
0111	10 24102655380	AJENJO REDONDO JOSE MARI	CL SANTO TIRSO 18	24006 LEON	03	24 2006 013093189	0506 0506	292,49
0111	10 24102740357	COM.B. CAFE EL NILO	CL ALCON 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013094506	0506 0506	409,32
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2005 014381900	0905 0905	1.075,61
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2006 010296761	1005 1005	1.111,47
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2006 010655863	1105 1105	1.075,61
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2006 011423880	1205 1205	1.111,47
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2006 011530681	0106 0106	1.149,57
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2006 011925957	0206 0206	1.075,41
0111	10 24102864033	LOCAL 50 LEON, S.L.	AV REINO DE LEON I	24006 LEON	03	24 2006 013096223	0506 0506	2.287,70
0111	10 24102894749	CLIMATIZACIONES CIMAS, S	CL ISAAC ALBENIZ 7	24008 NAVATEJERA	04	24 2006 005009554	0303 0505	1.800,00
0111	10 24102957696	JEREMIAS (HOSTELERIA), S	CL PUENTE 60	24226 VILLARROÑE	04	24 2005 005120723	1004 0505	3.606,08
0111	10 24103000136	PANADERIA Y REPOSTERIA L	CL MAGDALENA	24112 VILLAGER DE	03	24 2006 013098546	0506 0506	1.982,75
0111	10 24103000540	ROGAR MEDIO AMBIENTE, S	CL REAL 36	24429 CARISEDA	04	24 2005 005114255	0404 0305	2.160,00
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	03	24 2006 013100263	0506 0506	1.120,63
0111	10 24103079756	RISTORANTE ITALIANO LA T	PZ MAYOR 19	24003 LEON	04	24 2005 005128201	1204 0605	4.800,00
0111	10 24103081473	HOSTELES,S.L.	CL MATASIE 4	24003 LEON	03	24 2006 013100768	0506 0506	125,83
0111	10 24103170288	SAN PEDRO IGLESIA MANUEL	"CT CARBAJAL ""URBANIZ"	24008 LEON	03	24 2006 013102182	0506 0506	16,01
0111	10 24103199994	ROMERO RODRIGUEZ JOSE IG	AV DE LEON 256	24196 CARBAJAL DE	04	24 2005 005103040	0504 0505	3.606,07
0111	10 24103281133	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013103600	0506 0506	951,56
0111	10 24103297604	PERFORACIONES HORIZONTAL	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013104105	0506 0506	1.345,34
0111	10 24103333673	BRASA FERNANDEZ, S.L.	CL FRANCES 64	24400 PONFERRADA	21	24 2006 000011024	1104 0205	1.960,08
0111	10 24103383890	LEONCOPY, S.L.L.	CL LA CORREDERA 9	24004 LEON	03	24 2006 013105620	0506 0506	681,28
0111	10 24103413802	SILVER HAWK,S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 013105923	0506 0506	391,84
0111	10 24103458157	EL ABUELO TOÑO, S.L.L.	AV BRASIL, 20	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005125470	0105 0305	1.440,00
0111	10 24103458157	EL ABUELO TOÑO, S.L.L.	AV BRASIL, 20	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005009655	0105 0305	1.440,00
0111	10 24103475335	AISLAMIENTOS Y PLACAS DE	CT LOS MUELLES, S/N	24411 FUENTES NUEV	04	24 2005 005125369	1004 0205	1.440,00
0111	10 24103534949	GUERRA VECILLAS, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 013108953	0506 0506	1.991,82
0111	10 24103584257	BIERPROCON, S.L.	CL CADIZ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013110165	0506 0506	9.856,54
0111	10 24103604869	REDY BIERZO, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013110468	0506 0506	1.277,20
0111	10 24103631343	RIO BERNESGA PROMOCIONES	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	03	24 2006 013111175	0506 0506	6.037,32
0111	10 24103631343	RIO BERNESGA PROMOCIONES	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	03	24 2006 013111276	0506 0506	442,63
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	03	24 2006 013113195	0506 0506	3.565,28
0111	10 24103765325	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2006 013115320	0506 0506	270,37
0111	10 24103781287	VEGA BLUES, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011947781	0206 0206	12.537,73
0111	10 24103781287	VEGA BLUES, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013115825	0506 0506	10.009,88
0111	10 24103781388	EXPROGASA, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	21	24 2006 000009004	0405 0905	2.675,57
0111	10 24103781388	EXPROGASA, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013115926	0506 0506	10.382,94
0111	10 24103795233	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CEL	24700 ASTORGA	03	24 2006 013116431	0506 0506	82,49
0111	10 24103815239	BALMAR ELECTRICIDAD, S.L	CL COVADONGA 40	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013116835	0506 0506	1.273,96
0111	10 24103830393	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013117340	0506 0506	584,52
0111	10 24103831710	BENEITEZ PRIETO MARINA	CL LAS LILAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2006 013117542	0506 0506	327,41
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2006 011949704	0206 0206	3.129,52
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2006 012262326	0306 0306	2.949,64
0111	10 24103867072	CANTERA REDONDAL, S.L.	CL SUSANA GONZALEZ 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 013118956	0506 0506	4.766,53
0111	10 24103867072	CANTERA REDONDAL, S.L.	CL SUSANA GONZALEZ 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 013119057	0506 0606	603,64
0111	10 24103943561	U.T.E. YAT,S.L. CONSTRUC	AV AMERICA 56	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013121178	0506 0506	42,12
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2006 013121380	0506 0506	2.116,30
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2006 013121481	0506 0606	451,48
0111	10 24103955382	DEL RIO VIDAL DAVID	CL NAZARET 82	24008 LEON	03	24 2006 013121683	0506 0506	246,10
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO, S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013122693	0506 0506	566,33
0111	10 24103985900	PALACE PONFERRADA, S.L.	CL PADRE SANTALLA 4	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013123303	0506 0506	1.708,42
0111	10 24104022474	MATEO FIGUEROO DIOGENES	CL BATALLA DE SALAD	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013124414	0506 0506	603,29
0111	10 24104026619	KOROVA C.B.	CL MATASIE 12	24003 LEON	03	24 2006 013124515	0506 0506	165,84
0111	10 24104028942	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL VIRGEN DEL CAMINO	24007 LEON	03	24 2006 013124616	0506 0506	1.351,16
0111	10 24104028942	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL VIRGEN DEL CAMINO	24007 LEON	03	24 2006 013124717	0506 0506	112,16
0111	10 24104034804	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 81	24010 LEON	03	24 2006 010690724	1105 1105	339,58
0111	10 24104034804	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 81	24010 LEON	03	24 2006 011564835	0106 0106	124,66
0111	10 24104034804	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 81	24010 LEON	03	24 2006 011956774	0206 0206	173,16
0111	10 24104034804	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 81	24010 LEON	03	24 2006 012273137	0306 0306	174,42

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24104034804	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 81	24010 LEON	03	24 2006 012887974	0406 0406	171,78
0111	10 24104095024	DANZZATORIA, SOC.CIVIL	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2006 013127242	0506 0506	1.169,71
0111	10 24104103108	MAGA CONSTRUCCIONES Y CO	AV AVENIDA DE GALICI	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 013127646	0506 0506	4.334,04
0111	10 241041113414	CASTRO ALONSO JAVIER	CL LAS ERAS 7	24228 PARADILLA DE	03	24 2006 013128050	0506 0506	565,63
0111	10 24104146554	LOS CODESAIS, S.L.	CT NACIONAL VI-KM 39	24410 CAMPONARAYA	03	24 2006 013129262	0506 0506	853,34
0111	10 24104146554	LOS CODESAIS, S.L.	CT NACIONAL VI-KM 39	24410 CAMPONARAYA	03	24 2006 013129363	0506 0506	58,45
0111	10 24104159486	FILTRONOR, S.L.	PG INDUSTRIAL BIERZO	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2006 013129464	0506 0506	302,23
0111	10 24104273058	COM.B. TABERNAS LA MAGUA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013430467	0606 0606	471,68
0111	10 24104296704	HENDERSON-GETINO, SOCIED	CL LA IGLESIA 24	24121 POBLADURA DE	03	24 2006 013132191	0506 0506	313,27
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013132292	0506 0506	902,57
0111	10 24104313474	PINTO — MARCELA ALEJAN	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	03	24 2006 013133003	0506 0506	1.318,85
0111	10 24104326713	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	AV SAN FROILAN 35	24005 LEON	03	24 2006 011893524	0106 0106	238,14
0111	10 24104330854	ALLER CABERO ALIPIO	AV NOCEDO 35	24007 LEON	03	24 2006 013133407	0506 0506	1.386,77
0111	10 24104336009	COM.B.CONSTRUCCIONES FLO	CL CADIZ 23	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013133508	0506 0506	2.049,98
0111	10 24104373189	CASTRO BARREALES JOSE MI	CL PEÑA LABRA 5	24008 LEON	03	24 2006 013134518	0506 0506	642,16
0111	10 24104373189	CASTRO BARREALES JOSE MI	CL PEÑA LABRA 5	24008 LEON	03	24 2006 013134619	0506 0506	58,44
0111	10 24104383495	EVOLUCIONA MEDI, S.L.	CL POLEAR 1	24195 VILLAVENTE	03	24 2006 013135225	0506 0506	1.259,95
0111	10 24104434423	VIDALES ALONSO GEMMA	CL SAN PEDRO 41	24007 LEON	03	24 2006 013136942	0506 0506	391,84
0111	10 24104450890	CEVALLOS AVEIGA MANUEL B	CL PABLO DIEZ 1	24010 LEON	03	24 2006 013137851	0506 0506	1.317,86
0111	10 24104451092	ALONSO CORDERO DENIS	TR SOPEÑA	24710 SAN ROMAN DE	03	24 2006 013137952	0506 0506	335,75
0111	10 24104496259	MIGUELEZ VIDALES ALVARO	CL SAN PEDRO 38	24007 LEON	03	24 2006 013140679	0506 0506	713,36
0111	10 24104499794	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	CL CARRETERA ALFAGEM	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013140780	0506 0506	1.583,36
0111	10 24104499794	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	CL CARRETERA ALFAGEM	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013140881	0606 0606	249,00
0111	10 24104512023	MIGUEZ GUIBURAGA MARIA R	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	02	24 2006 013531309	0506 0506	67,04
0111	10 24104516164	COM.B.CONSTRUCCIONES EST	CL BATALLA DE CERIÑO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013141689	0506 0506	244,40
0111	10 24104516972	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2006 013141891	0506 0506	957,31
0111	10 24104540618	RESTAURACION Y SERVICIOS	CL FERNANDEZ CADORNI	24003 LEON	03	24 2006 013142501	0506 0506	1.604,87
0111	10 24104557994	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	CL MATEO GARZA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013144319	0506 0506	62,50
0111	10 24104557994	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	CL MATEO GARZA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013144420	0506 0506	144,95
0111	10 24104597808	GOMEZ BAYON MANUEL	PZ MAYOR 19	24003 LEON	03	24 2006 013145834	0506 0506	738,40
0111	10 24104606700	IKERMABE, S.L.	CL ORDOÑO IV EL MALO	24003 LEON	03	24 2006 013146137	0506 0506	1.401,07
0111	10 24104618319	CONTRODO DE RESTAURACION	CL REAL 58	24620 CUADROS	03	24 2006 013146541	0506 0506	4.797,76
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 010023246027	BENEITEZ PRIETO MARINA	CL LAS LILAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2006 013212118	0606 0606	293,70
0521	07 030095384679	LOPEZ GUTIERREZ MARIA MO	CL PEÑA ERCINA 11	24008 LEON	03	24 2006 013150278	0606 0606	280,97
0521	07 031026837706	REPRESAS RODRIGUEZ INES	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2006 013150480	0606 0606	13,38
0521	07 080225160264	SALVI GARCIA CLEMENTE	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013212421	0606 0606	477,13
0521	07 08024562+608	DOMINGUEZ ALVAREZ AMADOR	CT N-6 KM 380 MONTE	24416 PONFERRADA	03	24 2006 013212522	0606 0606	289,44
0521	07 080499999256	ALONSO FERNANDEZ JESUS	CL GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 013259103	0606 0606	280,97
0521	07 080520236486	RODRIGUEZ CASCALLANA CAR	CL SAN CRISTOBAL 3	24000 PONFERRADA	03	24 2006 013213027	0606 0606	280,97
0521	07 080536130645	QUILEZ CUNILLERA SILVIA	CL LA PLAZA, S/N	24430 VEGA DE ESPI	06	24 2006 011584336	1295 0596	481,71
0521	07 090040410407	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SAN PEDRO DE CAST	24005 LEON	03	24 2006 013259507	0606 0606	299,82
0521	07 120052209378	PEREZ BARRIO YOLANDA	CL OVIEDO 24	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 013213431	0606 0606	280,97
0521	07 190015994275	RIVAS OSEIRA ELUDINA	CL TERUEL 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013214138	0606 0606	280,97
0521	07 201018692351	RAMIREZ DE VERGER SAN MA	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 013153413	0606 0606	225,72
0521	07 240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL GNRL SANJURJO.ES	24009 ARMUNIA	03	24 2006 013154221	0606 0606	289,44
0521	07 240031344620	PUNENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2006 013154625	0606 0606	470,68
0521	07 240032083537	ESCUADERO MATEO GAUDENCIO	CL GENERAL MOLA 28	24009 ARMUNIA	03	24 2006 013155029	0606 0606	289,44
0521	07 240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420 FABERO	03	24 2006 013217168	0606 0606	457,79
0521	07 240036148140	TESTON GONZALEZ MARIA JE	CT ADANERO-GIJON S/N	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013261931	0606 0606	539,83
0521	07 240036496229	GARCIA RODRIGUEZ EFRAIN	CL SAN BERNARDO 8	24160 GRADEFES	03	24 2006 013262032	0606 0606	289,44
0521	07 240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	CL COLLADO CERREDO 3	24008 LEON	03	24 2006 013156645	0606 0606	289,44
0521	07 240039284270	GARCIA MAYO RAFAEL ANTON	CL LA FUENTE 32	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013156746	0606 0606	289,44
0521	07 240039571432	FILIFE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003 LEON	03	24 2006 013157049	0606 0606	289,44
0521	07 240039905777	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL COLON 25	24001 LEON	03	24 2005 010550905	1204 1204	270,13
0521	07 240041113631	ARIAS ROBLES JULIO	CL LOS CUBOS 27	24007 LEON	03	24 2006 013157251	0606 0606	429,12
0521	07 240041599136	PATO MILLAN MANUEL	AV SAN ANDRES 124	24010 LEON	03	24 2006 013157453	0606 0606	280,97
0521	07 240041711492	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003 LEON	03	24 2006 013157655	0606 0606	289,44
0521	07 240041980365	VALIÑO FERNANDEZ JOSE MA	CL MURCIA 59	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013218279	0606 0606	280,97
0521	07 240042819417	MERINO FERNANDEZ MARIA R	CL DOÑA URRACA 18	24009 LEON	03	24 2006 013158160	0606 0606	280,97
0521	07 240042823962	DIEZ SANTOS ANDRES	CL PONTON 10	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 013264355	0606 0606	289,44
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2006 013158261	0606 0606	280,97
0521	07 240042950365	TORICES FERNANDEZ ISIDOR	CL GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 013158362	0506 0506	289,44
0521	07 240042950365	TORICES FERNANDEZ ISIDOR	CL GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 013158463	0606 0606	289,44
0521	07 240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES 1	24700 ASTORGA	03	24 2006 013265062	0606 0606	280,97
0521	07 240043994531	LOPEZ VOCES PEDRO	CL CUENCA 51	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013261863	0606 0606	280,97
0521	07 240044122348	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2006 013218784	0606 0606	280,97
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013218885	0606 0606	289,44
0521	07 240045789536	FERNANDEZ ARCE HERMENEGI	CL SANTA TERESA DE J	24007 LEON	03	24 2006 013159978	0606 0606	280,97
0521	07 240046098522	BARRANCO BADILLO MANUEL	PZ DEL AYUNTAMIENTO	24800 CISTIerna	03	24 2006 013266476	0606 0606	289,44
0521	07 240046166523	LOPEZ RIVA JOSE LUIS	CL PEÑA CUERVO 9	24008 LEON	03	24 2006 013160281	0606 0606	280,97
0521	07 240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2006 013160483	0606 0606	280,97
0521	07 240046261503	TEJEDOR BRIME SANTIAGO	AV DE GALICIA 132	24400 CUATROVIENTO	03	24 2006 013220101	0606 0606	280,97
0521	07 240046436911	GARCIA ROMERO EZEQUIEL	CR PALANQUINOS	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013266880	0606 0606	280,97
0521	07 240047235745	GUERRA VECILLAS FROILAN	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 013267688	0606 0606	496,38
0521	07 240047292329	GONZALEZ FERNANDEZ JESUS	CL JUAN RAMON JIMENE	24009 LEON	03	24 2006 013161493	0606 0606	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240047596059	FERNANDEZ LLAMAZARES ISI	CL MIGUEL DE CERVANT	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 013161800	0606 0606	280,97
0521	07 240047847653	PINTO SILVA ANTONIO TEIX	CL SAN TIRSO, S/N	24428 OTERO DE NAR	03	24 2006 013220505	0606 0606	280,97
0521	07 240048394085	FERNANDEZ GONZALEZ CONRA	CL BORRECA BAJA 42	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013220707	0606 0606	280,97
0521	07 240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700 ASTORGA	03	24 2006 013268500	0606 0606	280,97
0521	07 240048668214	MARINHO — ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	24 2006 013220808	0606 0606	486,62
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2006 013268803	0606 0606	280,97
0521	07 240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005 LEON	03	24 2006 013163214	0606 0606	280,97
0521	07 240049352971	RODRIGUEZ MARTINEZ MARGA	AV ROMA 14	24001 LEON	03	24 2006 013163315	0606 0606	257,39
0521	07 240049717531	RUBIO RAMOS JOSE LUIS	AV PONFERRADA 20	24700 ASTORGA	03	24 2006 013269510	0606 0606	280,97
0521	07 240050216170	REDONDO FERNANDEZ PABLO	CL MATA CARNICERO	24711 CARRERA LA	03	24 2006 013270217	0606 0606	289,44
0521	07 240050268714	BRASA FERNANDEZ LUIS	CL EL FRANCÉS 64	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013221111	0606 0606	280,97
0521	07 240050296602	DIEZ CASTRO JESUS ALBERT	CL LOS OSORIOS 16	24007 LEON	03	24 2006 013163719	0606 0606	280,97
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013221414	0606 0606	289,44
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2006 013271328	0606 0606	280,97
0521	07 240051619337	FERNANDEZ CABERO VICENTE	TR EL PICO 16	24248 LAGUNA DALGA	03	24 2006 013271429	0606 0606	249,85
0521	07 240051863756	CASTRO BLANCO ANA ISABEL	CL VICTOR DE LOS RIO	24006 LEON	03	24 2006 013164729	0606 0606	280,97
0521	07 240052197192	FERNANDEZ PALOMO ISAAC	CL BARRIOSCURO 15	24272 CIMANES DEL	03	24 2006 013272136	0606 0606	249,85
0521	07 240052247514	VALCARCE LOMBARDIA JOSE	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013222424	0606 0606	280,97
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2006 013272439	0606 0606	280,97
0521	07 240052368358	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL CAMINO DE SANTIAG	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013272540	0606 0606	280,97
0521	07 240052415848	BARREALES RODRIGUEZ MARI	AV SAN MAMES 109	24008 LEON	03	24 2006 013165032	0606 0606	289,44
0521	07 240052438278	NÚÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	03	24 2006 013272641	0606 0606	280,97
0521	07 240052565994	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013222727	0606 0606	280,97
0521	07 240052591155	MARTINEZ FERNANDEZ M CAR	CL LA AZUCENA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013273045	0606 0606	293,70
0521	07 240053273589	PIÑEIRO CONTAD MIGUELA	CL GENERAL FRANCO 22	24560 TORAL DE LOS	03	24 2006 013223636	0606 0606	289,44
0521	07 240053378976	GALLEGO LOSADA JOSE CARL	CL REAL 3	24007 VILLOBISPO	03	24 2006 013274358	0606 0606	280,97
0521	07 240053409793	MALLO BLANCO JESUS	CT MADRID-CORUÑA, KM	24318 BEMBIBRE	03	24 2006 013223939	0606 0606	280,97
0521	07 240054017055	GOMEZ GARCIA FRANCISCO J	CL CERVANTES 8	24003 LEON	03	24 2006 013166143	0606 0606	280,97
0521	07 240054170134	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 013275368	0606 0606	280,97
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013225252	0606 0606	280,97
0521	07 240054670793	VEGA LACIANA PEDRO	CL RAMON CALABOZO 4	24009 ARMUNIA	03	24 2006 013166749	0506 0506	280,97
0521	07 240054670793	VEGA LACIANA PEDRO	CL RAMON CALABOZO 4	24009 ARMUNIA	03	24 2006 013166850	0606 0606	280,97
0521	07 240054726367	MATEO MADRIGAL ALFONSO D	CL PADRE GRERORIO 17	24008 LEON	03	24 2006 013167052	0606 0606	280,97
0521	07 240054811748	CABERO MARCOS GASPAR	AV REINO DE LEON 28	24240 SANTA MARTA	03	24 2006 013275873	0606 0606	280,97
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 013225454	0606 0606	280,97
0521	07 240055481048	LOPEZ TESTON RAMON	CL LOS MESONES 17	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013167759	0606 0606	280,97
0521	07 240055566227	PRIETO GARCIA LUIS JAVIE	AV SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2006 013168062	0606 0606	280,97
0521	07 2400556106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	AV ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2006 013168466	0606 0606	280,97
0521	07 240056288572	ALVAREZ GONZALEZ JOSE AN	CL LOS LUCEROS 51	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013226565	0606 0606	386,86
0521	07 240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	CL COLLADO CERREDO 3	24008 LEON	03	24 2006 013169173	0606 0606	289,44
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL JUAN HERRERA 63	24006 LEON	03	24 2006 013169476	0606 0606	249,85
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DE VEGA 12	24002 LEON	03	24 2006 013169779	0606 0606	280,97
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2006 013169880	0606 0606	280,97
0521	07 240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013278095	0606 0606	249,85
0521	07 240057249074	MARTIN GALLEGO GREGORIO	CL SAN JUAN BOSCO 55	24009 LEON	03	24 2006 013170385	0606 0606	280,97
0521	07 240057518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2006 013170991	0606 0606	280,97
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013228080	0606 0606	280,97
0521	07 240057744582	MORAN RODRIGUEZ ANA ISAB	CL LOS MARTIRES 16	24010 FERRAL DEL B	03	24 2006 013171496	0606 0606	249,85
0521	07 240057834714	TABEAYO PEREIRA ANA AMEL	CL DEMETRIO MONTESER	24009 LEON	03	24 2006 012268512	0405 0405	275,50
0521	07 240057834714	TABEAYO PEREIRA ANA AMEL	CL DEMETRIO MONTESER	24009 LEON	03	24 2006 013171601	0606 0606	280,97
0521	07 240057901907	SIMON GONZALEZ LUIS VICE	AV JUAN CARLOS 12	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013171803	0606 0606	280,97
0521	07 240058029724	FERNANDEZ GARCIA JOSE AN	CT CABOALLES 32	24121 AZADINOS	03	24 2006 013280119	0606 0606	280,97
0521	07 240058164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	24 2006 013280422	0606 0606	280,97
0521	07 240058302334	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	03	24 2006 013280826	0606 0606	280,97
0521	07 240058423784	GARCIA MACIA RAMON	AV PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013173116	0606 0606	296,62
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2006 013173722	0606 0606	249,85
0521	07 240058849170	ARES CASTAÑEIRAS OVIDIO	CL DIAGONAL 19	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013229090	0606 0606	280,97
0521	07 240058900094	HERRERO VALLINAS NATALIO	CL LA ERA, S/N	24344 VILLAMUÑO	03	24 2006 013282240	0606 0606	280,97
0521	07 240058947887	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERROR 2	24420 FABERO	03	24 2006 013229191	0606 0606	280,97
0521	07 240059026396	CASTRO RODRIGUEZ JUAN MA	CL EL TESO 8	24700 ASTORGA	03	24 2006 013282543	0606 0606	249,85
0521	07 240059085206	BALADO BLANCO TOMAS	CL SANTA LUCIA 1	24700 ASTORGA	03	24 2006 013282745	0606 0606	280,97
0521	07 240059096825	GARCIA ABAD ISABEL	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2006 013174530	0606 0606	393,36
0521	07 240059116124	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	ZZ NO CONSTA	24568 LUSIO	03	24 2006 013229494	0606 0606	280,97
0521	07 240059604962	IGLESIAS GONZALEZ BEATRI	CL PARAMO LEONES 22	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013175136	0606 0606	280,97
0521	07 240059646489	FERNANDEZ GARCIA MIGUEL	CL SANTA CRUZ 3	24003 LEON	03	24 2006 013175237	0606 0606	280,97
0521	07 240059889902	VALEZ YAGUE ELIAS	CL ATRAS 29	24413 MOLINASECA	03	24 2006 013230205	0606 0606	280,97
0521	07 240059943149	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIO	CL MISERICORDIA 11	24003 LEON	03	24 2006 013175742	0606 0606	296,05
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2006 013177055	0606 0606	280,97
0521	07 240060649128	ARANDA PEREZ JOSE JOAQUI	CL LA JARA 16	24010 TROBAJO DEL	21	24 2006 000006374	0104 0206	7.112,48
0521	07 240060679945	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2006 013177459	0606 0606	280,97
0521	07 240060857575	SANTAMARIA DIEZ JOSE LUI	CL CARDENAL TORQUEMA	24008 LEON	03	24 2006 013178267	0506 0506	280,97
0521	07 240061268615	MIRANDA FERNANDEZ JULIAN	CL ORUGO 10	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013179580	0606 0606	280,97
0521	07 240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013232124	0606 0606	280,97
0521	07 240061368039	RODRIGUEZ ALMUZARA MANUE	CT EL PORTILLIN S/N	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 013179782	0606 0606	280,97
0521	07 240061456248	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL FRONTERA 57	24197 VILLARRODRIG	03	24 2006 013285371	0606 0606	280,97
0521	07 240061731585	GARCIA RODRIGUEZ LUIS AL	CL SACRAMENTO 10	24003 LEON	03	24 2006 013180489	0606 0606	293,70

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240062060072	PARADA VALCARCE NATIVIDA	PZ SAN ISIDRO 20	24540 CACABELOS	03	24 2006 013232730	0606 0606	280,97
0521	07 240062138278	RODRIGUEZ ANTA GUILLERMO	AV COMPOSTILLA 33	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013232831	0606 0606	293,70
0521	07 240062240635	FRANCO GOMEZ ANA MARIA	CL EL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013233235	0606 0606	280,97
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2006 013181402	0606 0606	280,97
0521	07 240062632170	BLANCO DOMINGUEZ M MAR	CL GOYA 8	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013233639	0606 0606	280,97
0521	07 240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007 LEON	03	24 2006 013182614	0606 0606	249,85
0521	07 241000205501	ANDRES TESTON JUAN CARLO	CT ADANERO-GIJON S/N	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013288506	0606 0606	280,97
0521	07 241000276431	CASTRO ALONSO JAVIER	CL LAS ERAS 7	24228 PARADILLA DE	03	24 2006 013288607	0606 0606	280,97
0521	07 241000376158	SANTOS MONTEIRO FERNANDO	CL LAS ERAS 5	24610 CAMPO Y SANT	03	24 2006 013288910	0606 0606	280,97
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013183624	0606 0606	280,97
0521	07 241000403440	VILLAFANE VELASCO ADONIS	CL PEDRO CEBRIAN I	24006 LEON	03	24 2006 013184129	0606 0606	280,97
0521	07 241000403642	ESGUEDA ARROYO JOAQUIN	CL ARQUITECTO LAZARO	24003 LEON	03	24 2006 013184230	0606 0606	280,97
0521	07 241000636341	MURCIEGO PEÑIN JUAN CARL	CL CORREOS 10	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2006 013289213	0606 0606	280,97
0521	07 241000644324	BUSTAMANTE VILLASEÑOR EL	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2006 013184836	0606 0606	280,97
0521	07 241000711921	LINARES PEÑIN JOSE MIGUE	CL CORREOS 5	24762 SANTA ELENA	03	24 2006 013289415	0606 0606	280,97
0521	07 241000790834	CHAMORRO OSA OSCAR	CL LA INDUSTRIA 15	24193 VILLA OBISPO	03	24 2006 013289516	0606 0606	280,97
0521	07 241001004638	LAULHE ARTIGOLE FIERRO R	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2006 013185644	0606 0606	280,97
0521	07 241001211772	ARTO PROAÑO MONSERRAT	AV COMPOSTILLA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013235962	0506 0506	280,97
0521	07 241001211772	ARTO PROAÑO MONSERRAT	AV COMPOSTILLA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013236063	0606 0606	280,97
0521	07 241001396779	LOPEZ PALLAS ISIDRO	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013236265	0506 0506	280,97
0521	07 241001862783	AGUIRRE GONZALEZ ROBERTO	CL MAYORGA 4	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013186452	0606 0606	280,97
0521	07 241001957763	MARCOS CANCELO OSCAR MAN	CL PEDRO MARTINEZ VI	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013291031	0606 0606	280,97
0521	07 241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	AV NOCEDO 35	24007 LEON	03	24 2006 013186755	0606 0606	280,97
0521	07 241002179651	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV LOS ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013237376	0606 0606	280,97
0521	07 241002218552	ALVAREZ COLIN RAUL	CL ESLA 33	24010 LEON	03	24 2006 013186856	0606 0606	280,97
0521	07 241002374964	DIEZ GARCIA MARIA LUISA	CL SANCHO ORDOÑEZ 2	24007 LEON	03	24 2006 013187159	0606 0606	289,44
0521	07 241002551483	GARRIDO JOSA MONICA	PZ LAS CORTES LEONES	24003 LEON	03	24 2006 013187260	0606 0606	280,97
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2006 013187563	0606 0606	289,44
0521	07 241002733157	SENRA RODRIGUEZ MARGARIT	CL RAMON Y CAJAL 48	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013292950	0506 0506	280,97
0521	07 241002835918	GONCALVES GOMES ANA SOFI	AV ASTURIAS 51	24100 VILLABLINO	03	24 2006 013238891	0606 0606	280,97
0521	07 241002921501	ALONSO RODRIGUEZ PATRICI	CL CONDE GUILLEN-LOC	24001 LEON	03	24 2006 013187967	0606 0606	280,97
0521	07 241002947466	MACHADO BARREIRO DANIEL	CL CORPUS CRISTHIE I	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013188068	0606 0606	280,97
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2006 013188371	0606 0606	280,97
0521	07 241003119238	TEJERINA FIERRO MARIA PI	ZZ NO CONSTA	24950 VIDANES	03	24 2006 013294061	0606 0606	280,97
0521	07 241003302730	RUIZ HUIDOBRO ESTEBANEZ	CL DUQUE DE ALBA 5	24649 SORRIBOS DE	03	24 2006 013294465	0606 0606	280,97
0521	07 241003510066	PALADINI SUAREZ SILVANA	CL ENFERMERAS MARTIR	24700 ASTORGA	03	24 2006 013188775	0506 0506	280,97
0521	07 241003510066	PALADINI SUAREZ SILVANA	CL ENFERMERAS MARTIR	24700 ASTORGA	03	24 2006 013188876	0606 0606	280,97
0521	07 241003589787	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLA OBISPO	03	24 2006 013295071	0606 0606	280,97
0521	07 241004504520	OSORIO GONZALEZ DIEGO	CL FAJEROS	24001 LEON	03	24 2006 013190290	0606 0606	280,97
0521	07 241004545340	PERTEJO MARCO ALMA NOEMI	CL DOMINICAS 38	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013190391	0506 0506	7,30
0521	07 241004583354	SAENZ MIERA GUERRERO ALE	CL JUAN MADRAZO 2	24002 LEON	03	24 2006 013190593	0606 0606	68,82
0521	07 241004823711	IGLESIAS VALENCIA MARIA	PZ AYUNTAMIENTO 2	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 013296081	0606 0606	280,97
0521	07 241004932633	MALLO GARNELO JESUS	CL EL SARDON	24410 CAMPONARAYA	03	24 2006 013241319	0606 0606	280,97
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013241622	0606 0606	280,97
0521	07 241005076012	GUTIERREZ GONZALEZ JOSE	CL GUSMAN EL BUENO 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013191506	0606 0606	235,94
0521	07 241005114206	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 013191708	0606 0606	280,97
0521	07 241005207162	MELLADO RODRIGUEZ LAURA	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2006 013191809	0606 0606	280,97
0521	07 241005230000	MORAN CUBERO JOSE ANTONI	CR SARRIENOS 11	24121 AZADINOS	03	24 2006 013296586	0606 0606	280,97
0521	07 241005274860	MIGUELEZ ALVAREZ ALVARO	CL LAS CORTES 10	24750 BA EZA LA	03	24 2006 013296687	0606 0606	8,18
0521	07 241005466032	ALDONZA DIEZ OSCAR	CL REAL 1	24234 VILLAMORICO	03	24 2006 013297293	0606 0606	280,97
0521	07 241005640329	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2006 013192213	0606 0606	280,97
0521	07 241005976795	BLANCO SANCHEZ FERNANDO	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006 LEON	03	24 2006 013192819	0606 0606	280,97
0521	07 241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL JOSE MARIA VICENT	24008 LEON	03	24 2006 013193324	0606 0606	280,97
0521	07 241007180609	FERNANDEZ REYES DAVID	CL ZAPATERIAS 12	24003 LEON	03	24 2005 013026627	0605 0605	275,50
0521	07 241007180609	FERNANDEZ REYES DAVID	CL ZAPATERIAS 12	24003 LEON	03	24 2005 013491116	0705 0705	275,50
0521	07 241007180609	FERNANDEZ REYES DAVID	CL ZAPATERIAS 12	24003 LEON	03	24 2005 013811115	0805 0805	275,50
0521	07 241007180609	FERNANDEZ REYES DAVID	CL ZAPATERIAS 12	24003 LEON	03	24 2005 014191233	0905 0905	275,50
0521	07 241007180609	FERNANDEZ REYES DAVID	CL ZAPATERIAS 12	24003 LEON	03	24 2006 010042642	1005 1005	275,50
0521	07 241007180609	FERNANDEZ REYES DAVID	CL ZAPATERIAS 12	24003 LEON	03	24 2006 010176826	1105 1105	275,50
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2006 013194233	0606 0606	280,97
0521	07 241007656818	VALENZUELA SANCHEZ EVA M	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013194334	0606 0606	225,72
0521	07 241008040976	CARBALLO VEGA RUBEN	CL VALDEMULO 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 013298913	0606 0606	280,97
0521	07 241008044010	SANTOS VEGA JONATHAN	CL AZORIN 30	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013195142	0606 0606	280,97
0521	07 241008531737	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11	24001 LEON	03	24 2006 013195546	0606 0606	280,97
0521	07 241008582055	BALBUENA CELADA HECTOR	AV PALENCIA 5	24009 LEON	03	24 2006 013195849	0606 0606	280,97
0521	07 241009259540	FERNANDEZ MARCOS MARIA T	CL CONVENTO 11	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 013299620	0606 0606	280,97
0521	07 241009416154	DIENG — FATOU	CL CAMPOS GOTICOS 5	24005 LEON	03	24 2006 013198172	0606 0606	289,44
0521	07 241009445153	VELOZA MURCIA NORBERTO	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2006 013198273	0606 0606	249,85
0521	07 241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004 LEON	03	24 2006 013198576	0606 0606	289,44
0521	07 241009888929	CARBAJO ROBLES CANDELAS	CL FAJEROS S/N	24001 LEON	03	24 2006 013198677	0606 0606	280,97
0521	07 241010331994	BALAD — SAID	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2006 013199081	0606 0606	249,85
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013246672	0606 0606	289,44
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2005 013921653	0805 0805	275,50
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2005 014298539	0905 0905	275,50
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2006 010154493	1005 1005	275,50
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2006 010529763	1105 1105	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2006 010874721	1205 1205	275,50
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2006 010980714	0106 0106	280,97
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2006 010980815	0206 0206	280,97
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2006 013300933	0606 0606	280,97
0521	07 241010593894	VELASCO BALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2006 013199182	0606 0606	289,44
0521	07 241010954111	JELLOUL — MOHAMED	PZ CASTELLANA 3	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013301741	0606 0606	249,85
0521	07 241011094658	VASQUEZ — MARITZA	CL SAN PEDRO DEL CAS	24005 LEON	03	24 2006 013199687	0606 0606	280,97
0521	07 241011626138	OUZAID — JAMAL	CL PIZARRO 5	24007 VILLOBISPO	03	24 2006 013302246	0606 0606	280,97
0521	07 241011674537	VIZCAINO MORA IVAN	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2006 013199990	0606 0606	280,97
0521	07 241011902687	CARBALLO GALLEGO ALAN	CT POSADA TRAVESIA 5	24390 DEHESAS	03	24 2006 013247682	0606 0606	280,97
0521	07 241012474785	KRASTEVA KIROVA MARIYA	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	03	24 2006 013247985	0606 0606	280,97
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2006 013200903	0606 0606	289,44
0521	07 241012670910	PINTO — MARCELA ALEJAN	CL JOSE AGUADO 13	24005 LEON	03	24 2006 013201206	0606 0606	291,34
0521	07 241013039409	GARCIA LOPEZ ELENA MARIA	CL ANCHA 15	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013248389	0606 0606	280,97
0521	07 241014436310	CALVO CABERO SONIA	PZ PORFIRIO LOPEZ 6	24700 ASTORGA	03	24 2006 013303458	0606 0606	280,97
0521	07 241014951723	MALLO ARIAS VERONICA	CL MENENDEZ PIDAL 14	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 013249807	0606 0606	280,97
0521	07 241015896663	VASILEV — IVAN RADILOV	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2006 013202721	0606 0606	280,97
0521	07 241016050045	NASSIB — HICHAM	CL LA CARRETERA 37	24392 CELADILLA DE	03	24 2006 013304973	0606 0606	68,82
0521	07 241016416726	BARRIO GONZALEZ GABRIEL	AV DE ASTURIAS 26	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2006 013250312	0606 0606	289,44
0521	07 241016694285	MIGUELEZ VIDALES ALVARO	CL SAN PEDRO 38	24007 LEON	03	24 2006 013203226	0606 0606	280,97
0521	07 261003581671	SANCHEZ BLANCO ROSA	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2006 013203731	0606 0606	280,97
0521	07 271004410195	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV LOS ESCRITORES 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013251221	0606 0606	536,40
0521	07 280153533614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	24 2006 013305377	0606 0606	289,44
0521	07 280188293865	REVELLADO MARINAS MIGUEL	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2006 013203933	0606 0606	257,39
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 013305680	0606 0606	289,44
0521	07 280261192496	MAZARIO BERMEJO TERESA	CL COLADA 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013204438	0606 0606	375,48
0521	07 280299804459	DELGADO DELGADO JESUS	CL VEGAMIAN 12	24010 LEON	03	24 2006 013204539	0606 0606	289,44
0521	07 280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 013251827	0606 0606	289,44
0521	07 280400226741	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQ	CL DEL ORO, 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013252231	0606 0606	280,97
0521	07 280459877903	BENEITEZ PIÑERO IGNACIO	CL CERVANTES 12	24003 LEON	03	24 2006 013205246	0606 0606	280,97
0521	07 300059673540	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNAC	AV PALENCIA 5	24009 LEON	03	24 2006 013206357	0606 0606	506,36
0521	07 301000915622	BOAVIDAS DOS SANTOS JOSE	CL SARRIA 17	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013253342	0606 0606	8,18
0521	07 310053171283	TORRECILLA JIMENEZ FERNA	CL LAFUENTE 16	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 013307401	0606 0606	280,97
0521	07 311003768719	EL MESSIOU — MOHAMMED	CL SAHAGUN 47	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013206660	0606 0606	249,85
0521	07 320035222828	RODRIGUEZ SANCHEZ CONCEP	UR LA ATALAYA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013206862	0606 0606	289,44
0521	07 320044584641	LORENZO FOTEÑA LUIS MIG	CL NAVAS DE TOLOSA 4	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013254150	0606 0606	280,97
0521	07 320045582428	GONZALEZ CALVO JUAN MARI	CL MARIA EUGENIA MIL	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013254453	0606 0606	280,97
0521	07 321003803762	DA ENCARNASO DIAZ SONIA	CL MIRAVALLS 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013254756	0606 0606	225,72
0521	07 321007543821	FELIZ PEREZ SOLEDAD	CL VEGA DEL PALO 3	24100 VILLABLINO	03	24 2006 013255059	0506 0506	280,97
0521	07 330072089372	CUETO MARTINEZ AGUSTIN	CL GENERAL MOLA 18	24732 TEJADOS	03	24 2006 013307502	0606 0606	289,44
0521	07 330073422821	AMIGO VALCARCEL JOSE RAM	CL CARPINTERO 2	24540 CACABELOS	03	24 2006 013255362	0606 0606	289,44
0521	07 330098614933	FERNANDEZ PARIENTE FRANC	CL LA SIERRA 26	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 013308209	0606 0606	280,97
0521	07 330105456261	LLAMAS LASSALLE LUIS CEC	CL ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2006 013207468	0606 0606	280,97
0521	07 330110792271	TOLA GARCIA RUBEN	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2006 013207569	0606 0606	280,97
0521	07 330111535434	ARIAS FERNANDEZ JUAN EMI	AV PEÑACORADA 339	24218 MANSILLA DEL	03	24 2006 013207670	0606 0606	280,97
0521	07 330120304941	ALLER FERNANDEZ MANUEL G	CL PARIS 6	24005 LEON	03	24 2006 013207973	0606 0606	280,97
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2006 013208276	0606 0606	280,97
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 013208478	0606 0606	280,97
0521	07 331011093702	PRADA ALVAREZ MARLEN	CL LA IGLESIA 2	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 013255867	0606 0606	249,85
0521	07 331011706692	REYERO BENITO M INMACULA	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	03	24 2006 013208579	0606 0606	280,97
0521	07 340020209509	LLAMAZARES MARINELLI JES	CL LA CERANICA 1	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013309926	0606 0606	280,97
0521	07 350039574728	ROJO MARTINEZ JOSE ANTON	TR ELADIA BAYLINA 22	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013256271	0606 0606	280,97
0521	07 351011923826	ALVAREZ PUGA DANIEL	CL LA TEJERA 36	24007 VILLOBISPO	03	24 2006 013209589	0606 0606	280,97
0521	07 360044919407	GUTIERREZ PEREIRA JOSE M	CT NACIONAL V1, KM.4	24524 PORTELA DE V	03	24 2006 013256776	0606 0606	289,44
0521	07 370028745038	HERNANDEZ RUBIO FLORENCI	CL MARQUES SANTA MAR	24007 LEON	03	24 2006 013209791	0606 0606	289,44
0521	07 380029991970	CANELA ESCANDON JORGE	PZ RENUEDA 38	24002 LEON	03	24 2006 013209993	0606 0606	1.006,15
0521	07 421002415383	CEVALLOS AVEIGA MANUEL B	CL PABLO DIEZ 1	24010 LEON	03	24 2006 013210296	0606 0606	280,97
0521	07 460098982743	YEPES SAORIN GREGORIO	CL EL FOSO 8	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 013257382	0606 0606	289,44
0521	07 460183534916	DIEZ BALLESTERO DOLORES	CL BURGOS 7	24009 SAN ANDRES D	03	24 2006 013210300	0606 0606	280,97
0521	07 470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREÑALES 2	24220 VALDERAS	03	24 2006 013311441	0606 0606	289,44
0521	07 480072150679	FERNANDEZ BLAS HERMINIO	CL LA CARRETERA	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2006 013211310	0606 0606	257,39
0521	07 480104683570	BILBAO ABEJON JOSE ANTON	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013257685	0606 0606	280,97
0521	07 490024814153	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2006 013211714	0606 0606	280,97
0521	07 500072085060	MOYA SAEZ FERNANDO	CL EL PANTANO	24398 CONGOSTO	03	24 2006 013257988	0606 0606	280,97
RÉGIMEN 06 RESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 011009553853	MACHADO RODRIGUEZ CARLOS	CL MARIA	24317 VENTAS DE AL	03	24 2006 012996088	0506 0506	20,33
0611	07 170050330907	FERNANDEZ FERNANDEZ GREG	CL PEDRO PONCE DE LE	24320 SAHAGUN	03	24 2006 013001748	0506 0506	87,11
0611	07 240037833415	AGUILAR SIMON ANTONIO	CL LA IGLESIA 8	24195 SANTOVENIA D	03	24 2006 013003970	0506 0506	87,11
0611	07 240060487157	NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700 ASTORGA	03	24 2006 013010135	0506 0506	87,11
0611	07 241005126835	VALLE SANTIN ALEJANDRO	CL GIL Y CARRASCO 1	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 012997607	0506 0506	87,11
0611	07 3400205184530	BARJACABA BELERDA JOSE R	TR CALVO SOTELO 4	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 013013367	0506 0506	87,11
0611	07 241009184263	AIT YANNOU — SAID	CL DEL CASTILLO 29	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013014478	0506 0506	87,11
0611	07 241009711501	GEORGUIEV GORTCHIEV VASSI	CL ADELANTO BAÑEZANO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 013014680	0506 0506	87,11
0611	07 241012056473	OUSHAQ — LHOUCHEINE	CL TARIFA 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012989119	0506 0506	87,11
0611	07 241012677475	NADER — OMAR	CL LA VECILLA 8	24002 LEON	03	24 2006 012989422	0506 0506	29,04
0611	07 241012915733	OUZAID — YOUSSEF	CL PIZARRO 5	24007 VILLOBISPO	03	24 2006 012989523	0506 0506	87,11

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 241014956874	LMOUDDAN — NORDINE	CT MANSILLA CISTIERN	24930 VALDEPOLO	03	24 2006 013017613	0506 0506	87,11
0611	07 241015273742	ELOUAFI — ABDELLAH	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	24 2006 012989927	0506 0506	87,11
0611	07 241015655880	MARDI — CHERKAOUI	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2006 013019027	0506 0506	87,11
0611	07 241015720548	LEGNAOUI — HASSAN	PB QUINTANA DE RUEDA	24930 QUINTANA DE	03	24 2006 013019229	0506 0506	87,11
0611	07 241015856348	OUBAOUZ — ABDERRAHMANE	CL FERNANDO III 12	24007 LEON	03	24 2006 012990634	0506 0506	63,88
0611	07 241015912225	DA SILVA PINTO ALCIDIO M	CL MARIA	24317 VENTAS DE AL	03	24 2006 012998819	0506 0506	87,11
0611	07 241015942436	HRETE — ABDELFATTAH	CL ERA DE ARRIBA 35	24920 ALDEA DEL PU	03	24 2006 013020340	0506 0506	87,11
0611	07 241015958301	MAHFOUDI — HAMID	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2006 013020542	0506 0506	14,52
0611	07 241016006700	BEN EL HAMRA — ABDELLA	CL EL CRISTO 10	24280 BENAVIDES DE	03	24 2006 012990735	0506 0506	87,11
0611	07 241016010740	BELKALCHA — MOUNIR	CL LA ERA	24930 QUINTANA DE	03	24 2006 013020845	0506 0506	43,55
0611	07 241016010841	GHOUDAF — MOUAD	CL LA ERA	24930 QUINTANA DE	03	24 2006 013020946	0506 0506	87,11
0611	07 241016048227	AIT OUALI — BASSOU	CL REAL 12	24195 GOLPEJAR DE	03	24 2006 013021653	0506 0506	87,11
0611	07 241016051762	BOUHOULA — RACHID	CL PEÑA LARZON 1	24008 LEON	03	24 2006 012990836	0506 0506	87,11
0611	07 241016082478	OURKHA — AAZIZ	CL CONCEPCION 31	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013021855	0506 0506	87,11
0611	07 241016109558	ENNAJI — MUSTAPHA	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2006 012991240	0506 0506	49,36
0611	07 241016113905	KANOV — ANATOLI ILIEV	CL SANTA TERESA 31	24220 VALDERAS	03	24 2006 013022461	0506 0506	87,11
0611	07 241016130574	SHIBILEV ISAEV MARIYAN	CL LAS ESCUELAS 1	24207 MATANZA DE L	03	24 2006 013022562	0506 0506	87,11
0611	07 241016134315	BENHALA — AHMED	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2006 013022764	0506 0506	87,11
0611	07 241016153008	HARBALE — BOUBKER	CL GONZALEZ SALAZAR	24010 LEON	03	24 2006 012991442	0506 0506	87,11
0611	07 241016283552	AROUIZI — ABDELKADER	CL LORENZO MIGUELEZ	24350 VEGUELLINA D	03	24 2006 013023673	0805 0805	27,54
0611	07 241016554142	MERZOUK — AHMED	CL SENTILES 1	24008 LEON	03	24 2006 012992149	0506 0506	87,11
0611	07 241016642957	BELHOUARI — ALI	CL SENTILES	24008 LEON	03	24 2006 012992250	0506 0506	87,11
0611	07 241016643664	RHALI — LAID	CL CONCHA ESPINA 9	24007 LEON	03	24 2006 012992351	0506 0506	87,11
0611	07 241016697622	CHOUWKI — OMAR	CL PARDO BAZAN 8	24009 LEON	03	24 2006 012992553	0506 0506	87,11
0611	07 241016719749	OU DIAI — SOUAD	PZ DEL GRANO 27	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013024784	0506 0506	26,14
0611	07 241016960633	LAANAYA — AHMED	CL SAMPIRO 16	24003 LEON	03	24 2006 012993260	0506 0506	87,11
0611	07 241016992662	AMAR — MOHAMED	CL LA BASILICA 8	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 013026505	0506 0506	87,11
0611	07 241016995692	DAOUHANY — YOUSSEF	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2006 012993866	0506 0506	87,11
0611	07 241017029745	ZHIVKOV MATREV SLAVCHO	CL LA IGLESIA 4	24239 LORDEMANOS	03	24 2006 013027212	0506 0506	87,11
0611	07 241017057734	CRACIUNESCU — PETRU IO	CL CENTENALES 9	24226 VILLATURIEL	03	24 2006 013027919	0506 0506	87,11
0611	07 241017060764	LIU — LINGFENG	CL SAN JUAN 86	24005 LEON	03	24 2006 012994573	0506 0506	87,11
0611	07 241017060966	CHEN — RUIGAO	CL SAN JUAN 86	24005 LEON	03	24 2006 012994775	0506 0506	87,11
0611	07 241017061370	DE LA ROSA DIAZ JUAN EDU	CL VALLE INCLAN 5	24009 LEON	03	24 2006 012994876	0506 0506	87,11
0611	07 241017081477	XUDONG — LAI	CL LAS ERAS	24930 QUINTANA DE	03	24 2006 013028121	0506 0506	87,11
0611	07 241017092490	KADIRI — LAID	CL DOCTOR FLEMING 12	24009 LEON	03	24 2006 012995078	0406 0406	14,52
0611	07 241017092490	KADIRI — LAID	CL DOCTOR FLEMING 12	24009 LEON	03	24 2006 012995179	0506 0506	87,11
0611	07 241017092591	KADIRI — RACHID	AV DOCTOR FLEMING 12	24009 LEON	03	24 2006 012995280	0506 0506	87,11
0611	07 261008648307	MARTINS FERNANDES BARROS	CL SANCHO ORDOÑEZ 14	24007 LEON	03	24 2006 012995482	0506 0506	40,64
0611	07 281161442772	METLOUB — REDOUAN	CL CARRETERA 20	24237 TORAL DE LOS	03	24 2006 013029232	0506 0506	87,11
0611	07 340011038662	MARTIN VALDES ANGEL	CL LA COLASA 14	24251 ARDONCINO	03	24 2006 013029838	0506 0506	87,11
0611	07 470024334451	YAGUE SIMON PEDRO	TR EL ARCO 16	24320 SAHAGUN	03	24 2006 013030747	0506 0506	87,11
0611	07 501028957077	SARHDAOUI — JAMILA	CL PLATERO REBOLLO 1	24007 LEON	03	24 2006 012995987	0506 0506	87,11

RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 240037031850	BLANCO MARANA AMANDO ABE	ZZ NO CONSTA	24930 QUINTANA DE	03	24 2006 013003566	0506 0506	189,43
0721	07 240039998939	LUENGO RODRIGUEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 3	24252 VILLARRIN DE	03	24 2006 013004374	0506 0506	155,23
0721	07 240046544217	VILLADANGOS BARRANTES JO	CL ANDRES DE PAZ, 6	24240 SANTA MARIA	03	24 2006 013005788	0506 0506	155,23

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24000818405	SECO ARIAS AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 30	24001 LEON	03	24 2006 013036912	0506 0506	166,63
1211	10 24101672448	GAGO GARCIA JOSE LUIS	CT ALFAGEME 109	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013037518	0506 0506	94,43
1211	10 24103186254	CALVENTE GALIANO JOSE MA	AV ASTORGA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013050147	0506 0506	166,63
1211	10 24103332057	MALLO MORAL PEDRO	CL LAS TRUCHAS 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013050349	0506 0506	166,63
1211	10 24104093105	SANTOS MACHADO ANTERO	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 013051561	0506 0506	166,63
1211	10 24104099670	CASILLA CONCEPCION GERON	AV DEL CASTILLO 215	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012813913	0406 0406	20,83
1211	10 24104153628	LUENGOS FERNANDEZ JOSE R	CL VELAZQUEZ 14	24005 LEON	03	24 2006 013040245	0506 0506	166,63
1211	10 24104172321	PRIETO GARCIA OSVALDO	CL ZAPATERIAS 1	24003 LEON	03	24 2006 013040649	0506 0506	166,63
1211	10 24104177977	BALSERA PEREZ ANTONIO	CL ELADIA BAILINA 29	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013052268	0406 0406	99,98
1211	10 24104186061	SAL SAL JOSE MARIA	CL REAL 13	24434 FONTORIA	03	24 2006 013052369	0506 0506	122,20
1211	10 24104282152	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2006 013053682	0506 0506	166,63
1211	10 24104284677	MEDINA ROCILLO M CARMEN	CL COMARCALES 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013041659	0506 0506	15,16
1211	10 24104290337	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL PEÑA BLANCA 5	24008 LEON	03	24 2006 013041760	0506 0506	166,63
1211	10 24104290337	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL PEÑA BLANCA 5	24008 LEON	03	24 2006 013041861	0506 0506	166,63
1211	10 24104310545	IBAÑEZ ALONSO JOSE LUIS	CL EL PASO 3	24003 LEON	03	24 2006 013042063	0506 0506	133,31
1211	10 24104382889	GONZALEZ SEVILLA ANDRES	CT PANDORADO 66	24700 ASTORGA	03	24 2006 013060251	0506 0506	166,63
1211	10 24104390872	LOPEZ VALDES VICENTA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 013042972	0506 0506	166,63
1211	10 24104477465	CORTES SAEZ GABRIEL	CL CINCO DE MAYO 9	24006 LEON	03	24 2006 013043679	0506 0506	166,63
1211	10 24104481408	SANCHEZ ROSADO SUSANA AR	AV PADRE ISLA 54	24002 LEON	03	24 2006 013043780	0506 0506	166,63
1211	10 24104487771	REVILLA SANTOS SANTOS	PS DE LA CHANTRIA 9	24005 LEON	03	24 2006 013043881	0506 0506	88,87
1211	10 24104494643	BLANCO MENDEZ CIPRIANO	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	03	24 2006 013044083	0506 0506	166,63
1211	10 24104510912	CASTELLANOS MONTALVO MAR	AV PUENTE DE HIERRO	24270 CARRIZO DE L	03	24 2006 013061261	0506 0506	166,63
1211	10 24104523440	PACIOS RODRIGUEZ JOSE FR	AV COMPOSTILLA 73	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013055302	0506 0506	166,63
1211	10 24104527278	BILBAO ABEJON JOSE ANTON	CL BATALLA DE TUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013055403	0506 0506	166,63
1211	10 24104528086	ROJAS PUPO EMES ALICIA	CL AZORIN 1	24010 LEON	03	24 2006 013044285	0506 0506	166,63
1211	10 24104528995	IBAN IBAN REMIGIO	CL PARAMO 11	24006 LEON	03	24 2006 013044386	0506 0506	166,63
1211	10 24104535968	OUZAID — ABDELKADER	CL PIZARRO 5	24007 VILLA OBISPO	03	24 2006 013061564	0506 0506	166,63
1211	10 24104571132	GONGORA OROBIO NORA	CL LOS BELLOS 2	24008 LEON	03	24 2006 013044487	0506 0506	7,93

RÉG.	T./DENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1211	10 24104572445	CAMPELO FERNANDEZ JOSE L	AV LA LIBERTAD 27	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013055605	0506 0506	166,63
1211	10 24104587502	GONZALEZ MARCOS FRANCISC	CL PEDRO ARAGONESES	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013061766	0506 0506	166,63
1211	10 24104594168	OROZCO CALERO ANGEL DAVI	CL MELLUQUE 2	24008 LEON	03	24 2006 013044891	0506 0506	166,63
1211	10 24104598313	RAMOS PILO RAMON	CL COLON 34	24001 LEON	03	24 2006 013044992	0506 0506	166,63
1211	10 24104638729	CHERHIB — SAID	CL SAN MATEO 1	24006 LEON	03	24 2006 013045400	0506 0506	133,31
1211	10 24104653984	SENA — FATIMA	CL FEDERICO GARCIA L	24009 LEON	03	24 2006 013045602	0506 0506	166,63
1221	07 241008877095	CARDONA ECHEVERRI ELIZAB	CL NICOMEDES MARTIN	24400 PONFERRADA	03	24 2006 014947711	0406 0406	166,63
1221	07 241011014836	CARDENAS — ALEJANDRA M	CL DARSENAS 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013032868	0506 0506	22,22
1221	07 241012024949	EDOKPOLOR — JOSEPHINE	CL BATALLA DE PAV-A	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013046309	0506 0506	166,63
1221	07 241014886550	CALIN — RODICA	AV FERROCARRIL, 31	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013047218	0506 0506	166,63
1221	07 241015135821	ARAUJO DOS SANTOS JOVANI	CL VEINTICUATRO DE A	24003 LEON	03	24 2006 013034383	0506 0506	166,63
1221	07 241015161584	CARACUDA — ELENA	CL CAMINO DE SANTIAG	24410 CAMPONARAYA	03	24 2006 013047622	0506 0506	66,66
1221	07 241015213825	PANTALEON SENA DIONISIA	AV EL CASTILLO 182	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013047824	0506 0506	166,63
1221	07 241015354372	REYNA RIOS ANA FLORENCIA	AV DE LA CEMBA-5ª TR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013047925	0506 0506	83,32
1221	07 241015807646	CANTUARIA SOARES MERYDY	CL ORDOÑO II 19	24001 LEON	03	24 2006 013034585	0506 0506	166,63
1221	07 241015874334	FLORES LARRIA ANA GREGO	CL 24 DE ABRIL 19	24003 LEON	03	24 2006 013034686	0506 0506	166,63
1221	07 241015919396	THOMPSON — EHS	CL LOS CABALLEROS 5	24314 VILLAVERDE D	03	24 2006 013048632	0506 0506	166,63
1221	07 241016107942	MALDONADO CARMONA DORKIS	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004 LEON	03	24 2006 013035292	0406 0406	16,67
1221	07 241016176448	FABIAN DE JESUS JUANA	CL VALLE INCLAN 5	24009 LEON	03	24 2006 013035494	0506 0506	166,63
1221	07 241016176549	ZEROUAL — ABDELHAKIM	CL PEÑA LARZON 2	24008 LEON	03	24 2006 013035595	0506 0506	166,63
1221	07 241016245257	SOTO MONCADA LEDY JOHANN	CL SAN FRUCTUOSO 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013048935	0506 0506	166,63
1221	07 241016392979	CORDERO VENTURA ARACELIS	TR DE LOS REYES CATO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013049036	0506 0506	166,63
1221	07 241016881518	GASPARYAM — ARMEN	AV MARIANO ANDRES 33	24008 LEON	03	24 2006 013036003	0506 0506	166,63
1221	07 281170454880	PEÑA VILLEGAS MIRIAM PIL	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013049440	0506 0506	44,44
1221	07 281230052488	RODRIGUEZ MARENTES JAIME	CL SANTA ANA 65	24003 LEON	03	24 2006 013036407	0506 0506	7,93
1221	07 361022944626	GRANADA MANZANO ELVIA	CL ROSAL-A DE CASTRO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013049541	0506 0506	166,63
1221	07 491005595655	TOSHEVA — ALEKSANDRA M	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 013036710	0506 0506	166,63

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07 081166649883	ARIAS ISAAC ROSA MARIA	CL OBISPO ALMARCHA 9	24006 LEON	03	08 2006 052264053	0506 0506	166,63
------	-----------------	------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 241012734968	ATMANI — MUSTAPHA	CT VILLACE	24234 VILLAMA AN	03	26 2006 013444784	0506 0506	87,11
------	-----------------	-------------------	------------	------------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 080309014239	YAÑEZ MARTINEZ ABDON	CL ORELLAN 3	24400 PONFERRADA	03	32 2006 012335156	0606 0606	280,97
0521	07 321011583364	HERNANDEZ — ALTAGRACIA	CL INFANTA TERESA 2	24400 PONFERRADA	03	32 2006 012391639	0506 0506	280,97
0521	07 321011583364	HERNANDEZ — ALTAGRACIA	CL INFANTA TERESA 2	24400 PONFERRADA	03	32 2006 012391740	0606 0606	280,97

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 240058658305	CORRAL MARBAN FERNANDO	CL MATEO GARZA 12	24400 PONFERRADA	03	32 2006 012337378	0606 0606	280,97
------	-----------------	------------------------	-------------------	------------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 340013560864	CARREÑO CASA FRANCISCO	TR ARCO 4	24320 SAHAGUN	03	34 2006 011080288	0606 0606	280,97
------	-----------------	------------------------	-----------	---------------	----	-------------------	-----------	--------

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 031039965442	MUZYZCHKA — VASYL	CL SAN ANTONIO 54	24008 LEON	03	34 2006 011018149	0506 0506	31,94
------	-----------------	-------------------	-------------------	------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 470020194066	GARCIA LOBATO INDALECIO	CR BOÑAR	24156 SANTIBAÑEZ D	03	40 2006 011051404	0506 0506	87,11
------	-----------------	-------------------------	----------	--------------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 43107748677	DISPOSAL CLASIC.S.L.	CL SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	43 2006 016989930	0406 0406	1.056,07
0111	10 43107748677	DISPOSAL CLASIC.S.L.	CL SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	43 2006 016990031	0406 0406	24.259,02
0111	10 43107748677	DISPOSAL CLASIC.S.L.	CL SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	43 2006 016990132	0406 0406	1.036,22
0111	10 43107748677	DISPOSAL CLASIC.S.L.	CL SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	43 2006 016990233	0406 0406	24.173,32

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 240047620412	LOPEZ PRADA FRANCISCO	CL LAS ERAS, S/N	24398 SAN MIGUEL D	03	43 2006 016705394	0506 0506	249,85
0521	07 240047620412	LOPEZ PRADA FRANCISCO	CL LAS ERAS, S/N	24398 SAN MIGUEL D	03	43 2006 018020150	0606 0606	249,85

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 471015265274	LITOV — MILAN ILIEV	LG VILLAFALE	24219 VILLASABARIE	03	47 2006 013216265	0506 0506	87,11
------	-----------------	---------------------	--------------	--------------------	----	-------------------	-----------	-------

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 241016068334	STEFANOV ALEKSANDROV ALE	CL LAS PEÑAS 2	24206 CASTILFALE	03	47 2006 013206767	0506 0506	87,11
------	-----------------	--------------------------	----------------	------------------	----	-------------------	-----------	-------

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24004869870	GARCIA ABAD ISABEL	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2006 014788870	0606 0606	967,06
0111	10 24004869870	GARCIA ABAD ISABEL	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2006 014788871	0706 0706	1.116,58
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02	24 2006 014789679	0206 0206	5.643,31
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02	24 2006 014789780	0406 0406	6.159,04
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02	24 2006 014882942	0606 0606	7.207,36
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02	24 2006 014883043	0706 0706	8.855,06
0111	10 24102026395	FERRETERIA CARLU.S.L.	CL GENERAL BENAVIDES	24005 LEON	02	24 2006 014758862	0606 0606	613,50
0111	10 24102026395	FERRETERIA CARLU.S.L.	CL GENERAL BENAVIDES	24005 LEON	02	24 2006 014815345	0906 0906	821,60
0111	10 24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	02	24 2006 014818476	0906 0906	2.843,84
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	04	24 2006 005073010	0905 0106	3.005,07
0111	10 24102946582	PRENSA M.R. EXPORT.S.L.	CT SANTANDER 46	24007 VILLA OBISPO	02	24 2006 014823631	0906 0906	811,02
0111	10 24103768860	TRANSPORTES MANIVIS, S.C	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	02	24 2006 014789982	0606 0606	96,92
0111	10 24104434322	ALLER ALLER RODRIGO	CL LAS ESCUELAS 6	24285 QUINTANILLA	02	24 2006 014862431	0906 0906	515,60
0111	10 24104514346	ASPER COBO CARLOS	AV ANTONIO CORTES 31	24411 FUENTES NUEV	21	24 2006 000025067	1205 0106	368,19
0111	10 24104514346	ASPER COBO CARLOS	AV ANTONIO CORTES 31	24411 FUENTES NUEV	04	24 2006 005123126	1205 0106	1.200,00
0111	10 24104743914	SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO	CL JUAN DE ARFE 10	24003 LEON	04	24 2006 005067350	0306 0506	600,00
0111	10 24104743914	SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO	CL JUAN DE ARFE 10	24003 LEON	02	24 2006 014784326	0306 0306	31,45
0111	10 24104743914	SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO	CL JUAN DE ARFE 10	24003 LEON	02	24 2006 014784427	0506 0506	31,45
0111	10 24104759068	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 POFERRADA	02	24 2006 014878902	0906 0906	1.909,99
0111	10 24104873650	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE L	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	04	24 2006 005087760	0706 0706	1.200,00
0111	10 24104934476	PORTILLA Y BLASON, S.L.	PZ EL PARQUE 24	24730 DESTRIANA	21	24 2006 000015872	0904 0505	2.771,61
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 41115553785	TRANSCOM WORLDWIDE SPAIN	AV REYES LEONESES 14	24600 LEON	02	41 2006 029980885	0306 0306	83,89
0111	10 41115553785	TRANSCOM WORLDWIDE SPAIN	AV REYES LEONESES 14	24600 LEON	02	41 2006 029980986	0406 0406	100,67
								952

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo – Valladolid

Recurso número 94/01

EDICTO

Don Antonio J. Fonseca-Herrero Raimundo, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid,

Hago saber:

Que en el recurso contencioso administrativo número 94/01, aparece el siguiente encabezamiento y fallo:

Encabezamiento:

“Sentencia número 326.

Ilmos. Sres. Magistrados:

Don Agustín Picón Palacio,

Doña María Antonia Lallana Duplá.

Don Francisco Javier Pardo Muñoz.

En Valladolid, a 14 de febrero de 2006.

Visto por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, el presente recurso en el que se impugna:

La Ordenanza Reguladora de Bienes Comunes de la Junta Vecinal de Iruela de 30 de septiembre de 2000, modificada parcialmente el día 30 de octubre del mismo año.

Son partes en dicho recurso: de una y en concepto de demandante, don Miguel Ángel Cañueto Escudero, defendido por el Letrado

don Rodolfo Sánchez Prieto y representado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Díaz Pino; y de otra, y en concepto de demandada, la Junta Vecinal de Iruela, defendida por el Abogado don Horacio Potes García y representada por el Procurador don José María Ballesteros González; siendo Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Agustín Picón Palacio, quien expresa el parecer de la Sala”.

Fallo: “Que, estimando como estimamos parcialmente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Díaz Pino, en la representación procesal que tiene acreditada en autos, contra la Ordenanza Reguladora de Bienes Comunales de la Junta Vecinal de Iruela de 30 de septiembre de 2006, modificada parcialmente el día 30 de octubre del mismo año, y debemos declarar y declaramos su nulidad, por no ser conforme con el ordenamiento vigente. Todo ello sin hacer especial condena en las costas del proceso”.

Publíquese esta sentencia en el boletín oficial donde se publicó la Ordenanza.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

En Valladolid, a 5 de diciembre de 2006.—El Presidente, Antonio J. Fonseca-Herrero Raimundo. 10456

Sala de lo Social 001 - Valladolid

Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0001944/2006 (001 Valladolid), interpuesto por Yolanda García Pardo, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos número 555/05, seguidos a instancia de Yolanda García Pardo, contra Asepeyo, INSS y TGSS, Gerencia Regional de Salud (Junta de Castilla y León), Ponfeboss SL, sobre alta médica, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 27 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

En nombre del Rey

Fallamos:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por doña Yolanda García Pardo contra la sentencia dictada en fecha 27 de abril de 2006 por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (autos 555/05), en virtud de demanda promovida por doña Yolanda García Pardo contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Asepeyo, Gerencia Regional de Salud y Ponfeboss SL, sobre alta indebida y determinación contingencia incapacidad temporal, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia en su sede de esta capital. Para su unión al rollo de su razón, librese la oportuna certificación, incorporándose su original al libro correspondiente.

Firme que sea esta sentencia, devuélvanse los autos, junto con la certificación de aquélla al Juzgado de procedencia para su ejecución.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.- Firmados y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignara como depósito 300,51 euros en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del

resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella. Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid, cuenta número 4636 0000 66 1944/06, abierta a nombre de esta Sala de lo Social de este Tribunal, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

Si el recurrente fuera la entidad gestora, y ésta haya sido condenada al pago de prestaciones, deberá acreditar al tiempo de preparar el citado recurso que ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 219.3 en relación con el 192.4 de la Ley de Procedimiento Laboral

Y, para que sirva de notificación en forma a Ponfeboss SL, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 1 de diciembre de 2006.

El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido. 10457

Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0002026/2006 (001 Valladolid), interpuesto por José Alberto Robledo Álvarez, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de León, en autos número 732/05, seguidos a instancia de José Alberto Robledo Álvarez, contra INSS y TGSS, Uminsa, Ibermutuamur, sobre incapacidad permanente, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 30 de noviembre de 2006, cuyo parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“En nombre del Rey

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por don José Alberto Robledo Álvarez contra la sentencia dictada en fecha 29 de septiembre de 2006 por el Juzgado de lo Social número dos de León (Autos 732/05), en virtud de demanda promovida por don José Alberto Robledo Álvarez contra Ibermutuamur, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Uminsa, sobre seguridad social, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia en su sede de esta capital. Para su unión al rollo de su razón, librese la oportuna certificación, incorporándose su original al libro correspondiente.

Firme que sea esta sentencia, devuélvanse los autos, junto con la certificación de aquélla al Juzgado de procedencia para su ejecución.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Siguen firmas de los Magistrados designados en el encabezamiento de esta resolución, así como la diligencia de publicación.”

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid, cuenta número 4636 0000 66 2026/06 abierta a nombre de esta Sala de lo Social de este Tribunal, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

Si el recurrente fuera la entidad gestora, y ésta haya sido condenada al pago de prestaciones, deberá acreditar al tiempo de preparar el citado recurso que ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 219.3 en relación con el 192.4 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y, para que sirva de notificación en forma a Uminsa, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 1 de diciembre de 2006.

El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido. 10458

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

15000.

NIG: 24089 1 0004589/2006.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 486/2006 k. Sobre: Otras materias.

De: Emilio García Araujo, Vicenta Revuelta García, Cristina García Gay, Luis García Tabares Rodríguez, Elisa Rodríguez Osuna.

Procuradora: Purificación Díez Carrizo, Purificación Díez Carrizo, Purificación Díez Carrizo, Purificación Díez Carrizo.

CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado al número 486/2006, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de don Emilio García Araujo, Vicenta Revuelta García, Cristina García Gay, Luis García Tabares Rodríguez, Elisa Rodríguez Osuna, en solicitud de liberación del gravamen consistente en dos censos que grava la siguiente finca:

“Urbana: Bodega con su lagar y aperos, panera y corral, en la calle San Martín nº 6, en término de Valencia de don Juan, de doscientos sesenta y cuatro metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle, derecha entrando, calleja de la Rinconada, izda., calle Mayor, y espalda, José Garrido Robles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de don Juan al tomo 1892, folio 66, finca 1374.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Huérfanos de los Prietos de Villamañán y Monjas de Villafrechos como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León, a 2 de enero de 2007.—El/la Secretario/a (ilegible).

150 28,00 euros

Juzgados de lo Penal

NÚMERO UNO DE ZAMORA

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal de Zamora, don Emilio Vega González, ha dictado en fecha 5 de octubre de 2006 la sentencia número 289/06, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos en juicio oral y público los autos número 231/06 procedentes del Juzgado de Instrucción de Zamora número cinco con el número de P.A. 31/05, seguido por presunto delito de impago de pensiones, contra Juan Hidalgo Martínez, natural de Bilbao nacido el día 3 de marzo de 1976, hijo de Luis y María Jesús, en libertad por esta causa, representado por la procuradora Sra. González Morillo y asistido en letrado, en el que también han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acusación pública.

Fallo: que debo condenar y condeno al acusado Juan Hidalgo Martínez, como responsable criminalmente en concepto de autor de

un delito de abandono de familia por impago de pensiones, tipificado en el artículo 227 C.P., concurriendo la atenuante de reparación del daño, a la pena de seis meses de multa con cuota diaria de 6 euros y responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas insatisfechas, así como al pago de las costas causada.

Y para que sirva de notificación en forma al acusado, se extiende el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN último domicilio conocido del acusado, haciéndole sabe que dicha sentencia no es firme y contra ella podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado de lo Penal dentro de los diez días siguientes a su publicación.

Dado en Zamora, a 1 de diciembre de 2006.—El Magistrado-Juez, don Emilio Vega González.—La Secretaria (ilegible). 10297

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 100/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Mercedes Rodríguez González contra la empresa Estudio 89 SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Estudio 89 SL, en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 3.472,35 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estudio 89 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 30 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 10254

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000593/2006.

01000.

Nº autos: Dem 193/2006.

Nº ejecución: 114/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Ditec Mediambiental SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 114/2006 (Autos 193/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Presa Presa contra la empresa Ditec Mediambiental SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Ditec Mediambiental SL, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 5.225,63

euros (5.022 €, más 203,63 € en concepto de 10% de mora en el cómputo anual) Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ditec Mediambiental SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 29 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se, trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 10079

NIG: 24089 4 0001105/2006.
01000.

Nº autos: Dem 387/2006.

Nº ejecución: 117/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Industrias Chamorro SA.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 117/2006 (Autos 387/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Susana González Díez contra la empresa Industrias Chamorro SA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Industrias Chamorro SA, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.357,70 euros (2.225,39 euros, más 132,31 euros en concepto de 10% de mora en el cómputo anual). Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.-El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Industrias Chamorro SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 30 de noviembre de 2006

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 10195

NIG: 24089 4 0001631/2006.
01000.

Nº autos: Demanda 562/2006.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Minas de Barruelo SA, Fremap, INSS, TGSS.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 562/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Alonso Pérez contra la empresa Minas de Barruelo SA, Fremap, INSS, TGSS, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

S.Sª dijo: Que debía aclarar y aclaraba la sentencia en el sentido de que en el fallo de la misma debe constar como fecha de efectos 5 de abril de 2006.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el/la Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez don José Manuel Martínez Illade. Doy fe.

Magistrado-juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas de Barruelo SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 29 de noviembre de 2006.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 10196

NIG: 24089 4 0001791/2006.
01000.

Nº autos: Demanda 603/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Servicios y Mantenimientos Tarragona SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 603/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Manuel Labarga Ordóñez contra la empresa Servicios y Mantenimientos Tarragona SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda en parte y con absolución del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 5.990,04 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II nº 8, con el número 2131000065060306 la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la seguridad social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II nº 8 con el número 2131000066060306. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios y Mantenimientos Tarragona SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 4 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial,
Martiniano de Atilano Barreñada. 10255

NIG: 24089 4 0002863/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 996/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Escayolas Sanfer SL.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Dª Jaouad Niama contra Escayolas Sanfer SL, en reclamación por ordinario registrado con el número 996/2006 se ha acordado citar a Escayolas Sanfer SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo de 2007 a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Escayolas Sanfer SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 28 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial,
Martiniano de Atilano Barreñada. 10078

NIG: 24009 4 0000877/2006.

01000.

Nº autos: Dem. 292/2006.

Nº ejecución: 137/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Construcción y Reparación de Carrocerías del Norte SA.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 137/2006 (autos 292/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sergio Sánchez Santamarta contra la empresa Construcción y Reparación de Carrocerías del Norte SA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda:

Decretar la ejecución contra Construcción y Reparación de Carrocerías del Norte SA por un importe en concepto de principal de 3.135,51 euros, más la cantidad de 313 euros en concepto de intereses y costas provisionales y estando la empresa apremiada declarada insolvente con anterioridad, procédase a dar audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de quince días puedan manifestar lo que a su derecho convenga, advirtiéndoles que, caso de silencio, se procederá a declararla insolvente en las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco

días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Lo pronuncio, mando y firmo:

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcción y Reparación de Carrocerías del Norte SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 12 de enero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 487

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 561/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esther Stefanía Mosquera Villota contra la empresa Fernando Jesús Fernández Gurdíel, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda de doña Esther Estefanía Mosquera Villota, debo condenar y condeno a la empresa demandada Fernando Jesús Fernández Gurdíel a que abone al actor la cantidad de mil novecientos cuatro euros con cincuenta y un céntimo (1.904,51 €), incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

En cuanto al Fogasa este Organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Fernando Jesús Fernández Gurdíel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 29 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10185

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 99/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Salvador Pisabarro Alonso contra la empresa Obras y Contratas San Marti, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Obras y Contratas San Marti en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.729,35 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S. para su conformidad.

Conforme: Ilma. Sra. Magistrado.-El/la Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Contratas San Marti, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 30 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10258

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 100/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fraternidad Muprespa contra la empresa J.A.T Redes y Servicios SL, sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado J.A.T. Redes y Servicios SL, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 10.025,69 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S. para su conformidad.

Conforme: Ilma. Sra. Magistrado.-El/la Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a J.A.T Redes y Servicios SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a uno de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10292

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 595/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Natalia Castro Ferreras contra la empresa José Ignacio Romero Rodríguez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue: Fallo: Que estimando parcialmente la demanda de doña Natalia Castro Ferreras, debo condenar y condeno a la empresa demandada José Ignacio Romero Rodríguez a que abone a la actora la cantidad de 1.288,87 euros, incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual.

En cuanto al Fogasa este Organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia que será publicada lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Ignacio Romero Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 28 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10293

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 425/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Senén Fidalgo Salagre contra la empresa Senén Salagre Rodríguez, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto de aclaración, cuya parte dispositiva es como sigue: Declaro: Que estimando el recurso de aclaración interpuesto declaro que el hecho probado primero es del tenor siguiente:

“Primero.- El demandante don Senén Fidalgo Salagre, con domicilio en calle Ancha, 11, de Cembranos (León), prestó servicios para la empresa Senén Salagre Rodríguez, con domicilio en calle Vallejo Ancho de Cembranos (León), en virtud de contrato de duración determinada, desde el 26 de enero de 1998 hasta el 19 de octubre de 2005; fecha en la que el Juzgado de lo Social número uno de León declaró extinguida la relación laboral”.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

La Magistrada.-El Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Senén Salagre Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 30 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10294

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 587/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Ángeles Castro Gómez contra la empresa Marcela Alejandra Pinto, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda de doña M^a Ángeles Castro Gómez, debo condenar y condeno a la empresa demandada Marcela Alejandra Pinto a que abone al actor la cantidad de 822,83 euros incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

En cuanto al Fogasa este Organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia que será publicada lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marcela Alejandra Pinto, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 4 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10295

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 550/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Yésica Quintana Miguel

contra la empresa Gaspar Cabero Marcos Fitosanitarios Gaspar SL, Complementos y Decoraciones Gaspar SL y otros, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Que estimando parcialmente la demanda de la actora, doña Yésica Quintana Miguel, debo declarar y declaro que la misma ha sido objeto de un despido improcedente por parte de las empresas Complementos y Decoraciones Gaspar SL, Fitosanitarios Gaspar SL y por don Gaspar Cabero Marcos, debiendo declararse extinguida la relación laboral existente entre las partes a la fecha de esta sentencia condenando a las codemandadas citadas de forma solidaria a abonar a la actora la cantidad de mil novecientos sesenta y siete euros con cuarenta céntimos (1.967,40 €) en concepto de indemnización y en la cantidad de seis mil doscientos sesenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (6.262,89 €) en concepto de salarios de tramitación computados desde el 15.6.06 hasta la fecha de esta sentencia.

En cuanto al Fogasa, este organismo estará a la responsabilidad legalmente prevista para él.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar a la interposición del recurso la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto nº 21320000660550/06 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones -Juzgado de lo Social nº 3 de León" en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta nº 21320000650550/06 abierta con la misma entidad y denominación, el importe de los salarios de tramitación desde el despido hasta la fecha de la sentencia. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gaspar Cabero Marcos, Fitosanitarios Gaspar SL y Complementos y Decoraciones Gaspar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 2 de enero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 248

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 81 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Trinidad Martínez Aller contra la empresa José Modesto Álvarez García, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado José Modesto Álvarez García en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 9.763,59 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Modesto Álvarez García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 27 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 374

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 76 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Santiago Fuertes García contra la empresa Construcciones y Reparaciones de Carrocerías del Norte SA, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones y Reparaciones de Carrocerías del Norte SA, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 12.263,22 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

E) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reparaciones de Carrocerías del Norte SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 27 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 375

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 47/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gregorio Tomás Mateos Fernández contra la empresa Antolín Casado Vilorta, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Anro CB, don Roberto Valle Motiño y don Antolín Casado Vilorta en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.677,76 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antolín Casado Vilorta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 28 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 376

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 73 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Cristina Cordero Martínez contra la empresa Ángel Pablo González Ramos, sobre despido se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre la empresa Ángel Pablo González Ramos y la parte actora el día de la fecha, debiendo permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha y condenando a la empresa al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir desde la fecha del despido hasta el 2 de agosto y desde el día 1 de septiembre hasta el día 11 de octubre, y al pago, en concepto de indemnización, de la cantidad de 2.942,23 euros.

Firme que sea, archívense los autos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Ilma. Sra. Magistrada.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Pablo González Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 22 de diciembre 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 479

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 15/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Lidia Pérez García contra la empresa González Rodríguez Fernando, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado González Rodríguez Fernando en situación de insolvencia total por importe de 12.002,41 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a González Rodríguez Fernando, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 28 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 10108

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 77/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Lolo Ferreiro contra la empresa Reformas San Diego SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Reformas San Diego SL en situación de insolvencia total por importe de, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reformas San Diego SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 28 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 10109

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en los procedimientos dem. 183/04, 742/04- eje. 215/04, 125/05 (Acumuladas a la ejecución 128/2004) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Leonidas Iglesias Rodríguez (acumuladas a la instada por doña Irene Buitrón Garabito) contra la empresa Cerámica Arias Villamartín SA, Cerámica El Castelo SA, Cerámicas Industriales de Galicia SA, Interventor Susp. de Pagos Cera. Arias Vill. Antonio Novoa López, sobre despido y cantidad, se ha dictado la siguiente: "Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 26.053,74 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese. "

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerámica Arias Villamartín SA, Cerámica El Castelo SA, Cerámicas Industriales de Galicia SA, Interventor Susp. de Pagos Cera. Arias Vill. Antonio Novoa López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 28 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 10110

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 522/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Marta Terrón León contra la empresa Multicosas 2.005 SL, New Consulting Auditorías SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario se ha dictado sentencia num. 337/06 cuya parte dispositiva es como sigue:

- Que estimando la demanda formulada por doña Marta Terrón León contra la empresa Multicosas 2.005 SL, New Consulting Auditorías en calidad de administrador del concurso y con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada Multicosas

2.005 SL, a abonar a la actora la cantidad de 7.114,96 € (siete mil ciento catorce euros con noventa y seis céntimos), cantidad que será incrementada con el 10% de interés desde la interposición de la demanda, y condenando a New Consulting Auditorías en calidad de administrador del concurso, a estar y para por esta declaración. En cuanto al Fogasa, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número 2146000065 522/06 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el número 2146000065 522/06, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Multicosas 2.005 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 1 de diciembre de 2006

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 10183

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 429/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Patricia Valcarce Morán contra la empresa Joseran SL, Fogasa, sobre ordinario se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por doña Patricia Valcarce Morán contra la empresa Joseran SL y con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de 984,26 euros (novecientos ochenta y cuatro euros, con veintiséis céntimos), cantidad que será incrementada con el 10% de interés desde la interposición de la demanda. En cuanto al Fogasa, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Joseran SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 1 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 10186

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 2/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María de la Luz Alonso Álvarez contra la empresa Comercial Leodis, Enríquen Gayoso Lorenzana, Multicosas 2005, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 6.568,70 euros más la cantidad de 1.300 euros en concepto de intereses y en concepto de costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comercial Leodis, Enríquen Gayoso Lorenzana, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 8 de enero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 429

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 394/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Pérez Alonso contra la empresa Obras y Construcciones Alejandro SL, INSS y Tesorería, La Fraternidad-Muprespa, sobre seguridad social, se ha dictado sentencia núm. 329/06 cuya parte dispositiva es como sigue:

Que desestimando la demanda formulada por la parte actora don Antonio Pérez Alonso contra el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social, Obras y Construcciones Alejandro SL y Fraternidad-Muprespa, debo absolver y absuelvo a los referidos demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de seguridad social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o mutua patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de seguridad social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Construcciones Alejandro SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 8 de enero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 432

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 139/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Martínez Lorenzo contra la empresa Domingos Aquino Fortes Neves, sobre ordinario, se ha dictado resolución judicial cuyos particulares disponen lo siguiente:

“En fecha 29 de noviembre de 2004 se acordó el embargo del vehículo matrícula C-1335-AU, como propiedad de don Domingos Quino Fortes Neves, y en fecha 17 de diciembre de 2004 se acordó la localización e inmovilización y precinto del mismo vehículo.”

“En fecha 21 de junio de 2006, se acordó el embargo del salario que pudiera percibir el demandado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Domingos Aquino Fortes Neves, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 24 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 10112

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 210/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Universal Mugenat contra la empresa Piz Main SL y otros, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto de fecha 11 de diciembre de 2006, cuya parte dispositiva dice como sigue:

“En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar a la empresa ejecutada Piz Main SL, en situación de insolvencia por importe de 5.526,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Requerir al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social a fin de que, en el plazo de dos meses, abone a la Mutua Universal Mugenat dicha cantidad de 5.526,43 euros, cumpliendo con ello la sentencia de este Juzgado de lo Social de fecha quince de septiembre de dos mil cinco que condenó a ambas entidades a dicho pago como responsables legales subsidiarias, pudiendo ingresarlas igualmente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banesto, calle Del Cristo, n^o 11, de Ponferrada, con el número 2141.0000.64.02.10.05, haciéndoles saber que en caso de no hacerlo así se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la L.P.L. y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose a Piz Main SL, desaparecida, a medio de edictos y sirviendo su copia de requerimiento en forma al INSS y a la TGSS para el cumplimiento de lo acordado, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Piz Main SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 11 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 10182

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

DILIGENCIA CERTIFICADA

La extiendo yo, D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Excma. Diputación de León, para hacer constar que el Ilmo. Sr. Presidente ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

DECRETO DEL ILMO SR. PRESIDENTE D FRANCISCO JAVIER GARCÍA-PRIETO GÓMEZ

Vista la Relación de Puestos de Trabajo para 2007, aprobada con fecha 30 de diciembre de 2006, en la que figura un puesto vacante de ATS-Empresa perteneciente al Área de Recursos Humanos y vista la propuesta de nombramiento efectuada el 25 de enero de 2007, por la Comisión de valoración para la provisión por concurso específico del citado puesto a favor de D^a Mercedes Escudero Robles.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el art. 34.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril y art. 61.12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelve:

1^o.- Nombrar, conforme a la propuesta realizada por la Comisión de Valoración para la provisión del puesto de ATS/DUE-Empresa a doña Mercedes Escudero Robles y cuyas características y complementos se especifican:

Area/servicio	Nº puesto	Denominación	Grupo	Nivel	C.E.	C.P.	Funcionario/D.N.I.
Recursos Humanos/ Prevención y Salud Laboral	0200000100105	ATS/DUE-EMPRESA	B	23	30	36	D ^a . Mercedes Escudero Robles D.N.I.: 9.786.856

2^o.- Publicar la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la base octava del correspondiente proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

3^o.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 48.1 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Lo mandó el Ilmo. Sr. Presidente y firma ante mí en León y su Palacio Provincial, a veintiséis de enero de dos mil siete.

Y para que así conste en el expediente de su razón y a los efectos oportunos, se expide la presente en la fecha que figura en la resolución.